



Telepizza Group, S.A. y sociedades dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2017

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Telepizza Group, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Telepizza Group, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valor recuperable de activos no corrientes sujetos a amortización y/o deterioro

Véanse notas 4(g), 8 y 9 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo tiene inmovilizado material por valor de 50.456 miles de euros, fondos de comercio por importe de 392.539 miles de euros, y otros activos intangibles correspondientes a marcas y a derechos contractuales y otros, por importes de 234.976 miles de euros y 83.334 miles de euros, respectivamente.</p> <p>Existe un riesgo de que el valor contable de los activos asignados a las unidades generadoras de efectivo (UGEs) de forma individual o agrupada, según corresponda, sea superior a su valor recuperable en aquellas tiendas, fábricas o países en los que pudiera existir un empeoramiento del rendimiento de los negocios.</p> <p>A efectos del cálculo del deterioro de valor del inmovilizado material, éste se encuentra asignado a cada una de las unidades generadoras de efectivo correspondientes, que en el caso del Grupo Telepizza se determina a nivel de tienda o fábrica.</p> <p>En el caso de los fondos de comercio (y de la marca "Jeno's Pizza" para el mercado colombiano), estos se encuentran asignados al nivel del grupo de UGEs que coinciden con la entidad o entidades en el país en donde se generaron, siendo por tanto dichas entidades los grupos de unidades generadoras de efectivo que se consideran a efectos de analizar la recuperabilidad de estos activos intangibles, lo cual debe ser realizado, al menos con una periodicidad anual, con independencia de que existan o no indicadores de deterioro.</p> <p>En el caso de la marca "telepizza", ésta es considerada un activo a nivel global, y por tanto el análisis del deterioro se realiza comparando el valor contable de todos los activos no corrientes sujetos a amortización y/o deterioro del Grupo con el importe recuperable, que al ser un activo intangible de vida útil indefinida, debe ser realizado, al menos con una</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría, incluyeron entre otros los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la evaluación del diseño e implementación de los controles vinculados al proceso de valoración de estos activos. • el análisis de los indicadores de deterioro de valor de las tiendas y fábricas, así como de los derechos contractuales y otros, de vida útil definida, identificados por el Grupo. • la evaluación de la razonabilidad de la metodología empleada en el cálculo del valor en uso y las principales hipótesis consideradas, con la involucración de nuestros especialistas en valoración. • contrastar la coherencia de las estimaciones de crecimiento de los flujos de efectivo futuros previstos en el cálculo del valor en uso con los planes de negocio aprobados por el Consejo. • para evaluar la bondad de las previsiones de flujos para los fondos de comercio, las marcas y para una muestra de tiendas, hemos contrastado las previsiones de flujos estimados en ejercicios anteriores con los flujos reales obtenidos. • la evaluación de la sensibilidad de determinadas hipótesis ante cambios que pueden considerarse razonables. • la evaluación de si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Valor recuperable de activos no corrientes sujetos a amortización y/o deterioro

Véanse notas 4(g), 8 y 9 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>periodicidad anual, con independencia de que existan o no, indicadores de deterioro.</p> <p>En el caso de los derechos contractuales con franquiciados en España y otros activos intangibles, de vida útil definida, la recuperabilidad depende del número de franquiciados y de los ingresos asociados a los contratos de franquicia y su análisis debe ser realizado únicamente en caso de que existan indicadores de deterioro.</p> <p>El Grupo estima, en cada fecha de cierre, el valor recuperable de los fondos de comercio, de los activos intangibles de vida útil indefinida, y cuando existen indicios de deterioro de valor, de los activos materiales y de los derechos contractuales y otros. El valor recuperable se determina considerando el valor en uso de las unidades generadoras de efectivo o grupos de UGEs, según corresponda. Para la estimación de dicho valor, el Grupo ha utilizado técnicas de valoración que requieren el ejercicio de juicio por parte de los administradores y el uso de hipótesis y estimaciones.</p> <p>Debido a lo significativo de los saldos contables de estos activos y a la incertidumbre asociada a las citadas hipótesis y estimaciones se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	

Recuperabilidad de activos por impuesto diferido

Véanse notas 4 (q) y 26 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo tiene registrado en el epígrafe de activos por impuesto diferido un importe de 30.438 miles de euros correspondiente a bases imponibles negativas y a intereses no deducibles pendientes de compensar por el grupo fiscal español.</p> <p>El reconocimiento de los activos por impuestos diferidos implica un elevado grado de juicio por parte de los administradores respecto a la evaluación de la cuantificación, probabilidad y suficiencia de las ganancias fiscales futuras necesarias para su compensación, las reversiones futuras de las diferencias temporarias imponibles existentes y, en su caso, las oportunidades de planificación fiscal consideradas por el Grupo.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la evaluación del diseño e implementación de los controles asociados al proceso de estimación de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido. • la evaluación de la razonabilidad de los criterios así como de las principales hipótesis contempladas por el Grupo en la estimación de las ganancias fiscales futuras necesarias para su compensación. • contrastar las previsiones de resultados que han servido de base para el reconocimiento de los

Recuperabilidad de activos por impuesto diferido

Véanse notas 4 (q) y 26 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Debido a la incertidumbre asociada a la recuperación de los importes registrados como activos por impuesto diferido y el plazo previsto para su recuperación, consideramos esta cuestión como una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>activos por impuesto diferido asociados a las bases imponibles negativas e intereses no deducibles pendientes de compensar, con los resultados reales obtenidos en el presente ejercicio y evaluación de la razonabilidad del periodo de tiempo en el que el Grupo prevé compensar los citados activos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • la evaluación de si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas en relación con los citados activos por impuesto diferido cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante _____

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de Telepizza Group, S.A. de fecha 27 de febrero de 2018.

Periodo de contratación _____

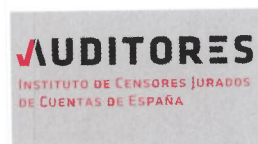
La Junta General de Accionistas de Telepizza Group, S.A. celebrada el 22 de junio de 2017 nos nombró auditores del Grupo por un período de 1 año, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Con anterioridad, hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. La admisión a cotización de las acciones de la Sociedad dominante en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia se produjo el 27 de abril de 2016.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702



Carlos Peregrina García
Inscrito en el R.O.A.C: nº 15.765

27 de febrero de 2018



KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/02894
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

TELEPIZZA GROUP, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de Situación Financiera Consolidados
31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en miles de euros)

<u>Activo</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Inmovilizado material (nota 8)	50.456	46.042
Fondo de comercio (nota 9)	392.539	387.322
Otros activos intangibles (nota 9)	326.923	330.223
Activos por impuestos diferidos (nota 14)	30.438	32.165
Activos financieros no corrientes (nota 10)	35.455	30.627
	<u>835.811</u>	<u>826.379</u>
Total activos no corrientes		
Existencias (nota 11)	10.903	11.623
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 12)	41.117	38.445
Otros activos financieros corrientes	2.730	1.789
Otros activos corrientes	3.227	3.808
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes (nota 13)	87.279	63.972
	<u>145.256</u>	<u>119.637</u>
Subtotal activos corrientes		
Activos no corrientes mantenidos para la venta (nota 6)	88	305
	<u>145.344</u>	<u>119.942</u>
Total activos corrientes		
Total activo	<u><u>981.155</u></u>	<u><u>946.321</u></u>

TELEPIZZA GROUP, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de Situación Financiera Consolidados
31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en miles de euros)

<u>Pasivo y Patrimonio neto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Capital social (nota 15)	25.180	25.180
Prima de emisión	533.695	533.695
Ganancias acumuladas	81.432	51.294
Diferencias de conversión	<u>(5.070)</u>	<u>(3.110)</u>
Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante y total patrimonio neto (nota 15)	635.237	607.059
Intereses minoritarios	<u>158</u>	<u>-</u>
Patrimonio neto	<u>635.395</u>	<u>607.059</u>
Pasivos financieros con entidades de crédito (nota 18 (a))	196.687	195.611
Otros pasivos financieros (nota 17)	4.212	-
Pasivos por impuestos diferidos (nota 14)	82.100	82.866
Provisiones	85	87
Otros pasivos no corrientes	<u>7.140</u>	<u>6.460</u>
Total pasivos no corrientes	<u>290.224</u>	<u>285.024</u>
Pasivos financieros con entidades de crédito (nota 18 (b))	895	968
Otros pasivos financieros (nota 17)	500	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 21)	51.153	50.218
Provisiones	151	248
Otros pasivos corrientes	<u>2.756</u>	<u>2.719</u>
Subtotal pasivos corrientes	<u>55.455</u>	<u>54.153</u>
Pasivos directamente asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta (nota 6)	<u>81</u>	<u>85</u>
Total pasivos corrientes	<u>55.536</u>	<u>54.238</u>
Total patrimonio neto y pasivo	<u><u>981.155</u></u>	<u><u>946.321</u></u>

TELEPIZZA GROUP, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas de Resultados Consolidadas
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresadas en miles de euros)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos ordinarios (nota 22)	361.003	339.587
Consumos de mercaderías y materias primas (nota 11)	(99.997)	(88.634)
Gastos por retribuciones a los empleados (nota 23)	(95.210)	(118.637)
Gastos por amortización (notas 8 y 9)	(18.945)	(17.369)
Otros gastos (nota 24)	<u>(99.361)</u>	<u>(100.697)</u>
Beneficio de explotación	<u>47.490</u>	<u>14.250</u>
Ingresos financieros	810	3.663
Gastos financieros	(10.201)	(25.451)
Otras pérdidas (nota 25)	<u>(38)</u>	<u>(701)</u>
Beneficio antes de impuestos de actividades continuadas	38.061	(8.239)
(Gasto)/Ingreso por impuesto sobre las ganancias (nota 26)	<u>(6.379)</u>	<u>18.975</u>
Beneficio del ejercicio de actividades continuadas	31.682	10.736
Pérdida después de impuestos de las actividades interrumpidas	<u>-</u>	<u>(45)</u>
Beneficio del ejercicio	31.682	10.691
Resultado atribuido a los socios externos	<u>161</u>	<u>-</u>
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio atribuibles a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		
Actividades continuadas	31.843	10.736
Actividades interrumpidas	<u>-</u>	<u>(45)</u>
	<u>31.843</u>	<u>10.691</u>
Ganancias por acción básicas y diluidas (expresado en euros)		
Beneficio de las actividades continuadas	<u>0,3162</u>	<u>0,1172</u>
Beneficio/(Pérdida) de las actividades interrumpidas	<u>-</u>	<u>(0,0005)</u>
Beneficio del ejercicio	<u>0,3162</u>	<u>0,1167</u>

TELEPIZZA GROUP, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados del Resultado Global Consolidados
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en miles de euros)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Beneficio del ejercicio	31.682	10.691
Otro Resultado Global:		
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	<u>(1.960)</u>	<u>4.990</u>
Resultado global total del ejercicio	<u>29.722</u>	<u>15.681</u>
Resultado atribuido a los socios externos	<u>161</u>	<u>-</u>
Resultado global total atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	<u>29.883</u>	<u>15.681</u>

TELEPIZZA GROUP, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en miles de euros)

	Capital social	Prima de emisión	Ganancias/ (Pérdidas) acumuladas	Diferencias de conversión	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Saldos al 31.12.15	<u>18.000</u>	<u>321.388</u>	<u>23.054</u>	<u>(8.100)</u>	<u>-</u>	<u>354.342</u>
Ampliación de capital 25 de abril de 2016 (nota 1 y 15(a))	3.824	114.707	-	-	-	118.531
Ampliación de capital 27 de abril de 2016 (nota 15(a))	3.356	100.698	-	-	-	104.054
Costes de ampliación de capital	-	(3.098)	-	-	-	(3.098)
Aportaciones de socios (plan de incentivos) (nota 23)	-	-	18.766	-	-	18.766
Otras diferencias	-	-	(1.217)	-	-	(1.217)
Resultado del ejercicio	-	-	10.691	4.990	-	15.681
Saldos al 31.12.16	<u>25.180</u>	<u>533.695</u>	<u>51.294</u>	<u>(3.110)</u>	<u>-</u>	<u>607.059</u>
Combinaciones de negocios	-	-	-	-	319	319
Otras diferencias	-	-	(1.705)	-	-	(1.705)
Resultado del ejercicio	-	-	31.843	(1.960)	(161)	29.722
Saldos al 31.12.17	<u>25.180</u>	<u>533.695</u>	<u>81.432</u>	<u>(5.070)</u>	<u>158</u>	<u>635.395</u>

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de 2017.

TELEPIZZA GROUP, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en miles de euros)

	2017	2016
Flujos de efectivo de actividades de explotación		
Beneficio del ejercicio antes de impuestos	38.061	(8.239)
<i>Ajustes por :</i>		
Amortizaciones (notas 8 y 9)	18.945	17.369
(Reversión de) pérdidas por deterioro de valor (nota 25)	(2.052)	53
Ingresos financieros	(810)	(3.663)
Gastos financieros	10.201	25.451
Pérdidas en la enajenación de inmovilizado material y otras pérdidas (nota 25)	2.090	648
Cambio en el valor razonable de activos financieros	-	(215)
Gastos por pagos basados en acciones	-	18.766
	<u>66.435</u>	<u>50.170</u>
Cambios en el capital circulante		
(Aumento)/Disminución en existencias	952	(231)
(Aumento)/Disminución en deudores y otras cuentas a cobrar	(1.701)	(4.015)
(Aumento)/Disminución activos financieros	(941)	2.727
(Aumento)/Disminución en otros activos corrientes	81	(136)
Aumento/(Disminución) en acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	191	2.703
Aumento/(Disminución) en provisiones	(99)	165
Aumento/(Disminución) otros pasivos no corrientes	680	1.186
Aumento/(Disminución) en otros pasivos corrientes	37	(410)
Aumento/(Disminución) en otros pasivos financieros no corrientes	2.139	-
	<u>1.339</u>	<u>1.989</u>
Efectivo generado por las operaciones		
Impuesto sobre las ganancias pagado	(5.166)	(4.437)
	<u>62.608</u>	<u>47.722</u>
Efectivo neto generado por las actividades de explotación		
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Aumento/Disminución otros activos financieros no corrientes	(5.766)	(6.916)
Procedente de la venta de inmovilizado material y activos intangibles	6.128	3.574
Adquisición de inmovilizado material	(19.404)	(17.302)
Adquisición de activos intangibles	(4.701)	(4.039)
Adquisición de entidades dependientes, neto de efectivo y equivalentes)	(7.496)	(5.804)
	<u>(31.239)</u>	<u>(30.487)</u>
Efectivo neto generado por actividades de inversión		
Flujo de efectivo de actividades de financiación		
Aumento/Disminución deuda financiera	-	115.433
Intereses recibidos	810	(92.629)
Intereses pagados	(8.293)	3.663
Aportación de socios	-	(22.021)
	<u>(7.483)</u>	<u>4.446</u>
Efectivo neto generado por actividades financieras		
	<u>213</u>	<u>-</u>
Efectivo neto generado por las actividades interrumpidas		
	<u>24.099</u>	<u>21.681</u>
Aumento (disminución) de efectivo y otros medios líquidos equivalentes		
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	88.071	61.627
Efectivo adquirido de combinaciones de negocio	113	-
Efecto de las diferencias de cambio	(905)	2.345
	<u>87.279</u>	<u>63.972</u>
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes a 31 de diciembre		

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de 2017.

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2017

(1) Naturaleza, Actividades y Composición del Grupo

Telepizza Group, S.A. (la Sociedad o Sociedad dominante) se constituyó como sociedad de responsabilidad limitada en España el 11 de mayo de 2005 por un período de tiempo indefinido, bajo la denominación de Bahíaflora Inversiones, S.L. El 30 de junio de 2005 su denominación social se modificó por Foodco Pastries Spain, S.L. De acuerdo en el acta de decisiones del Socio Único de fecha 22 de enero de 2016 y elevado al público el 5 de febrero de 2016, se aprobó transformar la Sociedad en sociedad anónima, así como nuevos estatutos sociales para adaptarlos a la nueva forma societaria. El 17 de marzo de 2016 se modificó su denominación social por la actual. Asimismo, desde el 27 de abril de 2016, las acciones de la Sociedad cotizan en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. Su domicilio social se encuentra situado en la calle Isla Graciosa, 7 San Sebastián de los Reyes (Madrid).

El objeto social de la Sociedad consiste en la realización de estudios económicos, promoción de ventas de todo tipo de productos por cuenta propia o de terceros incluyendo buzoneo, la importación y exportación de toda clase de productos y materias primas, la fabricación, distribución y comercialización de productos destinados al consumo humano y alquiler de maquinaria y bienes de equipo. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de forma directa o indirecta mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades que las realicen de conformidad con su objeto social tanto en España como en el extranjero. La Sociedad no desarrollara ninguna actividad para los que las leyes exijan el cumplimiento de condiciones o requisitos específicos sin dar cumplimiento a los mismos.

La actividad principal de Telepizza Group, S.A. consiste en la tenencia de la participación en Tele Pizza, S.A. y en realizar servicios relacionados con la dirección corporativa y estratégica en nombre de Tele Pizza, S.A.

La actividad principal de sus sociedades dependientes consiste en la gestión y explotación de tiendas bajo las marcas “telepizza”, “Pizza World” y “Jeno’s Pizza” para consumo en domicilio y en local, que al 31 de diciembre de 2017 desarrollan a través de 441 locales propios y 1.166 locales en régimen de franquicia, situados principalmente en España, Portugal, Polonia, Chile, Colombia, Perú, Ecuador, Suiza, Irlanda, Republica Checa y Paraguay. Asimismo el Grupo realiza además su actividad a través de masterfranquiciados situados en Guatemala, El Salvador, Rusia, Angola, Bolivia, Panamá, Abu Dabhi, Iran y Reino Unido.

El Grupo realiza la compra de queso en España a través de un proveedor con quien tiene firmado un acuerdo a largo plazo de exclusividad y con un volumen mínimo anual. Este acuerdo proporciona flexibilidad y mantenimiento óptimo de los inventarios. Por otra parte, a través de su fábrica y centro logístico en Daganzo (Madrid), Tele Pizza, S.A. aprovisiona a todas las tiendas existentes en España y Portugal explotadas directamente por el Grupo o a través de sus franquiciados. Adicionalmente, el Grupo posee otras 6 fábricas repartidas en otros países en los que tiene actividad, que también actúan como centro logísticos. El alto volumen de compras proporciona economías de escala y facilita la homogeneización de los productos comprados.

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

La actividad de franquicias consiste principalmente en el asesoramiento en la gestión de tiendas de terceros que operan con las marcas “telepizza”, “Pizza World” y “Jenos Pizza”, recibiendo el Grupo Telepizza como contraprestación un porcentaje sobre las ventas de sus franquiciados (royalty). Asimismo, centraliza la actividad de promoción y publicidad de todas las tiendas que operan bajo las mencionadas marcas obteniendo un porcentaje sobre las ventas de sus franquiciados en concepto de publicidad. Por otra parte, el Grupo subarrienda algunos de los locales en los que los franquiciados desarrollan su actividad y lleva a cabo la prestación de servicios consistente en la gestión de personal, como la preparación de la nómina de alguno de sus franquiciados.

La actividad de master franquicia incluye las operaciones que se realizan en aquellos países en los que el Grupo no opera directamente porque tiene firmado un contrato donde se licencia la marca con un operador local. Los contratos de Master franquicia garantizan al master franquiciado operar con la marca “Telepizza” en un mercado determinado permitiéndoles abrir sus propias tiendas o franquiciarlas a su vez.

La relación de sociedades y subgrupos dependientes que forman el Grupo Telepizza (el Grupo) así como los porcentajes de participación y el detalle de sus respectivos fondos propios al 31 de diciembre de 2017, se presentan en el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota. El Grupo no participa con otras entidades o participadas de negocios, explotación y activos controlados de forma conjunta.

Salida a Bolsa

Desde el 27 de abril de 2016, las acciones de Telepizza Group, S.A están admitidas a cotización oficial en la Bolsa de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao no existiendo restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas. La mencionada salida a Bolsa se llevó a cabo del siguiente modo:

- a) Ampliación de capital de fecha 25 de abril de 2016 por importe de 118.531 miles de euros mediante la emisión de 15.294.318 acciones ordinarias de 0,25 euros de valor nominal y 7,50 euros de prima de emisión, ofreciendo las acciones de nueva emisión mediante una Oferta Pública de Suscripción (véase nota 15(a)).
- b) Oferta Pública de Venta de 55.673.423 acciones que representaban el 55% del capital, vendidas a 7,75 euros, ascendiendo a un importe de 431.469 miles de euros.

El folleto informativo relativo a la Oferta de Suscripción, de Venta y Admisión a Negociación de las acciones mencionadas fue aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 15 de abril de 2016. Asimismo, la ampliación de capital fue aprobada por el entonces Accionista Único el 25 de abril de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de abril de 2016.

Con fecha 25 de abril de 2016, la Sociedad cerró el periodo de suscripción de demanda de acciones, procediendo el 26 de abril de 2016 al otorgamiento de escritura pública de ejecución, cierre del aumento del capital y la adjudicación de acciones, al precio establecido en la oferta de 7,75 euros por acción, produciéndose la admisión y negociación de las nuevas acciones el 27 de abril de 2016.

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

En el marco del proceso anterior, se nombró a Merrill Lynch International y UBS Limited como entidades coordinadoras globales. Los gastos de dichas emisiones correspondientes al ejercicio 2016 ascendieron a un total de 9.669 miles de euros, de los que 4.130 miles de euros (sin considerar el efecto fiscal) han sido atribuidos a la Oferta Pública de Suscripción y, por tanto, imputados directamente contra el patrimonio neto (véase nota 15 (b)) y los restantes 5.539 miles de euros han sido atribuidos a la Oferta Pública de Venta y, por tanto, registrados en la cuenta de resultados consolidada en el epígrafe de otros gastos (véase nota 24).

Por último, en el marco del proceso de salida a Bolsa, el Grupo ha reestructurado su deuda financiera cancelando, tanto el préstamo subordinado como el antiguo préstamo sindicado, y habiendo formalizado un nuevo préstamo sindicado.

(2) Bases de Presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Telepizza Group, S.A. y de los de las entidades consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Telepizza Group, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2017 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, que han sido formuladas el 27 de febrero de 2018, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

(a) Bases de elaboración de las cuentas anuales

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico, con las siguientes excepciones:

- Los instrumentos financieros derivados se han registrado a valor razonable.
- Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta se registran al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de venta.

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo.

En este sentido, se resumen a continuación los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad, o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas:

- El Grupo determina la vida útil de determinados activos intangibles adquiridos en las combinaciones de negocios basándose en hipótesis sobre el posicionamiento de la marca, la cuota de mercado que se estima en el futuro, las inversiones en la marca así como las proyecciones financieras de flujos generados por estos activos. Como consecuencia de los cambios de algunas de estas hipótesis al inicio del ejercicio 2009 el Grupo reestimó las vidas útiles de determinados activos intangibles con el soporte de un informe realizado por expertos independientes (véase nota 4 (e)).
- El Grupo realiza la prueba de deterioro anual del fondo de comercio y de la marca “telepizza”. La determinación del valor recuperable implica el uso de estimaciones por la Dirección. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El Grupo generalmente utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan en las proyecciones a 5 años de los presupuestos aprobados por la Dirección. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación de la Dirección sobre la evolución futura del mercado. Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento individuales. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor (véase nota 9).
- La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa (véase nota 12).

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- El Grupo registra aquellos créditos fiscales cuya compensación en un futuro previsible se puede estimar como probable en función de los planes de negocio de cada jurisdicción fiscal (véase nota 26). La determinación del valor recuperable de los mencionados activos por impuestos diferidos implica el uso de estimaciones por la Dirección. Los cálculos para su recuperación se basan en las proyecciones en próximos ejercicios de los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración y considera la experiencia pasada y representa la mejor estimación sobre la evolución futura del mercado.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(c) Perímetro de consolidación

Durante el ejercicio 2017 se han adquirido las sociedades Mooncharm Limited, Fortys Pizza s.r.o, The Good Food Company Ltd y Compañía de Negocios de Paraguay, S.A.

Durante el ejercicio 2016 se constituyeron las sociedades Telepizza Switzerland GmbH, Foodco Maroc y Foodco Panamá. Asimismo, durante el ejercicio 2016 se liquidó la sociedad Lubasto Holding.

(d) Normas e interpretaciones emitidas no aplicadas

Normas e interpretaciones efectivas desde el ejercicio 2017

Las modificaciones de normas e interpretaciones, así como nuevas normas introducidas a partir del 1 de enero de 2017, no han supuesto cambios en la política contable del Grupo dado que el Grupo no posee el tipo de operaciones, que fueron objeto de dichas modificaciones.

Normas e interpretaciones emitidas no aplicadas

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas han sido adoptadas por la UE y han entrado en vigor las siguientes normas NIIF que serán aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 y siguientes (en función de su fecha efectiva)

- NIIF 9 Instrumentos financieros.

La NIIF 9 resulta de aplicación para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, y se permite su adopción anticipada. El Grupo aplicará por primera vez la norma el 1 de enero de 2018 de forma prospectiva.

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Dada la naturaleza de los activos y pasivos financieros del Grupo el cambio en los criterios de presentación contenidos en la NIIF 9 no resulta relevante para el Grupo. En lo que respecta al nuevo modelo del cálculo del deterioro de valor de activos financieros basado en el modelo de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo, el Grupo ha estimado su impacto y no es significativo.

- NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes

La NIIF 15 establece un marco exhaustivo para determinar en qué cuantía y cuándo se reconocen los ingresos. Sustituye a las directrices existentes en materia de reconocimiento de ingresos, incluida la NIC 18 Ingresos ordinarios, la NIC 11 Contratos de construcción y la CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes.

Para la venta de productos, actualmente se reconocen los ingresos cuando los bienes se entregan a los clientes en local o domicilio, momento en el que se han transferido los riesgos y beneficios. Los ingresos se reconocen en este punto siempre que estos y los costes puedan valorarse con fiabilidad, una vez que la contraprestación ya haya sido recibida a través de transacciones en efectivo. Por lo tanto, actualmente no se produce ningún impacto en el reconocimiento de ingresos y tampoco se producirá de conformidad con la NIIF 15.

Respecto a los programas de fidelización el Grupo, no tiene generalmente establecido ningún programa con clientes y por tanto no tiene impacto.

La NIIF 15 resulta de aplicación a ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, y se permite su adopción anticipada. El Grupo aplicará por primera vez la norma el 1 de enero de 2018 de forma prospectiva.

El impacto real de la adopción de la NIIF 15 en los estados financieros consolidados del Grupo en 2018 será muy limitado.

- NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 introduce un modelo único de contabilidad de arrendamientos en el balance para los arrendatarios. El arrendatario reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar pagos de arrendamiento. Hay exenciones opcionales para los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de artículos de escaso valor. La contabilidad del arrendador se mantiene de manera similar a la norma actual: Es decir, los arrendadores seguirán clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

La NIIF 16 sustituye a las directrices existentes sobre arrendamientos, que incluye la NIC 17 Arrendamientos, la CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, la SIC-15 Arrendamientos operativos—Incentivos y la SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento.

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

La norma se aplicará a ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, aunque se permite su adopción anticipada a las entidades que aplican la NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes en, o antes de, la fecha de aplicación inicial de la NIIF 16.

El Grupo ha puesto en marcha una evaluación inicial del impacto potencial sobre sus estados financieros consolidados y tiene contratado un experto independiente para ayudarlo en dicha evaluación. Hasta el momento, el impacto más significativo que se ha identificado consiste en que el Grupo va a reconocer nuevos activos y pasivos para sus arrendamientos operativos de almacenes y locales comerciales. Además, cambiará ahora la naturaleza de los gastos relativos a dichos arrendamientos, puesto que la NIIF 16 reemplaza el gasto lineal del arrendamiento operativo por un cargo por amortización de activos de derecho de uso y un gasto por intereses en pasivos por arrendamientos.

En su condición de arrendatario, el Grupo puede aplicar la norma con un enfoque retrospectivo o un enfoque retrospectivo modificado con simplificaciones prácticas optativas.

El Grupo prevé aplicar por primera vez la NIIF 16 el 1 de enero de 2019. Aún no ha decidido qué enfoque de transición va a utilizar. El arrendatario aplicará la alternativa elegida de manera uniforme a todos sus arrendamientos

En su condición de arrendador, el Grupo no está obligado a efectuar ningún ajuste en los arrendamientos donde interviene como arrendador, salvo si es un arrendador intermediario en un subarrendamiento.

El Grupo aún no ha finalizado la cuantificación del impacto sobre sus activos y pasivos contabilizados por la adopción de la NIIF 16. El efecto cuantitativo dependerá de, entre otras cosas, el método de transición elegido, el grado en que el Grupo utilice las simplificaciones prácticas y las exenciones de reconocimiento, así como todos los arrendamientos adicionales que formalice. El Grupo considera especialmente relevante en la aplicación de esta norma y su cuantificación el análisis a realizar sobre el plazo del arrendamiento, así como la tasa de descuento a aplicar. El Grupo espera revelar su enfoque de transición y su información cuantitativa antes de la adopción, y en todo caso prevé que el impacto de la aplicación de esta norma será significativo para las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

(e) Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del estado de situación financiera consolidado, de la cuenta de resultados consolidada, del estado de resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior que formaba parte de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016, que fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 22 de junio de 2017.

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(f) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

(3) Distribución del Beneficio de la Sociedad Dominante

La propuesta de distribución del beneficio de Telepizza Group, S.A. por importe de 10.143.245 euros, formulada por los Administradores de la Sociedad dominante y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Euros
Bases de reparto	
Beneficio del ejercicio	10.143.245
Distribución	
Reservas voluntarias	3.773.500
Dividendos	6.369.745
	10.143.245

La aplicación de la pérdida del ejercicio 2016 por importe de 10.792.151 euros aprobada por la Junta General de Accionistas de 22 de junio de 2017, consistió en su traspaso íntegro a la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores.

(4) Principios Contables

(a) Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que la Sociedad dominante, directa o indirectamente, ejerce control. La Sociedad controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante.

En el Anexo I de la nota 1 se detalla información sobre las entidades dependientes incluidas en la consolidación del Grupo.

(b) Combinaciones de negocio

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los PCGA anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

El Grupo ha aplicado la NIIF 3 “Combinaciones de negocios” revisada en 2008 en las transacciones realizadas a partir del 1 de enero de 2010.

En las combinaciones de negocios, el Grupo aplica el método de adquisición.

La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitido y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada, excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición, excepto los contratos de arrendamiento y de seguros.

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El exceso existente entre la contraprestación entregada, más el valor asignado a las participaciones no dominantes, cuando es aplicable, y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, el valor asignado a las participaciones no dominantes y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados.

Sólo se realizan ajustes a la valoración inicial por una corrección de error.

El beneficio potencial de las pérdidas fiscales y otros activos por impuesto diferido de la adquirida no registrados por no cumplir los criterios para su reconocimiento en la fecha de adquisición, se contabiliza, en la medida en que no se corresponda con un ajuste del periodo de valoración, como un ingreso por impuesto sobre beneficios.

(c) Transacciones y saldos en moneda extranjera

(i) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a euros de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que se precedió a la contabilización del mismo.

En la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstos se produjeron. El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros medios líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo como “Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo”.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados. No obstante, las diferencias de cambio surgidas en partidas monetarias que forman parte de la inversión neta de negocios en el extranjero se registran como diferencias de conversión en otro resultado global.

Los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta, cuando existen, se consideran contabilizados a coste amortizado en la moneda extranjera y por tanto las diferencias de cambio asociadas con las variaciones del coste amortizado se reconocen en resultados.

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Las pérdidas o ganancias no realizadas por diferencias de cambio de activos y pasivos financieros no monetarios, se reconocen conjuntamente con la variación del valor razonable. No obstante el componente de la variación del tipo de cambio de los activos financieros no monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta y que sean calificados como partidas cubiertas en coberturas del valor razonable de dicho componente, se reconoce en resultados.

(ii) Conversión de negocios en el extranjero

La conversión a euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada balance;
- Los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten a tipos de cambio que se aproximan a los vigentes en la fecha de cada transacción; y
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en otro resultado global;

En la presentación del estado consolidado de flujos de efectivo, los flujos de efectivo, incluyendo los saldos comparativos, de las entidades dependientes y negocios conjuntos extranjeros se convierten a euros aplicando tipos de cambio que se aproximan a los vigentes en la fecha en la que estos tuvieron lugar.

Las diferencias de conversión registradas en otro resultado global, se reconocen en resultados, como un ajuste al resultado en la venta, siguiendo los criterios expuestos en el apartado de sociedades dependientes.

(d) Inmovilizado material

El inmovilizado material se reconoce a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y menos cualquier pérdida acumulada por deterioro, si la hubiera.

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados a terceros mediante contratos de arrendamiento operativo, se reconocen siguiendo los mismos criterios utilizados para el resto del inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo que resulte menor entre su vida útil o la duración del contrato de arrendamiento. A estos efectos la determinación del plazo de arrendamiento es consistente con la establecida para la clasificación del mismo.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

La amortización de los elementos del inmovilizado material se calcula linealmente en función de los siguientes años de vida útil estimados:

Construcciones	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	3-15
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Equipos informáticos	4
Otros	4 – 6

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición.

El Grupo revisa, al cierre de cada ejercicio, el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los distintos activos materiales. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, cuando es aplicable, como un cambio de estimación.

El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se pueda calificar como probables y el importe de los mencionados costes se puedan valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material, de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (g) de esta nota.

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(e) Activos intangibles

(i) Fondo de comercio

El fondo de comercio procedente de las combinaciones de negocios, representa la diferencia positiva entre el coste de la combinación de negocios (véase nota 4 (b)) y el valor en la fecha de adquisición de los activos adquiridos y los pasivos contingentes asumidos de la entidad o negocio adquirido. Las pérdidas y ganancias por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro de valor con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación. En este sentido, el Grupo Telepizza ha definido como UGEs principales cada una de las tiendas en las que opera, así como las fábricas propiedad del Grupo. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas, en su caso.

El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

(ii) Activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios

El coste de los activos intangibles identificables adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable, en la fecha de adquisición, siempre que dicho valor pueda determinarse de forma fiable. Los costes posteriores relacionados con los proyectos de investigación y desarrollo, se registran siguiendo lo dispuesto para activos intangibles generados internamente.

(iii) Otros activos intangibles

El resto de los activos intangibles adquiridos por el Grupo se presentan en el estado de situación financiera consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

- Concesiones, patentes y licencias

Las concesiones, patentes y licencias se valoran a su precio de adquisición.

- Aplicaciones informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas se activan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para su uso.

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticas se reconocen como gastos cuando se incurren.

(iv) Vida útil y amortizaciones

El Grupo evalúa para cada activo intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La marca “telepizza”, por su liderazgo en el mercado y por demostrar su potencia como marca paraguas para nuevos conceptos de venta a través de la ampliación de la gama de productos, tiene vida útil indefinida, lo cual se considera alineado con la práctica habitual en el sector para marcas de similares características.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas, no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual, o con anterioridad si existen indicios de una potencial pérdida del valor de los mismos.

La amortización del resultado de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma lineal en función de los siguientes años de vida útil estimados:

Patentes y licencias	4
Derechos contractuales	31
Aplicaciones informáticas	4
Otro inmovilizado intangible	4-10
Concesiones administrativas	Plazo de explotación

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición.

Los derechos contractuales surgidos por los contratos de franquiciados, así como el resto de activos intangibles se amortizan en el periodo en que se estima que contribuyen a la obtención de ingresos.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de los activos intangibles, de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (g) de esta nota.

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(f) Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

(i) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado, se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales para su enajenación, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la transacción se considere altamente probable.

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía.

El Grupo clasifica como grupo enajenable mantenido para la venta o distribución o en su caso, como actividad interrumpida, a las entidades dependientes que cumplen las condiciones anteriores y sobre las que el Grupo va a perder el control, independientemente que se mantenga con posterioridad una inversión que otorgue influencia significativa o control conjunto en las mismas.

El Grupo reconoce las pérdidas por deterioros de valor, iniciales y posteriores, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de actividades continuadas de la cuenta de resultados consolidada (estado del resultado global consolidado), salvo que se trate de una actividad interrumpida. Las pérdidas por deterioro de valor de las UGE se reconocen reduciendo, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos.

Las ganancias por aumentos del valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía, se reconocen en resultados, hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía o por pérdidas por deterioro de valor de activos no corrientes.

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Un activo no corriente o grupo enajenable de elementos, incluyendo entidades dependientes, y todo o parte de la inversión en entidades asociadas o negocios conjuntos adquiridos exclusivamente con el propósito de su posterior enajenación, permuta, se clasifican en la fecha de adquisición como mantenidos para la venta, si se espera que la transacción prevista se va a realizar durante el año siguiente y la venta cumple los requisitos para ser considerada altamente probable dentro de un corto plazo tras la adquisición. En el momento de reconocimiento inicial de este tipo de activos, su valoración inicial se determina por el valor por el que se hubieran reconocido si no se hubieran clasificado como disponibles para la venta y su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía, el menor de los dos.

El Grupo valora los activos no corrientes que dejen de estar clasificados como mantenidos para la venta o que dejen de formar parte de un grupo enajenable de elementos, al menor de su valor contable antes de su clasificación, menos amortizaciones, depreciaciones o revalorizaciones que se hubieran reconocido si no se hubieran clasificado como tales y el valor recuperable en la fecha de reclasificación. Los ajustes de valoración derivados de dicha reclasificación, se reconocen en resultados de las actividades continuadas o en otro resultado global.

Las cuentas anuales consolidadas de ejercicios anteriores desde la fecha de clasificación de una entidad dependiente, asociada o negocio conjunto como grupo enajenable o activo no corriente mantenido para la venta, se reexpresan como si nunca hubieran estado clasificadas como tales. Como consecuencia de ello, los activos y pasivos de las entidades dependientes se presentan por naturaleza y, en su caso, se reconocen las amortizaciones o revalorizaciones que se hubieran reconocido, si no se hubieran clasificado como grupos enajenables mantenidos para la venta.

(ii) Actividades interrumpidas

Una actividad interrumpida es un componente del Grupo que ha sido dispuesto o bien se ha clasificado como mantenido para la venta y:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que es significativa y puede considerarse separada del resto;
- Forma parte un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa o pueda considerarse separada del resto; o
- Es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de ser vendida.

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Un componente del Grupo comprende las actividades y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos del resto tanto desde un punto de vista operativo como de la información financiera.

El resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas y el resultado después de impuestos correspondiente a la valoración a valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía o distribución o resultantes de la enajenación de los activos o grupos enajenables de elementos, se presenta en la partida resultados después de impuestos de las actividades interrumpidas de la cuenta de resultados consolidada. La cuenta de resultados consolidada del ejercicio anterior se reexpresan al objeto de facilitar la comparabilidad de las cuentas anuales consolidadas (ver nota 6).

Si el Grupo deja de clasificar un componente como actividad interrumpida, los resultados previamente presentados como actividades interrumpidas, se reclasifican a actividades continuadas para todos los ejercicios presentados.

Las cuentas anuales consolidadas de ejercicios anteriores desde la fecha de clasificación de una entidad dependiente, asociada o negocio conjunto como actividad interrumpida, se reexpresan como si nunca hubieran estado clasificadas como tales. Como consecuencia de ello, los activos y pasivos de las entidades dependientes se presentan por naturaleza y, en su caso, se reconocen las amortizaciones o revalorizaciones que se hubieran reconocido, si no se hubieran clasificado como grupos enajenables mantenidos para la venta.

(g) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar a los fondos de comercio y la marca con vida útil indefinida.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen en resultados.

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

Si existen indicios de deterioro de valor en una UGE a la que no se ha podido asignar el fondo de comercio, el Grupo comprueba en primer lugar el deterioro de valor de la UGE, sin incluir el fondo de comercio y reconoce, en su caso, la pérdida por deterioro de valor al nivel de la UGE. A continuación, el Grupo comprueba el deterioro de valor al nivel del grupo de UGEs a las que se ha asignado el fondo de comercio y reconoce, en su caso, la pérdida por deterioro de valor al nivel del grupo de UGEs.

Al comprobar el deterioro de valor de una UGE, el Grupo identifica los activos comunes relacionados con la misma. Si una parte de los activos comunes se pueden asignar de forma razonable y consistente a la UGE, el Grupo compara el valor contable de la UGE, incluyendo los activos comunes, con el importe recuperable y reconoce, en su caso, la pérdida por deterioro de valor al nivel de la UGE. Si el Grupo no puede asignar una parte de los activos comunes de forma razonable y consistente a la UGE, el Grupo compara el valor contable de la unidad, sin los activos comunes, con el importe recuperable y reconoce, en su caso, la pérdida por deterioro de valor al nivel de la UGE. A continuación el Grupo identifica el grupo más pequeño de UGEs a las que se puede asignar el valor contable de los activos comunes de forma razonable y consistente y compara el valor contable del grupo de UGEs, incluyendo los activos comunes, con el importe recuperable y reconoce, en su caso, la pérdida por deterioro de valor al nivel del grupo de UGEs.

A efecto de comprobar el deterioro de valor de los activos intangibles de vida útil indefinida, principalmente la marca “telepizza”, ésta es considerada un activo a nivel global, y por tanto el análisis del deterioro se realiza comparando el valor contable de todos los activos del Grupo con el importe recuperable.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de las UGE's, se asignan inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio distribuido a la misma y, a continuación, a los demás activos no corrientes de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

El Grupo evalúa, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de resultados consolidada. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados consolidada.

(h) Arrendamientos

(i) Clasificación de arrendamientos

El Grupo clasifica como arrendamientos financieros, los contratos que al inicio transfieren de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos al arrendatario. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

(ii) Contabilidad del arrendador

El Grupo, en su calidad de arrendador, subarrienda a terceros el derecho de uso de determinadas instalaciones de almacenaje y locales comerciales bajo contratos de arrendamiento operativos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en la nota 4 (d).

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Los costes iniciales directos del arrendamiento, se incluyen en el valor contable del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento mediante la aplicación de los mismos criterios que los utilizados en el reconocimiento de ingresos.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se reconocen como ingresos cuando es probable que se vayan a obtener.

(ii) Contabilidad del arrendatario

Asimismo el Grupo, en su calidad de arrendatario, tiene concedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Arrendamientos financieros

Al comienzo del plazo arrendamiento financiero, el Grupo reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de resultados consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por el Grupo en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en la nota 4 (d). No obstante, si no existe seguridad razonable de que el Grupo va a obtener la propiedad al final del plazo de arrendamiento de los activos, éstos se amortizan durante el menor de la vida útil o el plazo del mismo.

- Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto para reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

El Grupo reconoce los costes iniciales directos incurridos en los arrendamientos operativos como gasto a medida que se incurren.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

- (i) Instrumentos financieros

- (i) Clasificación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación”.

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar, préstamos y cuentas a cobrar, y pasivos financieros a coste amortizado. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones del Grupo en el momento de su reconocimiento inicial.

(ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible, legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar o han sido designados desde el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato
- En el reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo o
- Es un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

El Grupo no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el estado de situación financiera consolidado, salvo por un cambio en la calificación de los instrumentos financieros derivados de cobertura.

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(iv) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(v) Deterioro de valor

En el caso de activos contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

Si el activo financiero se encuentra garantizado, el cálculo del deterioro de valor se determina por el valor actual de los flujos que podrían resultar de la adjudicación, netos de los costes de adjudicación y venta, descontados al tipo de interés efectivo original. En la medida en que el activo financiero no estuviera garantizado, el Grupo aplica los mismos criterios a partir del momento en el que la adjudicación se considere probable.

El Grupo reconoce la pérdida por deterioro de valor y la incobrabilidad de préstamos y otras cuentas a cobrar y de instrumentos de deuda mediante el registro de una cuenta correctora de los activos financieros. En el momento en el que se considera que el deterioro y la incobrabilidad son irreversibles, se elimina el valor contable contra el importe de la cuenta correctora.

La pérdida por deterioro de valor se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor. La reversión de la pérdida se reconoce contra el importe de la cuenta correctora.

(vi) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(vii) Bajas de activos financieros

El Grupo aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un grupo de activos financieros similares o a un activo financiero o a un grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en otro resultado global.

Las transacciones en las que el Grupo retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

(viii) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados.

El Grupo tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. El Grupo aplica los criterios anteriores para evaluar si debe dar de baja el pasivo original con los acreedores comerciales y reconocer un nuevo pasivo con las entidades financieras. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en la partida acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, en la medida en que el Grupo sólo haya cedido la gestión de pago a las entidades financieras, manteniéndose como obligado primario al pago de las deudas frente a los acreedores comerciales.

Asimismo, las deudas mantenidas con las entidades financieras como consecuencia de la venta de los pasivos comerciales se reconocen bajo el concepto de deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito, de la partida acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del estado de situación financiera consolidado.

No obstante en aquellos casos en los que se produce la sustitución del acreedor, convirtiéndose en obligado primario frente a las entidades financieras se produce el traspaso de dichas deudas a la partida pasivos financieros con entidades de crédito del estado de situación financiera consolidado.

Los ingresos satisfechos por las entidades financieras en contraprestación de las adquisiciones de las facturas o documentos de pago de los pasivos comerciales registrados por el Grupo se reconocen en el momento de su concesión en la partida Otros ingresos de la cuenta de resultados consolidada (estado del resultado global consolidado).

(j) Existencias

Las existencias, que recogen principalmente productos alimenticios, envases, material promocional y otros de menor cuantía se valoran por el importe menor entre el coste de adquisición o producción y su valor neto realizable.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición.

Los descuentos concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias que los causaron y el exceso, en su caso, como una minoración de la partida de consumos de la cuenta de resultados consolidada.

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Las devoluciones de compras se imputan como menor valor de las existencias objeto de devolución.

El coste de producción de las existencias comprende el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles y los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación. El proceso de distribución de los costes indirectos fijos se efectúa en función de la capacidad normal de producción o la producción real, la mayor de las dos.

El coste de las materias primas y otros aprovisionamientos, de las existencias comerciales y el coste de transformación, se asigna a las distintas unidades de existencias mediante la aplicación del método del coste medio ponderado

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Materias primas y otros aprovisionamientos: Su precio de reposición. No obstante lo anterior, el Grupo no realiza ajuste alguno en aquellos casos en los que se espere que los productos terminados a los que se incorporen las materias primas y otros aprovisionamientos fuesen a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo.
- Mercaderías y productos terminados: Su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta.

(k) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados como actividades de financiación.

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(l) Contabilidad de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. Los instrumentos financieros derivados, que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas expuestos a continuación se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. No obstante los costes de transacción, se reconocen posteriormente en resultados, en la medida en que no forman parte de la variación efectiva de la cobertura.

(m) Subvenciones oficiales de Administraciones Públicas

Las subvenciones oficiales de Administraciones públicas se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas. Estas pueden ser de los siguientes tipos:

- Subvenciones de capital: Las subvenciones de capital otorgadas en forma de activos monetarios se reconocen con abono a la partida subvenciones oficiales, del estado de situación financiera consolidado y se imputan a la partida otros ingresos a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados. Las subvenciones oficiales en forma de transferencia de un activo no monetario se reconocen por el valor razonable del mismo con abono a la partida subvenciones oficiales, del estado de situación financiera consolidado y se imputan a la partida de otros ingresos a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.
- Subvenciones de explotación: Se reconocen como una reducción de los gastos que se financian.

(n) Retribuciones a los empleados

(i) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen en la fecha anterior de entre la que el Grupo ya no puede retirar la oferta y cuando se reconocen los costes de una reestructuración que supone el pago de indemnizaciones por cese.

En las indemnizaciones por cese consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar una oferta, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta, en la fecha anterior de entre la que los empleados aceptan la oferta y cuando surte efecto una restricción sobre la capacidad del Grupo de retirar la oferta.

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

En las indemnizaciones por cese involuntario, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta cuando ha comunicado a los empleados afectados o a los representantes sindicales el plan y las acciones necesarias para completarlo indican que es improbable que se produzcan cambios significativos en el plan, se identifica el número de empleados que van a cesar, su categoría de empleo o funciones y lugar de empleo y la fecha de cese esperada y establece las indemnizaciones por cese que los empleados van a recibir con suficiente detalle de manera que los empleados pueden determinar el tipo e importe de las retribuciones que recibirán cuando cesen.

Si el Grupo espera liquidar las indemnizaciones íntegramente después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio, el pasivo se descuenta utilizando los rendimientos del mercado correspondientes a las emisiones de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad.

(ii) Retribuciones a corto plazo a empleados

Las retribuciones a empleados a corto plazo son remuneraciones a los empleados, diferentes de las indemnizaciones por cese, cuyo pago se espera liquidar íntegramente antes de los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio en el que los empleados hayan prestado los servicios que les otorgan las retribuciones.

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

El Grupo reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

(o) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Los importes reconocidos en el estado de situación financiera consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión en cada fecha de cierre.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en resultados.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Las provisiones revierten en resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación. La reversión se realiza contra la partida de resultados en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto.

(p) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre valor añadido y de cualquier otro impuesto. Los descuentos sobre ventas se registran como una minoración de las mismas.

Las ventas de bienes a clientes en efectivo o a franquiciados, así como los ingresos por prestación de servicios, se reconocen cuando el Grupo vende el producto o presta el servicio. En el caso de ingresos por royalty y publicidad, el importe se determina a través de un porcentaje sobre la venta de la tienda franquiciada.

Los ingresos por cánones de entrada corresponden principalmente al derecho del franquiciado a abrir la tienda y se reconocen a la firma del contrato.

(q) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o estén a punto de aprobarse en la fecha de cierre.

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Los pasivos por impuestos diferidos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corrientes o diferidas se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Desde el 1 de enero de 2007, la Sociedad es sociedad dominante de un grupo fiscal, de acuerdo con el Régimen de Tributación Consolidada concedido por las Autoridades Fiscales, que al 31 de diciembre de 2017 está compuesto por Tele Pizza, S.A., Mixor, S.A., Circol, S.A., y Luxtor, S.A.

(i) Reconocimiento de pasivos por impuestos diferidos

El Grupo reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos excepto que:

- surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido siempre que:

- resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública. No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento;
- correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

(iv) Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(r) Información financiera por segmentos

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

(s) Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

El Grupo presenta el estado de situación financiera consolidado clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplen los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.

(t) Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en la nota 4 (d).

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(5) Información Financiera por Segmentos

El Grupo se encuentra organizado internamente por segmentos operativos, tal y como se describe más adelante, que son las unidades estratégicas del negocio. Las unidades estratégicas del negocio operan bajo diferentes condiciones de mercado y se gestionan separadamente debido a que requieren estrategias diferentes.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo está compuesto por los siguientes segmentos operativos:

- España
- Resto de Europa
- Latinoamérica
- Master franquicia y resto del mundo.

El rendimiento de los segmentos se mide sobre el beneficio de los segmentos. El beneficio del segmento se utiliza como medida del rendimiento debido a que el Grupo considera que dicha información es la más relevante en la evaluación de los resultados de determinados segmentos en relación a otros grupos que operan en dichos negocios.

El impacto de los gastos registrados en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2016 como consecuencia de la Oferta de Suscripción, de Venta y de los planes de incentivos a la dirección ascienden a 30.027 miles de euros, los cuales, están incluidos en el segmento de España .

Los precios de las transacciones inter-segmentos se establecen siguiendo los términos y condiciones comerciales normales que están disponibles para terceros no vinculados.

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

	2017					Total
	Miles de euros					
	España	Resto Europa	Latino- América	Masterfranquicia y resto del mundo	Eliminaciones	
Ingresos de explotación						
Ventas tiendas propias	99.918	42.593	52.211	-	-	194.722
Ventas fabrica a franquiciados	84.116	15.055	10.514	868	-	110.553
Royalty	22.298	2.729	2.747	829	-	28.603
Otros ingresos	15.967	1.873	9.028	257	-	27.125
A otros segmentos	20.134	-	-	-	(20.134)	-
Total ingresos de explotación	242.433	62.250	74.500	1.954	(20.134)	361.003
Margen Bruto	165.540	41.195	53.079	1.192	-	261.006
Amortizaciones	(13.418)	(1.664)	(3.863)	-	-	(18.945)
Resultado operativo del segmento	31.740	8.167	6.397	1.186	-	47.490
Resultado financiero	(7.418)	(114)	(1.893)	34	-	(9.391)
Otras pérdidas netas	1.194	(109)	(1.123)	-	-	(38)
Impuesto sobre las ganancias	(5.644)	(235)	(461)	(39)	-	(6.379)
Resultado de actividades continuadas	19.872	7.709	2.920	1.181	-	31.682
Intereses de minoritarios	-	161	-	-	-	161
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	<u>19.872</u>	<u>7.870</u>	<u>2.920</u>	<u>1.181</u>	<u>-</u>	<u>31.843</u>
Activos del segmento	831.087	55.963	94.016	-	-	981.066
Activos de operaciones discontinuadas o mantenidos para la venta	89	-	-	-	-	89
Activos del Grupo	<u>831.987</u>	<u>55.963</u>	<u>94.016</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>981.155</u>
Pasivos del segmento	47.154	11.329	7.335	-	-	65.818
Pasivos de operaciones discontinuadas o mantenidas para la venta	81	-	-	-	-	81
Pasivos sin asignar	-	-	-	-	-	915.256
Pasivos del Grupo	<u>47.235</u>	<u>11.329</u>	<u>7.335</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>981.155</u>
Inversiones en inmovilizado material e inmaterial	<u>13.776</u>	<u>11.992</u>	<u>7.444</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>33.213</u>

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

	2016					Total
	Miles de euros					
	España	Resto Europa	Latino- América	Masterfranquicia y resto del mundo	Eliminaciones	
Ingresos de explotación						
Ventas tiendas propias	110.536	34.549	50.876	-	-	195.961
Ventas fabrica a franquiciados	74.810	14.091	8.871	247	-	98.019
Royalty	18.716	2.957	2.189	850	-	24.712
Otros ingresos	12.436	1.650	5.332	1.477	-	20.895
A otros segmentos	12.278	-	-	-	(12.278)	-
Total ingresos de explotación	228.777	53.247	67.268	2.574	(12.278)	339.587
Margen Bruto	162.594	35.879	50.109	2.371	-	250.953
Amortizaciones	11.886	1.431	4.052	-	-	17.369
Resultado operativo del segmento	(1.552)	7.155	6.277	2.370	-	14.250
Resultado financiero	(20.479)	(357)	(952)	-	-	(21.788)
Otras ganancias	22	10	206	-	-	238
Otras pérdidas	(394)	(174)	(371)	-	-	(939)
Impuesto sobre las ganancias	21.264	(1.406)	(846)	(37)	-	18.975
Resultado de actividades continuadas	(109)	4.196	4.316	2.333	-	10.736
Resultado después de Impuestos de actividades interrumpidas	(45)	-	-	-	-	(45)
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	(109)	4.196	4.316	2.333	-	10.736
Activos del segmento	790.473	45.955	109.588	-	-	946.016
Activos de operaciones discontinuadas o mantenidos para la venta	305	-	-	-	-	305
Activos del Grupo	790.778	45.955	109.588	-	-	946.321
Pasivos del segmento	43.751	8.047	8.691	-	-	60.489
Pasivos de operaciones discontinuadas o mantenidas para la venta	86	-	-	-	-	85
Pasivos sin asignar	-	-	-	-	-	885.747
Pasivos del Grupo	43.836	8.047	8.691	-	-	946.321
Inversiones en inmovilizado material e inmaterial	13.668	4.248	9.069	-	-	26.985

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(6) Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Actividades Interrumpidas

La Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2017 como activos no corrientes mantenidos para la venta su filial no operativa en Marruecos que se encuentra en liquidación y sus actividades como interrumpidas en la cuenta de resultados consolidada. Al 31 de diciembre de 2016 mantenía como activos no corrientes mantenidos para la venta dos tiendas en España y su filial en Marruecos.

(7) Combinación de Negocios

Durante el ejercicio 2017, el Grupo ha adquirido negocios de tiendas propias y de franquicias en Irlanda, Republica Checa y Paraguay, así como varias tiendas en marcha principalmente a franquiciados en Chile, Portugal y Colombia. Estas adquisiciones de tiendas se han debido a la estrategia global del Grupo, donde en diversas zonas geográficas le interesa maximizar el equilibrio entre tiendas propias y franquiciadas, y por la entrada en nuevos mercados geográficos.

Durante el ejercicio 2016, el Grupo adquirió varias tiendas en marcha principalmente a franquiciados en España, Chile y Perú, además del negocio del master franquiciado en Panamá y un negocio de franquicias en Suiza.

El detalle agregado del coste de las combinaciones, los activos netos adquiridos y el fondo de comercio es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Coste de las combinaciones, efectivo pagado	10.068	5.800
Menos, valor razonable de activos netos adquiridos	(1.587)	(624)
Fondo de comercio (nota 9)	8.481	5.176

El fondo de comercio generado en las combinaciones de negocios de ambos ejercicios, se debe a que las tiendas adquiridas tienen una buena posición en el mercado.

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Los importes reconocidos en 2017 y 2016 por clases significativas de activos y pasivos a la fecha de adquisición, son como sigue:

	Miles de euros	
	Valor razonable	
	2017	2016
Inmovilizado intangible	4	-
Inmovilizado material	623	624
Existencias	232	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	970	-
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	113	-
Total activo	1.942	624
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	355	
Total activos netos adquiridos	1.587	624
Importe pagado en efectivo	10.182	
Efectivo y otros medios líquidos equivalente de la adquirida	(113)	-
Flujo de efectivo pagado por la adquisición	10.069	-

La combinación de negocios de la compra de un negocio de franquicias en Irlanda sólo se ha podido determinar de forma provisional debido a que se ha formalizado al cierre del ejercicio 2017 y no existe información disponible suficiente, por lo que los activos netos identificables se han registrado inicialmente por sus valores provisionales. El resto de las combinaciones de negocios del ejercicio son definitivas y al valor razonable de los activos netos adquiridos no difiere del valor contable.

De esta combinación de negocios de franquicias en Irlanda un importe de 2.573 miles de euros se encuentra pendiente de pago (véase nota 17).

La combinación de negocios de la compra de un negocio de franquicias en Suiza sólo se ha podido determinar de forma provisional debido a que se formalizó al cierre del ejercicio 2016 y no existía información disponible suficiente, por lo que los activos netos identificables se han registrado inicialmente por sus valores provisionales, no habiéndose producido posteriormente cambios significativos en los valores provisionales. El resto de las combinaciones de negocios del ejercicio fueron definitivas y al valor razonable de los activos netos adquiridos no difiere del valor contable. No se han incurrido en costes de transacciones en las combinaciones antes mencionadas.

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Los negocios adquiridos en el ejercicio 2017 generaron para el Grupo, ingresos ordinarios y resultados consolidados durante el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio por importes de 5.401 miles de euros y 434 miles de euros (pérdidas), respectivamente. La adquisición del negocio en Irlanda se ha producido en el mes de diciembre de 2017 por lo que no ha producido ingresos ni resultados para el grupo en el ejercicio 2017. Las combinaciones de negocio que se han producido en el ejercicio han obtenido pérdidas debido a los gastos asociados a la conversión de la marca Fortys en Republica Checa a Telepizza. Los negocios adquiridos en el ejercicio 2016 generaron para el Grupo, ingresos ordinarios y resultados consolidados durante el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio por importes de 3.142 miles de euros y 124 miles de euros (beneficios), respectivamente.

Si la adquisición se hubiera producido al 1 de enero de 2017, los ingresos ordinarios del Grupo y el resultado consolidado del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017 hubieran ascendido a 366.070 miles de euros y 33.079 miles de euros (beneficio), respectivamente.

Si las adquisiciones se hubieran producido al 1 de enero de 2016, los ingresos ordinarios del Grupo y el resultado consolidado del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2016 hubieran ascendido a 345.540 miles de euros y 10.789 miles de euros (beneficio), respectivamente.

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(8) Inmovilizado Material

La composición y movimiento de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado son como sigue:

Datos	Miles de euros					Total
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	Otro inmovilizado	
<u>Coste</u>						
Saldo a 31.12.15	7.612	104.849	11.736	391	15.042	139.630
Altas	9	13.447	1.221	3.125	213	18.015
Bajas	(661)	(15.584)	(1.123)	-	(1.900)	(19.268)
Otros trasposos	5	631	210	(864)	18	-
Diferencias de cambio	261	1.295	174	6	283	2.019
Saldos al 31.12.16	7.226	104.638	12.218	2.658	13.656	140.396
Altas	92	14.916	2.604	743	1.672	20.027
Bajas	(394)	(14.285)	(1.877)	(2)	(2.019)	(18.577)
Otros trasposos	46	(1.930)	1.377	(2.451)	2.661	(297)
Diferencias de cambio	(45)	(1.617)	(180)	15	(353)	(2.180)
Saldos al 31.12.17	6.925	101.722	14.142	963	15.617	139.369
<u>Depreciación o Pérdida de Valor</u>						
Saldo amortización a 31.12.15	(4.376)	(69.317)	(8.876)	-	(10.864)	(93.433)
Saldo pérdida de valor a 31.12.15	-	(6.027)	(12)	-	-	(6.039)
Depreciación del ejercicio	(664)	(7.090)	(651)	-	(1.310)	(9.715)
Bajas	574	11.971	794	-	1.594	14.933
Diferencias de cambio	(172)	(600)	(134)	-	(189)	(1.095)
Pérdida de valor	(68)	1.063	-	-	-	995
Saldo amortización a 31.12.16	(4.638)	(65.036)	(8.867)	-	(10.769)	(89.310)
Saldo pérdida de valor a 31.12.16	(68)	(4.964)	(12)	-	-	(5.044)
Depreciación del ejercicio	(769)	(7.665)	(747)	-	(1.659)	(10.840)
Bajas	281	10.052	1.119	-	1.628	13.080
Diferencias de cambio	164	116	(406)	-	951	825
Pérdida de valor	(305)	3.326	(645)	-	-	2.376
Saldo amortización a 31.12.17	(4.962)	(62.533)	(8.901)	-	(9.849)	(86.245)
Saldo pérdida de valor a 31.12.17	(373)	(1.638)	(657)	-	-	(2.668)
<u>Valor neto</u>						
Al 31.12.15	3.236	29.505	2.848	391	4.178	40.158
Al 31.12.16	2.520	34.638	3.339	2.658	2.887	46.042
Al 31.12.17	1.590	37.551	4.584	963	5.768	50.456

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Durante los ejercicios 2017 y 2016 se han producido altas significativas en instalaciones y maquinaria que corresponden principalmente a inversiones relacionadas con la apertura de tiendas nuevas, compra de tiendas franquiciadas y mejoras en las tiendas existentes y entre las fábricas. También se han producido en mobiliario y motocicletas.

En otras instalaciones, utillaje y mobiliario inmovilizado se recoge principalmente la adquisición de motocicletas y equipos informáticos para las tiendas.

Las bajas durante los ejercicios 2017 y 2016 incluyen principalmente elementos de inmovilizado afectos a las tiendas que se han franquiciado, cerrado o enajenado y a la resolución de contratos de alquiler de determinadas tiendas.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen compromisos de adquisición de inmovilizado material y existe inmovilizado material afecto a garantías por importe de 1.040 miles de euros. El Grupo no posee inmovilizado material fuera de uso por importes significativos.

Durante el ejercicio 2017, el Grupo reconoció un ingreso por deterioro de valor por importe de 2.052 miles de euros (995 miles de euros de pérdida por deterioro de valor en 2016) (véase nota 25). Asimismo, se han aplicado pérdidas por deterioro de valor por ventas de tiendas a franquiciados por importe de 324 miles de euros (648 miles de euros en 2016). Dichos ingresos o pérdidas por deterioro se fundamentaron básicamente en el deterioro de valor del inmovilizado de las tiendas del Grupo. La pérdida por deterioro de valor se ha determinado por el método del valor en uso. El valor en uso se ha calculado a partir de los flujos futuros de efectivo proyectados hasta la fecha de vigencia del contrato de arrendamiento de cada tienda. Las hipótesis más significativas utilizadas en las proyecciones han sido las indicadas en la nota 9. Los activos que se han visto afectadas por las pérdidas por deterioro corresponden a las instalaciones, maquinaria y mobiliario de las tiendas.

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguros suficientes para cubrir los riesgos que pudieran producirse en sus elementos del inmovilizado material.

El detalle del coste de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Instalaciones técnicas y maquinaria	33.186	39.170
Resto	16.313	12.816
	<u>49.499</u>	<u>51.986</u>

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El inmovilizado material arrendado a terceros por el Grupo bajo arrendamientos operativos, corresponde a activos incluidos en los locales subarrendados siendo el importe en libros al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Miles de euros	
	2017	2016
Coste	4.577	4.409
Amortización acumulada al 1 de enero	(4.290)	(4.113)
Cargo por amortización durante el ejercicio	(48)	(59)
Importe neto en libros	239	237

El Grupo subarrienda a través de un contrato de subarrendamiento a una parte de sus franquiciados, los locales en los que dichos franquiciados operan la marca. Dichos contratos de subarrendamiento se realizan por el mismo periodo de duración que el contrato de franquicia que se firma con el franquiciado (10 años) y le obliga por este periodo de tiempo, por lo que no puede rescindirlos de forma anticipada. La renta es fija y por lo general se incrementa anualmente según el índice de precios al consumo.

No obstante para cálculo de los cobros mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables se ha seguido el mismo criterio que para el cálculo de los pagos mínimos por arrendamientos operativos, es decir, tener en cuenta el periodo de tiempo de duración del contrato de arrendamiento debido a que el Grupo se ha comprometido a subarrendar los locales con el franquiciado por este periodo de tiempo (véase nota 24).

En cualquier caso desde el punto de vista legal con carácter general los contratos pueden cancelarse con preaviso, que suele ser de media de tres meses.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como ingresos de los ejercicios 2017 y 2016 corresponden a los ingresos por arrendamiento que han ascendido a 8.483 miles de euros y 6.695 miles de euros, respectivamente. Estos ingresos son reconocidos como “otros ingresos” (véase nota 22).

Los pagos mínimos futuros a cobrar por subarrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Miles de euros	
	2017	2016
Hasta un año	6.902	5.685
Entre uno y cinco años	24.810	20.567
Más de cinco años	18.445	14.076
	50.157	40.328

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(9) Activos Intangibles

La composición y movimiento del epígrafe del “Fondo de Comercio” del estado de situación financiera consolidado son como sigue:

	Miles de euros
<u>Coste</u>	
Saldo a 31.12.15	382.694
Fondo de comercio de las combinaciones de negocios del ejercicio (nota 7)	5.176
Diferencias de conversión	500
Pérdidas de valor del ejercicio (nota 25)	(1.048)
Saldo a 31.12.16	387.322
Fondo de comercio de las combinaciones de negocios del ejercicio (nota 7)	8.481
Diferencias de conversión	(518)
Bajas	(2.570)
Pérdidas de valor del ejercicio (nota 25)	(176)
Saldo a 31.12.17	392.539

El detalle de los fondos de comercio al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por país es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
España	266.389	268.741
Portugal	61.916	61.311
Polonia	4.620	4.620
Chile	41.723	41.819
Colombia	8.417	8.371
Panamá	228	260
Suiza	1.986	1.844
Irlanda	5.315	-
Paraguay	561	-
Chequia	1.071	-
Otros	313	356
	392.539	387.322

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El importe recuperable de un grupo de UGEs se determina en base a cálculos de valor de uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección de la Sociedad dominante que cubren un período de cinco años. Los flujos de efectivo, más allá del período de cinco años, se extrapolan usando las tasas de crecimiento específicas del sector en cada país que no superan la base de crecimiento medio a largo plazo para el negocio de “home delivery” en que operan los grupos de UGEs.

La hipótesis sobre las tasas de descuento usadas en los cálculos del valor de uso, son las siguientes:

	2017				
	España	Portugal	Chile	Polonia	Colombia
Tasa de descuento (WACC)	6,89%	7,86%	9,37%	6,53%	9,00%
Tasa de crecimiento de renta perpetua (g)	2,15%	2,20%	3,75%	2,10%	4,00%
	2016				
	España	Portugal	Chile	Polonia	Colombia
Tasa de descuento (WACC)	7,00%	8,10%	8,40%	7,15%	8,75%
Tasa de crecimiento de renta perpetua (g)	2,00%	2,20%	4,15%	1,00%	3,90%

En el periodo presupuestado de 5 años, para el cálculo de los valores en uso de los diferentes grupos de UGEs los Administradores han considerado como hipótesis operativas de negocio unos crecimientos de la cifra neta de ingresos anuales sin aperturas, ni adquisiciones de nuevas tiendas entre el 1% y el 7%, según las características de cada mercado y las estimaciones de inflación. Estos crecimientos en las cifras de ingresos anuales tienen un impacto prácticamente proporcional en otras hipótesis operativas del negocio, tales como el margen bruto y el EBITDA.

Las tasas de crecimiento de renta perpetua se han determinado en función de las estimaciones de la Economist Intelligence Unit (EIU) sobre el deflactor del PIB y el IPC de los distintos países.

Se ha determinado el crecimiento de los ingresos y de los gastos en base al rendimiento pasado y las expectativas de desarrollo del mercado. Los tipos de descuento reflejan riesgos específicos relacionados con los segmentos relevantes.

En el caso de los fondos de comercio generados en el ejercicio 2017 relativos a las adquisiciones de negocios en Chequia, Paraguay e Irlanda, no se ha realizado la prueba anual de deterioro debido a que han sido adquiridos durante 2017 y la combinación de negocios es provisional.

En el análisis de sensibilidad del deterioro del fondo de comercio por grupos de UGE, considerando unas variaciones razonablemente posibles de un intervalo entre 50 y 25 puntos básicos en la tasa de descuento utilizada, de una variación de un intervalo entre 50 y 25 puntos básicos en la tasa de crecimiento de la renta perpetua y de una variación de un intervalo entre 50 y 25 puntos en las hipótesis operativas de negocio, no hubiera supuesto un impacto sobre las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

La composición y movimiento del epígrafe “Otros activos intangibles” del estado de situación financiera consolidado son como sigue:

	Miles de euros					Total
	Concesiones patentes, licencias	Marcas	Derechos contractuales y otros	Otro inmovilizado intangible	Aplicaciones Informáticas	
<u>Coste</u>						
Saldos al 31.12.15	1.568	253.502	151.359	528	23.347	430.304
Altas	71	-	-	26	3.697	3.794
Bajas	-	-	-	(76)	(2.866)	(2.942)
Diferencias de cambio	(7)	-	-	20	150	163
Saldos al 31.12.16	1.632	253.502	151.359	498	24.328	431.319
Altas	137	-	15	-	4.553	4.705
Bajas	(2)	-	(4)	-	(70)	(76)
Diferencias de cambio	(2)	-	(18)	(6)	73	47
Saldos al 31.12.17	1.765	253.502	151.352	492	28.884	435.995
<u>Depreciación o Pérdida de Valor</u>						
Saldo amortización a 31.12.15	(769)	(18.526)	(56.554)	(411)	(20.054)	(96.314)
Saldo pérdida de valor a 31.12.15	(8)	-	-	-	-	(8)
Depreciación del ejercicio	(181)	-	(5.815)	(9)	(1.649)	(7.654)
Bajas	-	-	-	75	2.869	2.944
Diferencias de cambio	(4)	-	(31)	(7)	(22)	(64)
Saldo amortización a 31.12.16	(954)	(18.526)	(62.400)	(352)	(18.856)	(101.088)
Saldo pérdida de valor a 31.12.16	(8)	-	-	-	-	(8)
Depreciación del ejercicio	(4)	-	(5.749)	1	(2.353)	(8.105)
Bajas	-	-	2	-	80	82
Diferencias de cambio	(12)	-	129	-	(70)	47
Saldo amortización a 31.12.17	(970)	(18.526)	(68.018)	(351)	(21.199)	(109.064)
Saldo pérdida de valor a 31.12.17	(8)	-	-	-	-	(8)
<u>Valor neto</u>						
Al 31.12.15	791	234.976	94.805	117	3.293	333.982
Al 31.12.16	670	234.976	88.959	146	5.472	330.223
Al 31.12.17	787	234.976	83.334	141	7.685	326.923

La Sociedad tiene reconocido un activo intangible en el epígrafe de Marcas, la marca "telepizza" de vida útil indefinida por un valor original de 247.028 miles de euros y un valor neto contable de 228.502 miles de euros a 31 diciembre de 2017 y 2016 (véase nota 4(g)) y la marca "jeno's pizza" también de vida útil indefinida con una valor de 6.474 miles de euros a 31 diciembre de 2017 y 2016 que está asignada al grupo de UGEs de Colombia.

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo adquirió en el ejercicio 2006 la marca “telepizza”, mediante una combinación de negocios. En el proceso de asignación del precio de compra de las acciones, de Tele Pizza, S.A., propietaria de la marca, esta fue valorada a su valor razonable en un importe de 247.028 miles de euros. Asimismo, en la mencionada combinación, el Grupo registró a su valor razonable los derechos contractuales surgidos por los contratos de franquicias por importe original de 132.960 miles de euros.

El importe recuperable de los activos intangibles de vida útil indefinida se determina en base a cálculos de valor de uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección de la Sociedad dominante que cubren un período de cinco años. Los flujos de efectivo, más allá del período de cinco años, se extrapolan usando las tasas de crecimiento específicas del sector en cada país que no superan la base de crecimiento medio a largo plazo para el negocio.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de que disponen los Administradores de la Sociedad dominante, las previsiones de flujos netos de efectivo soportan la totalidad del valor neto de los fondos de comercio registrados y de los activos intangibles de vida útil indefinida. La hipótesis sobre las tasas de descuento usadas en los cálculos del valor de uso en los ejercicios 2017 y 2016 para los activos intangibles de vida útil indefinida son las siguientes:

	2017	2016
Tasa de descuento (WACC)	7,12%	7,75%
Tasa de crecimiento de renta perpetua (g)	2,32%	2,00%

En el periodo presupuestado de 5 años, para el cálculo de los valores en uso de los diferentes grupos de UGEs los Administradores han considerado como hipótesis operativas de negocio unos crecimientos de la cifra neta de ingresos anuales sin aperturas, ni adquisiciones de nuevas tiendas entre el 2% y el 4%, según las características de cada mercado y las estimaciones de inflación. Estos crecimientos en las cifras de ingresos anuales tienen un impacto prácticamente proporcional en otras hipótesis operativas del negocio, tales como el margen bruto y el EBITDA.

Las tasas de crecimiento de renta perpetua se han determinado en función de las estimaciones de la Economist Intelligence Unit (EIU) sobre el deflactor del PIB y el IPC de los distintos países.

En el análisis de sensibilidad del deterioro de los activos intangibles de vida útil indefinida, considerando unas variaciones razonablemente posibles de un intervalo entre 50 y 25 puntos básicos en la tasa de descuento utilizada, de una variación de un intervalo entre 50 y 25 puntos básicos en la tasa de crecimiento de la renta perpetua y de una variación de un intervalo entre 50 y 25 puntos en las hipótesis operativas de negocio, no supondría un impacto sobre las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Con respecto a los derechos contractuales con franquiciados sujetos a amortización no existen indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor estos activos intangibles.

El detalle del periodo de amortización residual, la amortización del ejercicio, amortización acumulada y valor neto contable de los inmovilizados intangibles individualmente significativos al 31 de diciembre es como sigue:

Descripción del activo	Periodo de vida útil residual	Euros		
		Amortización del ejercicio	Amortización acumulada	Valor neto contable
<u>2017</u>				
Marca "telepizza"	Indefinido	-	18.526	228.502
Marca "jeno's pizza"	Indefinido	-	-	6.474
Derechos contractuales	19	4.296	54.882	81.633
		<u>4.296</u>	<u>73.408</u>	<u>316.609</u>
<u>2016</u>				
Marca "telepizza"	Indefinido	-	18.526	228.502
Marca "jeno's pizza"	Indefinido	-	-	6.474
Derechos contractuales	20	4.296	50.586	85.929
		<u>4.296</u>	<u>69.112</u>	<u>320.905</u>

El Grupo no tiene al 31 de diciembre de 2017 y 2016 compromisos de adquisición de inmovilizado intangible.

El detalle del coste de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Aplicaciones informáticas	16.143	15.055
Resto	995	933
	<u>17.138</u>	<u>15.988</u>

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(10) Activos Financieros no Corrientes

El detalle de los otros activos financieros no corrientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Depósitos y fianzas	6.062	6.216
Deudores a largo plazo por operaciones de tráfico	25.424	20.500
Otros créditos y cuentas a cobrar	3.969	3.911
	35.455	30.627

Deudores a largo plazo por operaciones de tráfico corresponde principalmente a los importes pendientes de cobro por la actividad franquiciadora y por venta de inmovilizado a los franquiciados.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Grupo concedió créditos a los Administradores y al personal por importe de 3.871 miles de euros y 3.787 miles de euros, respectivamente, con vencimiento en 2021 y que devengan un tipo de interés de mercado. Los intereses devengados durante los ejercicios 2017 y 2016 que se han capitalizado junto al principal ascienden a 84 miles de euros y 35 miles de euros, respectivamente.

(11) Existencias

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Mercaderías	10.258	10.527
Materias primas	356	865
Productos terminados	289	231
Existencias totales	10.903	11.623

El coste de existencias reconocido como gasto e incluido en el coste de los bienes vendidos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Compras netas	100.717	88.865
Variación de existencias	(720)	(231)
	99.997	88.634

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo tiene compromisos a largo plazo de compras de determinadas existencias cuya penalización en caso de incumplimiento tendría un efecto negativo en la Cuenta de Resultados Consolidada por un importe aproximado de 3 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no había existencias propiedad del Grupo entregadas en garantía del cumplimiento de deudas ni compromisos contraídos con terceros. El Grupo tiene contratadas pólizas de seguros suficientes para cubrir los riesgos que pudieran producirse en sus existencias.

(12) Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar

Su detalle es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Clientes	40.745	37.384
Deudores varios	4.475	3.468
Administraciones públicas	5.117	5.825
Depreciación por deterioro de valor	(9.220)	(8.232)
Deudores y otras cuentas a cobrar	41.117	38.445

Clientes recoge principalmente el importe pendiente de cobro por la facturación habitual al franquiciado.

El saldo de deudores varios recoge principalmente saldos deudores por rappels sobre compras de proveedores y promociones publicitarias pendientes de cobro.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
<i>Corriente</i>		
Saldos al 1 de enero	(8.232)	(7.141)
Dotación	(535)	(1.094)
Aplicación/Reversión	9	3
Altas por combinación de negocios	(462)	-
Saldos al 31 de diciembre	(9.220)	(8.232)

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(13) Efectivo y Otros Medios Líquidos Equivalentes

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Caja y bancos	87.279	63.972
Efectivo y equivalentes de efectivo	87.279	63.972

El importe de efectivo y otros medios líquidos equivalentes del estado de situación financiera consolidado y el del estado de flujos de efectivo coinciden debido a que el Grupo no dispone de descubiertos en cuenta.

(14) Impuestos Diferidos

El detalle por conceptos de los activos por impuestos diferidos es como sigue:

Activos por impuestos diferidos	Miles de euros				
	Amortizaciones no deducibles	Crédito fiscal y deducciones	Gastos financieros	Otros	Total
Saldos al 31.12.15	1.769	9.430	-	660	11.859
Cargo/(abono) en la cuenta de resultados (nota 26)	(188)	1.332	19.268	(106)	20.306
Saldos al 31.12.16	1.581	10.762	19.268	554	32.165
Cargo/(abono) en la cuenta de resultados (nota 26)	(166)	(1.964)	663	(260)	(1.727)
Saldos al 31.12.17	1.415	8.798	19.931	294	30.438

Los activos por impuestos diferidos reconocidos en el estado de situación financiera consolidado corresponden principalmente a bases imponibles negativas y gastos financieros no deducibles generados por las sociedades del Grupo, Telepizza Group, S.A., Tele Pizza, S.A. y Mixor, S.A. (véase nota 26).

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Desde el ejercicio 2012 debido a las limitaciones establecidas por la normativa fiscal sobre la deducibilidad de gastos financieros, el grupo fiscal de sociedades domiciliadas en España ha obtenido bases imponibles positivas. Por lo tanto el Grupo tiene reconocidos los activos por impuestos diferidos correspondientes a determinados créditos fiscales por pérdidas a compensar, debido a que los Administradores de la Sociedad estiman que será posible la recuperación de estos créditos, en base a los planes de negocio aprobados, dado que el Grupo fiscal en España como se menciona anteriormente viene obteniendo bases imponibles fiscales positivas y las seguirá obteniendo en los próximos ejercicios.

El detalle por conceptos de los pasivos por impuestos diferidos es como sigue:

Pasivos por impuestos diferidos	Miles de euros			
	Libertad amortización	Activos intangibles	Otros	Total
Saldos al 31.12.15	367	83.790	590	84.747
Abono/(cargo en la cuenta de resultados (nota 26))	(106)	(1.546)	(229)	(1.881)
Saldos al 31.12.16	261	82.244	361	82.866
Abono/(cargo en la cuenta de resultados (nota 26))	(138)	(962)	334	(766)
Saldos al 31.12.17	123	81.282	695	82.100

El pasivo por impuesto diferido relativo a activos intangibles corresponde al efecto fiscal de varios intangibles, principalmente las marcas, y los derechos contractuales surgidos en combinaciones de negocios de años anteriores, según se detalla en la nota 9. Este impuesto diferido se va reduciendo cada año según se va amortizando los intangibles de vida útil definida y no generara ninguna salida de caja del Grupo.

Con fecha 28 de noviembre de 2014 se aprobó en España la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades que incorporaba un nuevo texto completo del Impuesto sobre Sociedades y que entraba en vigor para períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2015. Entre las modificaciones se incluye una reducción del tipo general del 30% en 2014 al 28% en 2015 y del 25% para los ejercicios 2016 y siguientes.

De acuerdo con el Real Decreto-ley 3/2016, se han modificado los límites de compensación de las bases imponibles negativas al 25 % de la base imponible. No obstante, en todo caso, se pueden compensar en cada ejercicio bases imponibles negativas hasta un importe de 1 millón de euros.

Se elimina el plazo de compensación de bases imponibles negativas de 18 años, paso a ser ilimitado.

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(15) Patrimonio Neto

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social de Telepizza Group, S.A. estaba representado por 100.720.679 acciones ordinarias representadas por anotaciones en cuenta, de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una única clase y serie. Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas y otorgan a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos.

El 17 de marzo de 2016, el Socio Único adoptó la decisión de reducir el valor nominal de las acciones de la Sociedad mediante un desdoblamiento del número de acciones en circulación a razón de 200 acciones nuevas por cada acción antigua y modificación de los estatutos sociales.

En el contexto del proceso de salida a Bolsa (véase nota 1) se han realizado las siguientes operaciones de ampliación de capital:

- Con fecha 25 de abril de 2016, el anterior Accionista Único adoptó la decisión de aumentar el capital social por un importe de 3.824 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 15.294.318 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad de 0,25 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie y con iguales derechos que las acciones anteriormente emitidas. Dichas acciones se emitieron con una prima de emisión de 7,50 euros por acción, lo que supuso una prima de emisión total de 114.707 miles de euros. Como resultado, el importe total del aumento de capital y prima de emisión ascendió a 118.531 miles de euros.

Merrill Lynch International y UBS Limited en su condición de Entidades Coordinadoras Globales de la oferta de suscripción (véase nota 1), actuando por cuenta de los adjudicatarios finales de las acciones de la oferta de suscripción, suscribieron cada una de las 15.294.318 nuevas acciones ordinarias por un contravalor conjunto de 118.531 miles de euros, previa renuncia expresa de Foodco Finance S.à.r.l, al derecho de suscripción preferente que le pudiera corresponder.

- Con fecha 27 de abril de 2016 el anterior Accionista Único adoptó la decisión de aumentar el capital social en 3.357 miles de euros, con una prima de emisión de 100.698 miles de euros, mediante la emisión de 13.426.361 nuevas participaciones de 0,25 euros de valor nominal cada una y con una prima de emisión de 7,50 euros cada una. Las participaciones fueron totalmente suscritas y desembolsadas por Foodco Finance, S.à.r.l. mediante la compensación de parte del préstamo subordinado que mantenía con el mismo al 25 de abril de 2016, por importe de 104.054 miles de euros (véanse notas 1).

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Tal y como se indica en la nota 1, desde el 27 de abril de 2016 las acciones de la Sociedad dominante cotizan en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. De acuerdo con la información pública registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los miembros del Consejo de Administración controlan al 31 de diciembre de 2017 y 2016, aproximadamente, el 0,546% del capital social de la Sociedad dominante.

Las sociedades que participan directa o indirectamente en el capital social de la Sociedad dominante en un porcentaje igual o superior al 10% al 31 de diciembre de 2017 son las siguientes:

	Porcentaje de participación
KKR Credit Advisors (US) LLC	20,24%

Consistentemente con otros Grupos en el sector, Telepizza Group controla la estructura de capital en base al ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como el endeudamiento neto dividido entre el BAIIA (Beneficio antes de intereses, impuestos y amortizaciones). La deuda neta se determina por la suma de los pasivos financieros, menos efectivo y otros medios líquidos equivalentes. El BAIIA es la suma de los epígrafes de la cuenta de resultados consolidada “Beneficio de explotación” incrementado por los “Gastos por amortización”. Este ratio de endeudamiento para los ejercicios 2017 y 2016 se han determinado de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2017	2016
Total pasivos financieros con entidades de crédito	197.582	196.579
Menos: Efectivo y otros medios equivalentes	(87.279)	(63.972)
Deuda neta	110.303	132.607
BAIIA	66.435	31.619
Ratio de endeudamiento	1,66	4,19

(b) Prima de emisión

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, esta reserva es de libre disposición. Como se ha mencionado en el apartado a) de esta nota, durante el ejercicio 2016 se amplió el capital de la Sociedad en dos ocasiones, incrementándose la prima de emisión en un importe de 215.405 miles de euros.

Durante el ejercicio 2016 la prima de emisión de la Sociedad dominante fue minorada en 4.130 miles de euros por los gastos de ampliación de capital así como los relativos asesores, principalmente Merrill Lynch International y UBS Limited en su condición de Entidades Coordinadoras Globales, en relación con la Oferta Pública de Suscripción de Acciones (véase nota 1).

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(c) Ganancias Acumuladas

• Reserva legal

La Sociedad dominante está obligada a destinar una cifra igual al 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de resultados consolidada. También bajo ciertas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada. Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad dominante tiene dotada esta reserva por un importe superior al mínimo legal. El importe de reserva legal de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 10.832 miles de euros.

• Aportaciones de socios

Corresponden a por las aportaciones dineraria y no dineraria recibidas en 2014 por importe total de 157.615.105 euros y 3.615.885 euros, y a los gastos de ampliación de capital de los ejercicios 2008, 2010, 2011, 2013 y 2014, netos del efecto impositivo.

El incremento de este epígrafe en la Sociedad dominante durante el ejercicio 2016 correspondió al reconocimiento de 9.971 miles de euros en relación con los planes de incentivos relacionados con la salida a Bolsa que el entonces Accionista Único aprobó con anterioridad a la salida a Bolsa (véanse nota 1 y 23).

• Resto de ganancias/pérdidas acumuladas

Corresponden principalmente a los resultados obtenidos por las sociedades del grupo y los correspondientes ajustes de consolidación.

(d) Diferencias de conversión

Corresponden principalmente a las generadas desde la incorporación al Grupo del subgrupo Telepizza en septiembre de 2006.

(16) Beneficios por Acción

(a) Básicas

Los beneficios básicas por acción se calculan dividiendo el resultado del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas, cuando es aplicable, las acciones propias.

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

	2017	2016
Beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante (en euros)	31.843.725	10.691.485
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (en títulos)	100.720.679	91.586.370
Ganancias (Pérdidas) básicas por acción (en euros)	0,3162	0,1167

El número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación en 2016 se ha determinado como la media ponderada del número de acciones ordinarias considerando las dos ampliaciones de capital que se produjeron durante dicho ejercicio 2016.

(b) Diluidas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las pérdidas diluidas por acción son iguales a las básicas porque las acciones ordinarias no tienen efectos dilusivos.

(17) Pasivos Financieros Corrientes y no Corrientes a Valor Razonable

El detalle de los instrumentos financieros derivados valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		Miles de euros	
Ejercicio 2017		Valores razonables	
	Importe nocional	Pasivos	
		No corriente	Corriente
<i>Derivados</i>			
Permutas de tipo de interés	(100.000)	(126)	-
Total derivados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados consolidada	(100.000)	(126)	-
Ejercicio 2016		Miles de euros	
		Valores razonables	
	Importe nocional	Activos	
		No corriente	Corriente
<i>Derivados</i>			
Permutas de tipo de interés	(100.000)	78	-
Total derivados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados consolidada	(100.000)	78	-

En el ejercicio 2016 la Sociedad contrató un instrumento de cobertura de tipo de interés por importe de 100.000 miles de euros, cubriendo el Euribor con un suelo del 0% por un tipo fijo del 0,27%. Este instrumento tiene como fecha de inicio efectiva el 29 de abril de 2018 y vencimiento el 29 de abril de 2021. A 31 de diciembre de 2017 tenía un valor razonable negativo de 126 miles de euros (78 miles de euros positivos a 31 de diciembre de 2016)

Los gastos devengados por instrumentos financieros han ascendido a 204 miles de euros en el ejercicio 2017. Los ingresos devengados por instrumentos financieros ascendieron a 293 miles de euros en 2016.

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Asimismo este epígrafe incluye una deuda pendiente de pago al antiguo accionista de la sociedad adquirida en Irlanda durante 2017 The Good Food Company, Ltd. por importe de 2.573 miles de euros.

(18) Obligaciones, Préstamos y Otros Pasivos Remunerados

(a) Deudas con entidades de crédito no corrientes

Con fecha 12 de septiembre de 2006 el Grupo suscribió un contrato de crédito (en adelante “Contrato Senior”), por el que se puso a su disposición un total de 591 millones de euros para financiar posteriormente el precio de adquisición de las acciones y obligaciones convertibles de Tele Pizza, S.A. Asimismo, con esta misma fecha, el Grupo suscribió un acuerdo de crédito subordinado (en adelante “Contrato Mezzanine”), por el que se puso a disposición del Grupo Telepizza un importe máximo de 100 millones de euros para financiar parcialmente dicha adquisición. Todos los créditos tenían vencimiento único a la finalización de los mismos, excepto la deuda Senior Tramo A que tiene amortizaciones parciales.

El 20 de octubre de 2014 la Sociedad dominante junto con su filial Tele Pizza, S.A. firmaron un Amendment and Restatement Deed mediante el cual se regulaba la refinanciación de la deuda Senior que el Grupo mantiene. Como consecuencia de esta refinanciación se repagaba el tramo Mezzanine de la deuda junto con los intereses capitalizados hasta el momento y parte de la deuda senior, quedando reducido este tipo de deuda a un solo tramo por un importe total de 285.000 miles de euros y una línea Revolving con un límite de 10.000 miles de euros.

Con fecha 8 de abril de 2016, la Sociedad dominante junto con su filial Tele Pizza, S.A. y diversas entidades financieras, actuando como banco agente el Banco Santander, firmaron un nuevo préstamo sindicado por un importe de 200.000 miles de euros, cuya fecha entrada en vigor estaba condicionada a la salida a Bolsa y cuyo vencimiento último se fijó en 2021, y una línea de revolving con un límite de 15.000 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el valor razonable de este préstamo asciende a 196.687 miles de euros y 195.611 miles de euros, siendo el valor nominal a dicha fecha de 200.000 miles de euros. La diferencia entre el mencionado valor razonable y el valor nominal corresponde a los gastos de apertura y formalización del préstamo que ascendieron en el origen a 5.023 miles de euros. El vencimiento de este préstamo se producirá el 15% del principal a los 48 meses desde la fecha efectiva de uso del préstamo, el 20% del principal a los 54 meses desde la fecha efectiva de uso del préstamo, el resto a los cinco años desde la fecha efectiva de uso del préstamo en abril de 2016.

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Con fecha 29 de abril de 2016, con parte de los fondos obtenidos a través de la Oferta Pública de Suscripción y del nuevo préstamo sindicado, se produjo la cancelación del antiguo préstamo sindicado mediante la devolución del principal pendiente a dicha fecha por importe de 285.000 miles de euros y los intereses devengados por importe de 541 miles de euros. Asimismo se produjo la liberación de todas las garantías entregadas en el antiguo contrato de financiación.

Los gastos financieros devengados por el préstamo sindicado ascendieron a 6.250 miles de euros y 11.125 miles de euros durante los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente.

Los intereses devengados y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de estos préstamos ascienden a 895 miles de euros y 968 miles de euros, respectivamente.

Un detalle de los pagos y valor actual de los pasivos financieros con entidades de crédito desglosado por plazos de vencimiento es como sigue:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	Principal	Intereses	Principal	Intereses
Menos de un año (nota 18 (b))	-	895	-	968
Entre dos y cinco años	196.687		195.611	
Más de cinco años	-	-	-	-
	<u>196.687</u>	<u>895</u>	<u>195.611</u>	<u>968</u>

El detalle al 31 de diciembre de 2017 de las deudas a largo plazo con entidades de crédito es el siguiente:

Modalidad	Ultimo Vencimiento	Miles de euros		
		Límite	Saldo 31/12/17	Margen s/Euribor
Senior				
Senior Facility	2021	200.000	200.000	EUR+ 2,50%
Revolving	2021	15.000	-	EUR+ 2,50%
Gastos de formalización de préstamos			<u>(3.313)</u>	
Saldos al 31 de diciembre			<u>196.687</u>	

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle al 31 de diciembre de 2016 de las deudas a largo plazo con entidades de crédito es el siguiente:

Modalidad	Ultimo Vencimiento	Límite	Miles de euros	
			Saldo 31/12/16	Margen s/Euribor
Senior				
Senior Facility	2021	200.000	200.000	EUR+ 2,75%
Revolving	2021	15.000	-	EUR+ 2,75%
Gastos de formalización de prestamos			(4.389)	
Saldos al 31 de diciembre			195.611	

No obstante los intereses mencionados en el detalle anterior, el Grupo tiene formalizado un contrato de permuta de tipo de interés variable a tipo fijo detallados en la nota 17.

El Grupo tiene constituida una prenda sobre las acciones de Tele Pizza, S.A., Telepizza Chile, S.A., y Luxtor, S.A. así como una promesa de prenda sobre las acciones en Telepizza Portugal Comercio de Productos Alimentares, S.A, en garantía del préstamo detallado anteriormente. Los activos y pasivos afectas a estas garantías corresponden directa o indirectamente a la práctica totalidad de estos.

Asimismo, el Grupo está obligado al cumplimiento de un determinado ratio financiero. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Grupo cumple con el ratio.

La reconciliación de los saldos de pasivos clasificados como actividades de financiación es como sigue

(b) Deudas con entidades de crédito corrientes

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Intereses devengados (nota 18 (a))	895	968
Otras deudas	-	-
	895	968

(19) Prestaciones a los Empleados

Indemnizaciones por cese

El importe total de los gastos por indemnizaciones reconocidos en 2017 y 2016 es de 918 miles de euros y 950 miles de euros, respectivamente (véase nota 23).

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(20) Contingencias

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 5.154 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (4.589 miles de euros el 31 diciembre de 2016) y no se prevé que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.

El Grupo no tiene litigios o reclamaciones significativas de cualquier naturaleza. Sin embargo, en una operación internacional está sujeto a procesos regulatorios y a inspecciones gubernamentales de los que se podrían derivar riesgos posibles por importe máximo de 1.419 miles de euros. Los Administradores consideran que no se pondrán de manifiesto pasivos adicionales a los registrados en estas cuentas anuales consolidadas.

(21) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

Su detalle es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Acreedores comerciales	42.850	40.586
Administraciones públicas	3.482	6.013
Otras deudas	142	300
Remuneraciones pendientes de pago	4.650	3.288
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	29	31
	51.153	50.218

El saldo de acreedores comerciales incluye un saldo con entidades financieras por operaciones de confirming al 31 de diciembre de 2017 por importe de 9.816 miles de euros (8.131 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

El saldo de remuneraciones pendiente de pago al 31 de diciembre de 2017 incluye un importe de 2.608 miles de euros (1.533 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) relativos a un plan de retribución a tres años formalizado por el anterior Accionista Único según se explica en el Folleto de Salida a Bolsa y que afecta a un número determinado de empleados.

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.”

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores por las sociedades consolidadas españolas es como sigue:

	2017
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	89
Ratio de las operaciones pagadas	95
Ratio de las operaciones pendientes de pago	65
	Miles de euros
Total pagos realizados	143.670
Total pagos pendientes	34.843

	2016
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	91
Ratio de las operaciones pagadas	100
Ratio de las operaciones pendientes de pago	58
	Miles de euros
Total pagos realizados	127.682
Total pagos pendientes	32.198

(22) Ingresos

Su detalle es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Venta en tiendas al público	194.722	195.961
Venta de fábricas al por mayor a franquiciados y otros	110.553	98.019
Royalties e ingresos de publicidad con franquiciados	28.603	24.712
Otros ingresos	27.125	20.895
	361.003	339.587

Otros ingresos recogen en 2017 y 2016 principalmente los derechos de franquicia, que se cobran a la apertura de una franquicia o por la renovación de un contrato de franquicia existente, así como los procedentes de otros servicios que se proporcionan a franquiciados y los ingresos por arrendamientos de los locales subarrendados a los franquiciados (véase nota 8).

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(23) Gastos por Retribuciones a los Empleados

El detalle de los gastos de personal durante los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de euros	
	2017	2016
Sueldos, salarios y asimilados	78.023	101.003
Seguridad social	15.637	16.196
Indemnizaciones (nota 19)	918	950
Otros gastos sociales	632	488
Total gastos de personal	95.210	118.637

El 31 de marzo 2016 y el 6 de abril de 2016, los miembros del equipo directivo del Grupo y un número determinado de empleados del Grupo, formalizaron un plan de incentivos, mediante el cual, recibirían una serie de compensaciones relativas a acciones de la propia Sociedad dominante y a un bonus, los cuales, se devengarían en el caso de la admisión a cotización de la Sociedad. La compensación total de este plan de incentivos dependía del precio fijado en la Oferta Pública de Venta y fue abonado por Foodco Finance, s.a.r.l. y por la Sociedad.

Este epígrafe de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2016 incluía, principalmente, gastos no recurrentes correspondientes al valor de acciones entregadas y otras gratificaciones monetarias, que han recibido los empleados relacionados con la Oferta Pública de Venta y Suscripción, así como por la reestructuración financiera del Grupo, por importe de 26.488 miles de euros. Del total de las retribuciones antes mencionadas, un importe de 18.766 miles de euros fue abonado directamente por Foodco Finance, s.a.r.l. y registrado como una aportación del socio por el mismo importe (véase nota 15 (c)).

El número medio de empleados efectivos equivalentes a jornada completa del Grupo durante los ejercicios 2017 y 2016, desglosado por categorías profesionales, es como sigue:

	Número	
	2017	2016
Directivos	42	40
Jefes de tienda	402	424
Otro personal	5.337	5.151
	5.781	5.615

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal del Grupo y de los Administradores de la Sociedad dominante es la siguiente:

	Número			
	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	7	-	7	-
Directivos	30	9	28	11
Jefes de tienda	175	199	206	210
Otro personal	2.708	2.384	2.979	2.505
	<u>2.920</u>	<u>2.592</u>	<u>3.220</u>	<u>2.726</u>

El número medio de empleados de la Sociedad con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local), durante los ejercicios 2017 y 2016, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número	
	2017	2016
Técnicos	1	1
Jefes de tienda	-	1
Otro personal	92	97
	<u>93</u>	<u>99</u>

(24) Otros Gastos

El detalle de otros gastos es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Arrendamientos operativos	31.721	29.722
Transportes	13.866	12.677
Publicidad y propaganda	18.220	17.178
Suministros	11.781	11.473
Otros gastos	23.773	29.647
	<u>99.361</u>	<u>100.697</u>

Este epígrafe de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2016 incluía, en otros gastos, gastos no recurrentes de asesoramiento relacionados con la Oferta Pública de Venta por importe de 5.539 miles de euros (véase nota 1).

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo arrienda la mayoría de los inmuebles en los que realiza su actividad. Estos incluyen tanto las tiendas como las fábricas y las oficinas. La mayoría de los contratos de alquiler de las tiendas establece un pago de una renta fija que se revisa anualmente según el incremento del índice de precios al consumo. La excepción son las tiendas en centros comerciales en los que se paga una renta fija y una variable basada en las ventas.

El plazo de arrendamiento inicial de cada contrato suele ser de 10 años pero generalmente, salvo escasas excepciones, el Grupo tiene opción de terminar anticipadamente el contrato sin tener que pagar indemnización alguna y con el cumplimiento del plazo de preaviso establecido en los contratos. En el caso de los alquileres de locales en centros comerciales hay un periodo obligatorio de 5 años en los que el Grupo no puede rescindir el contrato.

El Grupo subarrienda a través de un contrato de subarrendamiento a muchos de sus franquiciados los locales en los que dichos franquiciados operan la marca. Dichos contratos de subarrendamiento se realizan por el mismo periodo de duración que el contrato de franquicia que se firma con el franquiciado (10 años) y le obliga a éste por periodo de tiempo, por lo que no puede rescindirlo de forma anticipada. La renta es fija y se incrementa anualmente según el índice de precios al consumo.

El Grupo no tiene ninguna obligación respecto a los contratos de arrendamiento que los franquiciados suscriban directamente con el arrendador o con respecto al inmueble propiedad del franquiciado.

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, considerado aquellos pagos que se devengarán de acuerdo con el periodo de arrendamiento establecido en los contratos, con independencia de que en la mayoría de los contratos de arrendamientos de locales, estos se puedan cancelar con un pequeño plazo de preaviso, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2017	2016
Menos de un año	21.806	13.802
Más de un año y hasta cinco años	76.588	47.588
Más de cinco años	48.769	35.958
	147.163	97.348

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2017	2016
Menos de un año	12.944	11.394
Más de un año y hasta cinco años	37.163	32.651
Más de cinco años	27.325	24.836
	<u>77.432</u>	<u>68.881</u>

(25) Otras Pérdidas

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre del 2017 y 2016, es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Resultado por venta de inmovilizado material	(1.914)	(648)
Deterioro del fondo de comercio (nota 9)	(176)	(1.048)
Reversión del deterioro de valor de inmovilizado material (nota 8)	2.052	995
	<u>(38)</u>	<u>(701)</u>

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(26) Impuesto sobre las Ganancias

A continuación se presenta la conciliación entre el impuesto sobre beneficios que resultaría de aplicar el tipo impositivo general vigente en España al resultado antes de impuestos, y el gasto registrado por el citado impuesto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de euros	
	2017	2016
Beneficio/(Pérdidas) del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas	38.061	(8.239)
Bases imponibles negativas sin reconocimiento de crédito fiscal	5.204	5.069
	<u>43.265</u>	<u>(3.170)</u>
Gasto/(Ingreso) esperado al tipo impositivo de la Sociedad dominante (25%)	10.816	(792)
Gastos no deducibles al tipo impositivo		
Gastos financieros		2.182
Otros gastos	60	-
Reconocimiento activos por impuestos diferidos	(3.278)	(20.434)
Deducciones del ejercicio aplicadas	(1.180)	-
Gasto/(Ingreso) por diferente tipos impositivo	<u>(39)</u>	<u>69</u>
Tipo efectivo / gastos/(ingresos) por impuesto	<u>6.379</u>	<u>(18.975)</u>

Gastos no deducibles al tipo impositivo corresponde a los intereses no deducibles de las sociedades del Grupo en España.

El impuesto a pagar/(a recuperar) del ejercicio 2017 y 2016 se calcula como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Gasto (Ingreso) por impuesto	6.379	(18.975)
Diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales (nota 14)	(1.727)	20.306
Diferencias temporarias imponibles (nota 14)	766	(2.338)
Reversión de impuesto diferido pasivo surgido en combinaciones de negocio (nota 14)	-	457
Ajuste por cambios tipos impositivos y otros	-	550
Pagos a cuenta	<u>(4.875)</u>	<u>(1.394)</u>
Impuesto a pagar /(recuperar)	<u>543</u>	<u>(1.394)</u>

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

De acuerdo con la legislación aplicable a cada país, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible esta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre beneficios, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales en los plazos y límites que establecen las legislaciones aplicables.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo ha reconocido como activos por impuesto diferido, los correspondientes a las bases imponibles negativas en España por los siguientes importes:

Año	Miles de euros	
	2017	2016
2008	3.081	11.025
2009	7.562	7.562
2010	628	628
2011	14.366	14.366
2012	4.343	4.343
2013	1.182	1.182
2014	532	532
2015	185	185
2016	3.312	3.312
2017 (estimada)		
Total	35.191	43.135

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo no tiene reconocidos como activos por impuesto diferido las bases imponibles negativas de sociedades en Perú, Ecuador, Colombia y Polonia, por los siguientes importes:

Año	Miles de euros	
	2017	2016
2012	964	989
2013	1.754	1.742
2014	8.307	8.294
2015	5.288	5.625
2016	2.564	3.486
2017 (estimada)	3.211	-
Total	22.088	20.136

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo dispone de intereses no deducibles generados por las sociedades del Grupo en España y en Portugal por importes de 150.910 miles de euros y 14.965 miles de euros, respectivamente, cuyo periodo de prescripción es indefinido pendiente de compensar en el futuro, según el detalle adjunto:

Año	Miles de euros	
	2017	2016
2012	39.277	52.643
2013	40.173	40.173
2014	53.296	53.296
2015	20.153	20.153
2016	11.356	11.356
	1.620	-
	165.875	177.621

Tal y como se menciona en la nota 14, tiene reconocidos activos por impuestos diferidos relativos a intereses no deducibles por importe de 19.931 miles de euros y 19.628 miles de euros, importe que se estima probable que se disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de esos activos.

Según las declaraciones presentadas por las compañías del Grupo en los años anteriores y en 2017 el Grupo no tiene deducciones pendientes de aplicación.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las principales sociedades del Grupo tienen abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2013.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de la inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

(27) Compromisos

El Grupo no ha adquirido compromisos en cuanto a actividades de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 tal y como se indica en las notas 8 y 9.

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(28) Información Relativa a los Administradores y Personal de Alta Dirección de la Sociedad Dominante

Los Administradores de la Sociedad dominante han recibido retribuciones por importe de 1.275 miles de euros durante el ejercicio 2017 (9.533 miles de euros durante el ejercicio 2016). Asimismo, el Grupo tiene concedidos créditos o anticipos a los Administradores por importe de 1.358 miles de euros (1.337 miles de euros durante el ejercicio 2016) y habiendo asumido ellos a título de garantía de estos créditos determinadas acciones de la Sociedad dominante. Las principales condiciones y características de los créditos a los Administradores se detallan en la nota 10. Las primas de seguros de vida pagadas en 2017 a los Administradores ascienden a 6 miles de euros (7 miles de euros durante el ejercicio 2016) y las aportaciones a un plan de ahorro asciende a 136 miles de euros (120 miles de euros durante el ejercicio 2016).

El importe pagado por primas de seguros de responsabilidad civil de los Administradores durante 2017 ascendió a 24 miles de euros.

Los miembros de la Alta Dirección del Grupo han recibido retribuciones por importe de 2.411 miles de euros durante el ejercicio 2017 (17.344 miles de euros durante el ejercicio 2016). Asimismo el Grupo tiene concedidos crédito o anticipos a los Alta Dirección por importe de 2.405 miles de euros (2.368 miles de euros durante el ejercicio 2016) y habiendo asumido ellos a título de garantía de estos créditos determinadas acciones de la Sociedad dominante. Las principales condiciones y características de los créditos a los Alta Dirección se detallan en la nota 10. Las primas de seguros de vida pagadas en 2017 a los Alta Dirección ascienden a 11 miles de euros (9 miles de euros durante el ejercicio 2016) y las aportaciones a un plan de ahorro asciende a 82 miles de euros (67 miles de euros durante el ejercicio 2016).

Durante los ejercicios 2017 y 2016, los Administradores de la Sociedad dominante no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Situaciones de Conflicto de Interés de los Administradores

Durante los ejercicios 2017 y 2016 los Administradores de la Sociedad y los miembros de la alta dirección y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

(29) Información Medioambiental

Las operaciones del Grupo están sometidas a la legislación relativa a la protección del medioambiente (“leyes medioambientales”) y la seguridad y salud del trabajador (“leyes sobre seguridad laboral”). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

El Grupo considera mínimos, y en todo caso adecuadamente cubierto los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estima que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Grupo no ha incurrido en inversiones, gastos, ni recibido subvenciones significativas relacionadas con dichos riesgos, durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017 y 2016.

(30) Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales consolidadas del Grupo (KPMG Auditores, S.L.) ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2017	2016
Por servicios de auditoría	178	178
Por otros servicios de verificación contable	6	282
	184	460

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2017 y 2016, con independencia del momento de su facturación.

Otros servicios de verificación contable relacionados con la auditoría en 2017 incluyen, fundamentalmente trabajos de procedimientos acordados por importe de 4 miles de euros y un informe de ampliación de capital por compensación de créditos por importe de 2 miles de euros prestados por KPMG Auditores, S.L. a Telepizza Group, S.A. y una de las sociedades controladas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2017	2016
Por servicios de auditoría	73	73
Por otros servicios	9	49
	82	122

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(31) Otra Información

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, la Sociedad está manteniendo conversaciones con YUM! Brands, Inc. sobre las condiciones bajo las que podría operar tiendas Pizza Hut en diversos mercados, incluyendo Latinoamérica, así como otras fórmulas de colaboración entre las marcas Telepizza y Pizza Hut. Por contra, no se contempla la entrada de YUM! Brands, Inc. en el capital social de Telepizza Group, S.A.

(32) Política y Gestión de Riesgos

Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo, por lo que emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el departamento Económico – Financiero del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable y pueden suponer un impacto significativo tanto en el coste financiero por el endeudamiento, como en la rentabilidad de las inversiones financieras.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados. Para ello, es fundamental un seguimiento exhaustivo de la tendencia de los tipos de interés de referencia de modo que cualquier variación sustancial identificada, sea evaluada y origine la contratación, si procede, de la cobertura óptima que permita minimizar el riesgo, asegurando un tipo de interés razonable.

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

La estructura de riesgo financiero al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

<u>Tipo de financiación</u>	<u>Tipo de interés</u>	<u>Referencia</u>	<u>Miles de euros</u>	
			<u>2017</u>	<u>2016</u>
Préstamo sindicado	Variable	Euribor	<u>197.582</u>	<u>196.579</u>
Total			<u><u>197.582</u></u>	<u><u>196.579</u></u>

Los tipos de interés de referencia de la deuda contratada por las sociedades del Grupo son, fundamentalmente, el Euribor mensual, trimestral y anual más un diferencial según las condiciones establecidas en cada una de las operaciones financieras.

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, el Grupo obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo que son generalmente más bajos que los disponibles si el Grupo hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, el Grupo se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad (generalmente, trimestral), la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales nocionales contratados.

El Grupo tiene contratado una permuta a tipo fijo por un plazo de 2 años que cubre una parte de lo dispuesto en el préstamo sindicado (véase nota 18).

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2017 hubieran sido 10 puntos básicos mayores o inferiores manteniendo el resto de variables constantes, no afectaría al resultado del ejercicio, principalmente debido a que el gasto financiero por las deudas a tipo variable no cubiertas por la permuta de tipos, tiene establecido un suelo del 1%, y por tanto se ha pagado durante todo 2017 este 1% por el interés variable referenciado al Euribor.

Riesgo de tipo de cambio

La variación en los tipos de cambio por transacciones financieras o comerciales en divisas es otro de los riesgos financieros fundamentales, al que está expuesto el Grupo Telepizza al operar en el ámbito internacional.

El riesgo de tipo de cambio surge principalmente por tres tipos de operaciones:

- Transacciones comerciales en divisa.
- Deuda en moneda extranjera entre sociedades del Grupo.

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Activos netos provenientes de las inversiones netas realizadas en sociedades extranjeras cuya moneda funcional es distinta del euro (riesgo de fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de dichas sociedades en el proceso de consolidación).

El Grupo no tiene saldos ni transacciones significativas comerciales en moneda extranjera diferentes de las monedas funcionales de cada una de los países donde el Grupo opera.

El Grupo en 2016 contrató un derivado de tipo de cambio para asegurar parte de las operaciones que realizar en peso chileno y no estimaba que la posible variación en los tipos de cambio del peso chileno, del peso colombiano y del zloty polaco pudiera tener impactos significativos en su patrimonio neto consolidado.

Al 31 de diciembre de 2017, si el euro se hubiera depreciado/apreciado en un 10% con respecto al peso chileno, el peso colombiano y del zloty polaco, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido superior en 97 miles de euros (186 miles de euros en 2016), principalmente como resultado de la conversión de deudores comerciales, instrumentos de deuda clasificados como activos financieros disponibles para la venta y cuentas a pagar con empresas del Grupo eliminadas en consolidación. Las diferencias de conversión incluidas en otro resultado global hubieran sido superiores en 6.965 miles de euros (7.191 miles de euros en 2016), principalmente como resultado de las diferencias de conversión de negocios en el extranjero.

Riesgo de liquidez

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de pólizas de crédito y el mantenimiento de valores negociables por importe suficiente para soportar las necesidades previstas, teniendo la capacidad de disponer de dicha financiación y liquidar posiciones de mercado de sus inversiones financieras temporales, de manera inmediata, lo cual permite asegurar la minimización de este riesgo financiero.

A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2017 y 2016. Las tablas adjuntas reflejan el análisis de los pasivos financieros por fechas contractuales de vencimientos remanentes.

	Miles de euros					
	Importe a 31/12/2017	Vencimientos futuros de flujos de caja	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Préstamos y créditos de entidades de crédito						
Principal	196.687	200.000	-	-	200.000	-
Intereses	895	16.847	1.250	3.819	11.678	-
Derivados	126	-	-	-	-	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	51.153	51.153	51.153	-	-	-
Total	248.861	268.000	52.403	3.819	211.678	-

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros					
	Importe a 31/12/2016	Vencimientos futuros de flujos de caja	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Préstamos y créditos de entidades de crédito						
Principal	195.611	200.000	-	-	200.000	-
Intereses	968	27.154	2.185	3.301	21.668	-
Derivados	-	-	-	-	-	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	50.218	50.218	50.218	-	-	-
Total	246.797	277.372	52.403	3.301	221.668	-

En los saldos de “proveedores y otras cuentas a pagar” no se tienen en cuenta las deudas con las Administraciones Públicas.

Los vencimientos futuros de flujos de caja incluyen el principal más los intereses basados en los tipos de interés contractuales al cierre del ejercicio.

No se incluyen las inversiones aprobadas que no estén registradas como inmovilizado en curso a la fecha de cierre del ejercicio.

Riesgo de crédito

El Grupo no tiene riesgo de crédito relevante tomando en consideración los siguientes parámetros:

- Dicho riesgo no tiene una concentración significativa.
- Las colocaciones de tesorería y la contratación derivados se realizan con entidades de elevada solvencia
- El periodo medio de cobro a clientes es muy reducido, fluctuando desde el cobro en efectivo en los establecimientos minoristas, al cobro a un mes de la venta a franquiciados y a otros clientes.
- Los clientes tienen un historial de crédito adecuado, lo que reduce de forma significativa la posibilidad de insolvencias.

El Grupo tiene registrado pérdidas por deterioro por el riesgo de crédito de activos financieros por un importe de 9.220 miles de euros (8.232 miles de euros a 31 de diciembre 2016). Durante el ejercicio 2017 el importe registrado en la cuentas de resultados consolidada asciende a 580 miles de euros (1.094 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

(Continúa)

TELEPIZZA GROUP, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Detalle de las Participaciones en Empresas del Grupo

31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de euros)

	Domicilio Social	Porcentaje de Participación	Capital	Reservas	Resultados	Dividendo a cuenta	Total Patrimonio Neto
Tele Pizza S.A. (1)	Madrid	100%	16.380	73.871	11.723	(7.500)	94.474
Mixor, S.A. (3)	Madrid	100%	3.215	3.763	22		7.000
Circol, S.A. (3)	Madrid	100%	1.085	294	518		1.897
Grupo Telepizza Chile (2)	Santiago de Chile	100%	3.065	55.256	1.200		59.521
Telepizza Portugal Comercio de Produtos Alimentares, S.A (2)	Lisboa	100%	1.900	23.137	5.009		30.046
Telepizza Poland Sp. Z o.o. (1)	Varsovia	100%	9.319	(8.614)	(164)		541
Telepizza Maroc, S.A. (3) (4)	Casablanca	100%	59	(765)	-		(706)
Telepizza Guatemala S.A (3)	Guatemala	100%	370	1.027	426	(390)	1.433
Luxtor, S.A. (1)	Avila	100%	6.128	1.403	12.303	(11.500)	8.334
Telepizza Ecuador S.A. (3)	Quito	100%	3.112	(1.358)	(738)		1.016
Cozicharme Comercio de Produtos Alimentares, LDA (2)	Lisboa	100%	5	-	(2.577)		(2.572)
Bazigual, SGPS,LDA (2)	Lisboa	100%	5	1.166	(6)		1.165
Inverjenos S.A.S. (1)	Bogotá	100%	1.543	4.666	(1.817)		4.392
Telepizza Shanghai S.A.(3)	Shanghai	100%	100	(334)	(15)		(249)
Telepizza Andina S.A.C (3)	Lima	100%	10.225	(4.135)	(474)		5.616
Procusto Activos, S.L.U (3)	Madrid	100%	3	(2)	-		1
Foodco Pastries Maroc(3)	Tanger	100%	27	(95)	(128)		(196)
Foodco Pastries Panamá(3)	Panamá	100%	8	(30)	(296)		(318)
Telepizza Switzerland GmbH(3)	Berna	100%	17	(5)	(999)		(987)
Compañía de Negocios de Paraguay, SA (3)	Paraguay	51%	581	4	(152)		433
Fortys Pizza SRO (3)	República Checa	80%	8	96	(435)		(331)
The Good Food Company Ltd (3)	Irlanda	51%	1.256	-	-		1.256
Mooncharm Limited (3)	Irlanda	51%	-	-	-		-

(1) Auditada

(2) Auditadas las principales sociedades del subgrupo

(3) No auditada

(4) Sociedades inactivas

Este anexo forma parte integrante de la nota 1 de la memoria de cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, junto con la cual debe ser leído.

TELEPIZZA GROUP, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Detalle de las Participaciones en Empresas del Grupo

31 de diciembre de 2016

(Expresado en miles de euros)

	Domicilio Social	Porcentaje de Participación	Capital	Reservas	Resultados	Total Patrimonio Neto
Tele Pizza S.A. (1)	Madrid	100%	16.380	101.253	(29.154)	88.479
Mixor, S.A. (3)	Madrid	100%	3.215	3.771	(9)	6.977
Circol, S.A. (3)	Madrid	100%	1.085	3.459	435	4.979
Grupo Telepizza Chile (2)	Santiago de Chile	100%	3.065	56.653	4.012	63.730
Telepizza Portugal Comercio de Productos Alimentares, S.A (2)	Lisboa	100%	1.900	18.997	5.143	26.040
Telepizza Poland Sp. Z o.o. (1)	Varsovia	100%	9.319	(9.858)	(1.438)	(1.976)
Telepizza Maroc, S.A. (3) (4)	Casablanca	100%	59	(803)	-	(744)
Telepizza Guatemala S.A (3)	Guatemala	100%	1	254	508	763
Luxtor, S.A. (1)	Avila	100%	6.128	12.728	10.868	29.724
Telepizza Ecuador S.A. (3)	Quito	100%	2.278	(786)	(482)	1.010
Cozicharme Comercio de Productos Alimentares, LDA (2)	Lisboa	100%	5	-	(5.516)	(5.511)
Bazigual, SGPS,LDA (2)	Lisboa	100%	5	1.169	(3)	1.171
Inverjenos S.A.S. (1)	Bogotá	100%	1.511	4.191	(2.453)	3.249
Telepizza Shanghai S.A.(3)	Shanghai	100%	100	(217)	6	(111)
Telepizza Andina S.A.C (3)	Lima	100%	9.706	(3.155)	(452)	6.099
Procusto Activos, S.L.U (3)	Madrid	100%	3	(1)	(1)	1
Foodco Pastries Maroc(3)	Tanger	100%	28	(2)	(101)	(75)
Foodco Pastries Panamá(3)	Panamá	100%	9	-	(55)	(46)
Telepizza Switzerland GmbH(3)	Berna	100%	19	-	-	19

(1) *Auditada*

(2) *Auditadas las principales sociedades del subgrupo*

(3) *No auditada*

(4) *Sociedades inactivas*

Este anexo forma parte integrante de la nota 1 de la memoria de cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, junto con la cual debe ser leído.

TELEPIZZA GROUP S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión

1. Situación del Grupo y Evolución de los Negocios

Durante el ejercicio 2017, en el contexto macroeconómico del mercado principal, **España**, se ha consolidado la tendencia de recuperación iniciada en 2014.

El crecimiento del PIB en 2017 ha ascendido al 3,1%, en línea con la tendencia consolidada en 2016, cuando el crecimiento se cifró en un 3,3%.

La tasa de paro ha continuado mejorando durante el ejercicio 2017, cerrando el año en el 16,6%, una reducción de dos puntos porcentuales desde el 18,6% de 2016.

Las tendencias de crecimiento del PIB y reducción del desempleo probablemente continuarán durante 2018.

La economía **portuguesa** tras varios años de desaceleración y medidas para reducir el déficit público, afectando negativamente a la confianza del consumidor y al gasto total, empezó a mostrar signos de recuperación en 2015, con una tendencia positiva que se ha mantenido desde entonces.

Las estimaciones de la OCDE prevén un crecimiento del PIB del 2,6%. La tasa de desempleo ha mejorado situándose en el 9,1% frente al 11,0% del año anterior. Se prevé que durante 2018 se mantenga esta tendencia positiva.

En el año 2017 la economía **chilena** ha continuado con un nivel de crecimiento débil, con una previsión de incremento del PIB del 1,5%. La tasa de desempleo del 2016 cerró en el 6,6% estimado, similar al dato del año anterior. Por último, se prevé que durante 2018 la situación macroeconómica mejore apreciablemente, con un mejor entorno de precios de las materias primas.

La economía **polaca** mantiene su tendencia de crecimiento en 2017, con una previsión de incremento del PIB del 4,3%. La tasa de desempleo también ha mejorado en este ejercicio, pasando de un 6,2% en 2016 a un 4,8% en 2017. Se prevé que durante 2018 continúe esta tendencia de crecimiento.

En **Colombia** el PIB tuvo un débil crecimiento en la primera mitad del año, con signos de recuperación en la segunda, estimándose un incremento del 1,7% para el total del año 2017. La tasa del desempleo se mantiene estable al 9,3%. Se prevé que durante 2018 se consolide la aceleración del crecimiento.

TELEPIZZA GROUP S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión

Actividad del Grupo

<i>Datos en miles de euros</i>	2017	2016	% variación
<i>Ventas cadena del Grupo¹</i>	561,6	517,0	8,6%
<i>Venta cadena en Geografías Core²</i>	529,3	486,9	8,7%
Crecimiento en ventas en moneda constante en Geografías Core			8,3%
<i>Crecimiento LFL³ de ventas en geografías Core (%)</i>			4,1%
Venta Cadena en España	354,7	335,2	5,8%
<i>Crecimiento LFL⁴ de ventas España (%)</i>			3,6%
<i>Venta Cadena Internacional</i>	206,9	181,8	13,8%
<i>Venta Cadena Internacional en Geografías Core</i>	174,6	151,7	15,1%
Crecimiento de ventas Internacional en moneda constante en Geografías Core (%)			13,9%
<i>Crecimiento de ventas LFL Internacional en Geografías Core (%)</i>			5,2%
<i>Importe neto de la cifra de negocios</i>	361,0	339,6	6,3%
Crecimiento de la cifra de negocios en moneda constante (%)			5,9%
EBITDA reportado Grupo⁵	66,4	31,6	110,1%
EBITDA subyacente Grupo⁶	67,2	63,6	5,5%

Telepizza Group, S.A. es la sociedad dominante del Grupo, el cual posee el 100% del Grupo Telepizza.

El Grupo desarrolla su actividad principalmente dentro del sector de servicio a domicilio de comida preparada, siendo la pizza el producto principal, a través de la marca “Telepizza”.

¹ Las ventas cadena son las ventas de tiendas propias más las ventas de los franquiciados y máster franquiciados

² Excluyendo las ventas de los máster franquiciados

³ El crecimiento LFL corresponde al crecimiento de las ventas cadena después de ajustes por aperturas y cierres de tiendas y por impacto de tipo de cambio con respecto al euro.

⁴ El crecimiento LFL corresponde al crecimiento de las ventas cadena después de ajustes por aperturas y cierres de tiendas.

⁵ EBITDA definido como beneficio de explotación más amortización más beneficio baja de activos.

⁶ EBITDA definido como beneficio de explotación más amortización más beneficio o baja de activos excluyendo en 2016 32 millones de euros de costes relacionados con la Oferta Pública de Suscripción de acciones y en 2017 excluyendo 0,7 millones de euros relacionados con una operación corporativa de 2017.

TELEPIZZA GROUP S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión

La actividad de sus sociedades dependientes consiste en la gestión y explotación de tiendas para consumo en domicilio y en local, que al 31 de diciembre de 2017 desarrollan a través de locales propios y en régimen de franquicia, situados principalmente en España, Portugal, Polonia, Chile, Colombia, Perú, Ecuador, Panamá, Paraguay, Suiza, República Checa e Irlanda como operaciones con inversión directa.

Además, la actividad del Grupo se desarrolla a través de máster franquicias en Guatemala, El Salvador, Bolivia, Rusia y Angola, Irán, Malta, y Reino unido.

El Grupo opera, directa o indirectamente a través de franquicias, 1.607 tiendas en 2017 frente a 1.389 en 2016.

A través de sus fábricas el Grupo presta servicios de producción de masa y distribución de ingredientes a todas las tiendas donde la compañía opera ya sean explotadas directamente por el Grupo Telepizza o a través de sus franquiciados.

Las ventas cadena, que es la venta de las tiendas propias más la de las franquicias y máster franquicias al público, se ha situado en el ejercicio 2017 en 562 millones de euros, que respecto a los 517 millones conseguidos en el ejercicio 2016 suponen un crecimiento del 8,6%; siendo el crecimiento de 8,3% excluyendo el tipo de cambio en geografías Core. La venta cadena es un indicador utilizado en el sector para medir la evolución del negocio.

Los motivos de este crecimiento en venta cadena respecto al ejercicio anterior son, por una parte, la consolidación de la recuperación del crecimiento en España reportando 15 trimestres de crecimiento positivo consecutivos y por otra al excelente comportamiento de la actividad internacional.

	Millones de euros	
	2017	2016
Venta en tiendas al público	195	196
Venta de franquicias y máster franquicias al público	367	321
Venta cadena	562	517

El importe de venta de tiendas propias corresponde con el detalle de la nota 22 de la memoria.

Las ventas de los franquiciados y máster franquiciados se obtienen de los reportes comerciales. Dichas ventas tienen relación directa con la línea de Royalties e ingresos de publicidad del detalle de la nota 22 ya que esta última se corresponde con el porcentaje de las ventas que la compañía factura a los franquiciados y máster franquiciados.

Actividad en el mercado español

Telepizza es el líder en el segmento de pizza a domicilio en España, con una diferencia destacable en tamaño y ventas respecto al segundo competidor (*fuentes NPD*).

TELEPIZZA GROUP S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión

España constituye el mercado principal del Grupo, con unas ventas de la cadena de 354,7 millones de euros, aportando un 63% del total de las ventas de la cadena. Las ventas cadena en España en 2017 crecieron un 5,8% respecto al año anterior, impulsadas por un crecimiento orgánico (“LFL”) del 3,6% y un crecimiento horizontal de 2,2%.

La venta a domicilio, que supuso el 59% de las ventas cadena de España en el ejercicio 2017, sigue creciendo por encima del crecimiento total de la venta, con un incremento del 6,4% interanual y con incrementos de cuota de mercado para Telepizza en este canal, impulsada por la venta Digital, que creció a un ritmo de un 14,6% interanual, y que supuso el 39% de las ventas a domicilio de Telepizza en España en el año 2017.

El canal Digital no es solamente nuestro principal motor de crecimiento, además también genera importantes beneficios para Telepizza, nuestros franquiciados y nuestros clientes:

- Los clientes digitales hacen pedidos con mayor frecuencia que los clientes telefónicos, generando un mayor gasto medio por cliente digital.
- Mayor precisión en los pedidos y menor tiempo al teléfono de los empleados de Telepizza, lo cual les permite enfocarse en mejorar el servicio.
- Mejora de imagen, mayor visibilidad de la marca y mayor penetración de la innovación.
- Interacción continúa con nuestros clientes a través de las redes sociales.
- Dentro de nuestros esfuerzos para impulsar el canal, hemos trabajado en el desarrollo de una nueva App, lanzada en julio de este año.

Las ventas a través de dispositivos móviles representan un 61% de las ventas por digitales, gracias a un mayor ritmo con respecto a las ventas por ordenador.

El canal de venta en tienda (‘Take Away’ y consumo dentro del establecimiento) ha experimentado un crecimiento del 4,6%, manteniendo la cuota del 41% de las ventas cadena de España en el ejercicio 2017.

El crecimiento de la venta en tienda ha venido impulsado por el cambio en la política comercial llevado a cabo en la segunda mitad de 2016 y por la aceleración del programa de remodelaciones y reubicaciones, finalizado en 2017.

La apertura de mini-tiendas, un formato con necesidades de inversión inferiores al formato tradicional, añade flexibilidad a la estrategia de expansión, apuntalando la expansión horizontal.

El área industrial del Grupo cuenta con las últimas tecnologías en fabricación de masa para pizza, lo que ha permite una constante mejora en la productividad y flexibilidad en la gestión de stocks, garantizando un producto homogéneo y de máxima calidad. Dentro del área industrial la plataforma logística tiene una especial relevancia para suministrar a las tiendas el producto realizando al menos dos o tres repartos por semana.

TELEPIZZA GROUP S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión

Por último, hay que resaltar que el éxito de la marca se fundamenta en dos elementos claves: la calidad del producto, hecho al momento y al gusto del consumidor, y el servicio, con una amplia cobertura en el territorio nacional.

Actividad en el mercado internacional

El crecimiento de ventas cadena en el mercado internacional ha marcado 2017 como un año récord en la serie histórica. Las ventas cadena en Internacional “Core” (excluyendo máster franquicias) crecieron un 15,1% en el año (un 13,9% en moneda constante), hasta los 174,6 millones de euros, impulsadas por un crecimiento LFL del 5,2%, un crecimiento horizontal del 8,2%, con un impacto positivo de tipo de cambio del 1,2%.

En conjunto vemos un crecimiento equilibrado entre los distintos países “Core”, alcanzando varios de ellos el doble dígito, con un importante crecimiento horizontal apoyado en la buena marcha de nuestro plan de aperturas, que suma 218 tiendas en el Grupo y cinco nuevos países, Reino Unido e Irán (máster franquicias); República Checa, Paraguay e Irlanda (con operación propia).

Las ventas cadena de máster franquicias crecen ligeramente un 7,3% durante 2017, hasta los 32,3 millones de euros, destacando la apertura de las primeras tiendas en Reino Unido, con dos tiendas, e Irán, con siete tiendas.

Expansión de la red de tiendas

A 31 de diciembre de 2017, el número de tiendas del Grupo era de 1.607 (de las cuales 708 en España y 899 Internacionales), comparado con 1.389 tiendas a 31 de diciembre de 2016.

El 73% de las tiendas eran franquiciadas a cierre de 2017, en comparación con el 67% que representaban a cierre de 2016.

A lo largo del ejercicio, el Grupo sumó 240 nuevas tiendas brutas, habiendo cerrado 32, como parte de su programa de optimización de la red de tiendas.

Telepizza sigue viendo un gran potencial de expansión en España, sobre todo en los formatos de mini-tienda franquiciada en poblaciones de menos de 35.000 habitantes y tiendas en centro comercial, en los cuales la penetración de Telepizza sigue siendo aún baja, comparada con otros países del Grupo, especialmente Chile.

En el ámbito internacional, existe una interesante oportunidad de expansión en nuestros países “Core” de América Latina, que presentan tendencias demográficas y macroeconómicas de largo plazo favorables, y donde la penetración de la venta de pizza a domicilio es aún reducida, principalmente en Colombia y en Perú.

TELEPIZZA GROUP S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión

Información Económico-Financiero del Grupo

M€	31/12/17	31/12/16	% cambio
Ventas cadena del Grupo²	561,6	517,0	8,6%
Ventas de tiendas propias	194,7	196,0	(0,6%)
Ventas de franquicias	334,6	290,9	15,0%
Ventas de master franquicias	32,3	30,1	7,3%
Ingresos totales	361,0	339,6	6,3%
Ventas de tiendas propias	194,7	196,0	(0,6%)
Suministros, royalties y marketing y otros ingresos	166,3	143,6	15,8%
Margen Bruto	260,0	251,0	3,8%
Margen Bruto (%)	72,3%	73,9%	
Costes de personal	(95,2)	(92,1)	3,3%
Otros costes	(98,6)	(95,2)	3,7%
EBITDA subyacente³	67,2	63,6	5,5%
Margen de EBITDA subyacente (%)	18,6%	18,7%	
Depreciación y amortización (excluyendo amortización de PPA)	(13,4)	(11,6)	16,0%
EBITA subyacente⁴	53,8	52,1	3,2%
Costes extraordinarios por operación corporativa	(1,1)	-	-
Costes asociados al IPO	-	(32,0)	-
Amortización PPA	(5,5)	(5,8)	(4,6)
Ingresos / (gastos) financieros netos	(8,5)	(19,9)	(57,3)
Impacto del tipo de cambio	(0,9)	(1,9)	(52,9)
Otros	(0,0)	(0,7)	-
Beneficio/ (Pérdida) antes de impuestos	38,1	(8,3)	-
Gasto / Ingreso por Impuestos	(6,4)	19,0	-
Participaciones minoritarias	(0,2)	-	-
Beneficio neto del Periodo	31,2	10,7	197,8%

Las ventas cadena aumentaron en un 8,6% hasta los 561,6 millones de euros en 2017. El importe de los Ingresos ordinarios ha alcanzado los 361,0 millones de euros, con un crecimiento del 6,3% respecto al 2016 siendo en moneda constante del 5,9%.

La conversión de ventas cadena a ingresos se vio impactada principalmente por el cambio en el ‘mix’ de tiendas propias y franquiciadas, con un aumento de ventas de franquicias respecto al total:

- Las ventas de tiendas propias se redujeron un -0,6% hasta los 196 millones de euros, dado el menor número de tiendas en propiedad en el ejercicio 2017 respecto a 2016.

TELEPIZZA GROUP S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión

- Las ventas cadena de franquicias, sin incluir máster franquicias, aumentaron un 15,0% hasta los 334,6 millones de euros; y los ingresos por venta de suministros, royalties y marketing y otros ingresos aumentaron un 15,8%%, hasta los 166,3 millones de euros, impulsados por el incremento de la actividad y el negocio relacionado con franquicias.

El margen bruto de explotación se ha situado en los 260,0 millones de euros, lo que representa un margen del 72,3% del importe neto de la cifra de negocio, una contracción de 1,6pp con respecto a 2016, debida principalmente al impacto del aumento de los precios del queso y al cambio en la política comercial en España.

El resto de la estructura de costes en términos absolutos, excluyendo los 0,7 millones de euros de gastos extraordinarios de 2017, se incrementaron en un 3,5% interanual, en parte consecuencia del crecimiento de la venta, que afecta a aquellos gastos que dependen de la misma.

- Los costes de personal alcanzaron los 95,2 millones de euros, se incrementaron un 3,3% sobre el año 2016, recogiendo el impacto por el incremento de personal para mejorar el servicio a los consumidores.
- Otros costes supusieron 98,6 millones de euros, aumentando en un 3,7% en el año, en línea con el incremento de actividad del Grupo.

El EBITDA subyacente aumentó en un 5,5%, hasta los 67,2 millones de euros en el año 2017, comparado con el mismo periodo del año anterior. El margen de EBITDA subyacente fue del 18,7%, una contracción de 0,1pp con respecto a 2016, debido principalmente a la reducción del margen bruto.

Los resultados del ejercicio incluyen 0,7 millones de euros de costes no recurrentes relacionados con una operación corporativa.

El EBITA subyacente, definido como beneficio operativo + costes extraordinarios + amortización asociada al PPA procedente del año 2006, ha alcanzado los 53,8 millones de euros, lo que supone un incremento del 3,2 % respecto al año anterior.

El Resultado Financiero neto se situó en -8,5 millones de euros, reduciéndose con respecto a 2016 en un 57,3% debido a la reducción de la deuda durante el proceso de salida a bolsa en 2016 y la nueva estructura financiera asociada. Así mismo hay 0,9 millones de euros de impacto negativo por tipo de cambio en el año.

El resultado neto consolidado del Grupo ha sido de 31,2 millones de euros frente a los 10,7 millones del ejercicio 2016, una mejora del 197,8%.

La inversión en el ejercicio está relacionada con proyectos de expansión (tales como apertura de tiendas, remodelaciones e inversión tecnológicas). Adicionalmente se ha llevado a cabo la adquisición de la cadena Apache Pizza, que opera fundamentalmente en la República de Irlanda.

TELEPIZZA GROUP S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión

2. Evolución previsible

Durante el año 2017 el Grupo ha continuado operando en un entorno muy competitivo, en entorno de consolidación en la recuperación macroeconómica en Europa y mejora de la confianza del consumidor en el mercado nacional. La política comercial adoptada se ha traducido en un incremento en las ventas de la venta en España, a pesar de las circunstancias del mercado.

Por otro lado, las operaciones en LatAm se han visto beneficiadas por un importante crecimiento horizontal y LFL positivos a pesar de los entornos de mercado complejos en algunos países durante el segundo semestre del año.

En el 2017 las ventas de máster franquicias han mejorado gracias a la mejora de la actividad en los países existentes y a la entrada en los nuevos mercados, como Reino Unido, que cuenta con dos tiendas, o Irán, que ha experimentado un rápido crecimiento con siete aperturas desde el comienzo de las operaciones en julio.

El trabajo realizado en cuanto a mejora en la calidad del producto y del servicio, el esfuerzo comercial y las mejoras de eficiencia, tanto en 2017 como en ejercicios anteriores, ha posibilitado operar en un entorno de presión de la competencia, permitiendo crecimiento significativo tanto en ventas como en resultado operativo, pero sobre todo han contribuido a preparar la compañía para afrontar con confianza sus planes de crecimiento futuro.

Los objetivos para el ejercicio 2018 suponen seguir trabajando para incrementar la actividad del Grupo, dentro de un entorno macroeconómico esperado de crecimiento en todos los países en los que opera.

PREVISIONES

Esperamos obtener un crecimiento total en ventas cadena del 4% al 5% en España, mediante una combinación de crecimiento LFL y crecimiento horizontal.

En Internacional “Core”, esperamos un crecimiento total en venta cadena de doble dígito, con una contribución relevante de la expansión horizontal.

Acotamos nuestra previsión de aperturas hasta 60 a 70 tiendas netas en nuestras Geografías “Core”.

Esperamos un crecimiento del EBITDA subyacente del Grupo en 2018 en un dígito bajo o medio.

En términos de beneficio por acción ajustado por la amortización de intangibles PPA e impuestos pagados en efectivo, esperamos entre 0,37€ y 0,40€.

La previsión de las inversiones del grupo se sitúa en torno a 25 millones de euros, excluyendo adquisiciones relevantes.

Por último reiteramos el compromiso con nuestra política de dividendo, con un pay-out de 15% al 20%.

TELEPIZZA GROUP S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión

3. Actividades de I+D+i

El Grupo realiza una labor continua para la creación, desarrollo y mejora de todos los productos de la Compañía, teniendo siempre en cuenta los gustos de los consumidores, trabajando con los mejores ingredientes que aportan a sus productos un equilibrio en el sabor y composición nutricional. En este proceso, la calidad es un factor clave y se sigue un riguroso control para homologar a los nuevos proveedores garantizando así una máxima calidad en el producto y en el servicio a tiendas.

Otro factor decisivo en la labor de I+D+i son los tests de aceptación. Estos tests se realizan con empresas de investigación de mercado, con el principal objetivo de conocer la opinión de los clientes y asegurar una buena aceptación del producto. Además, se cuenta en estas pruebas con la opinión y la experiencia del personal de otros departamentos implicados dentro de la Compañía, como son operaciones y marketing. Se somete a test todo el proceso, atendiendo las sugerencias en cuanto a elaboración de producto, utilización de nombres, composición y presentación de los diferentes productos.

Durante 2017 se han lanzado en Telepizza en España cuatro nuevas variedades de pizzas a nivel nacional, así como nuevos productos ofreciendo otras alternativas a los consumidores.

La línea común en los lanzamientos realizados ha sido reforzar la idea de variedad y ofrecer algo novedoso al consumidor, así como mostrar una mejora cualitativa en la gama de productos.

El área internacional se beneficia de la labor de I+D+i realizada en España y además se les presta una labor de soporte en todos los desarrollos y pruebas de productos que se realizan de forma local.

La línea común en los lanzamientos realizados ha sido reforzar la idea de variedad y ofrecer algo novedoso al consumidor, así como mostrar una mejora cualitativa en la gama de productos. El área internacional se beneficia de la labor de I+D+i realizada en España y además se les presta una labor de soporte en todos los desarrollos y pruebas de productos que se realizan de forma local.

4. Política y Gestión de Riesgos

Los riesgos principales de la actividad del Grupo se derivan de la situación del consumo y del mercado de restauración en cada país donde operamos.

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos **riesgos financieros**: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo, por lo que emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

Las variaciones de los **tipos de interés** modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable y pueden suponer un impacto significativo tanto en el coste financiero por el endeudamiento, como en la rentabilidad de las inversiones financieras.

TELEPIZZA GROUP S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión

El Grupo realiza seguimiento exhaustivo de la tendencia de los tipos de interés de referencia de modo que cualquier variación sustancial identificada, sea evaluada y origine la contratación, si procede, de la cobertura óptima que permita minimizar el riesgo, asegurando un tipo de interés razonable.

El Grupo contrató en el ejercicio 2016 una permuta tipo fijo por un plazo de 5 años sobre las líneas de la Senior Facility.

La variación en los **tipos de cambio** por transacciones financieras o comerciales en divisas es otro de los riesgos financieros fundamentales, al que está expuesto el Grupo Telepizza al operar en el ámbito internacional.

El Grupo ha contratado un derivado de tipo de cambio para asegurar parte de las operaciones que realizar en peso chileno y no estima que la posible variación en los tipos de cambio del peso chileno y del zloty polaco pudiera tener impactos significativos en su patrimonio neto consolidado.

Riesgo de liquidez

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de pólizas de crédito por importe suficiente para soportar las necesidades previstas, teniendo la capacidad de disponer de dicha financiación y liquidar posiciones de mercado de sus inversiones financieras temporales, de manera inmediata, lo cual permite asegurar la minimización de este riesgo financiero.

Riesgo de crédito

El Grupo no tiene riesgo de crédito relevante considerando que: dicho riesgo no tiene una concentración significativa, las colocaciones de tesorería y la contratación derivados se realizan con entidades de elevada solvencia, el periodo medio de cobro a clientes es muy reducido, los clientes tienen un historial de crédito adecuado, lo que reduce la posibilidad de insolvencias.

5. Acciones Propias

A 31 de diciembre de 2017, ninguna Sociedad del Grupo mantiene la titularidad de acciones de Telepizza Group, S.A. ni derechos sobre las mismas, y por lo tanto, no existen derechos políticos ni económicos de autocartera.

6. Periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago efectuado a proveedores por las sociedades consolidadas españolas es de 65 días.

7. Acontecimientos importantes posteriores al 31 de diciembre de 2017

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no hay acontecimientos posteriores al cierre significativos.

TELEPIZZA GROUP S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión

8. Estado de información no financiera

El presente estado de información no financiera tiene como objetivo informar acerca de los temas medioambientales, sociales, las relativas al personal y en relación a los derechos humanos más relevantes en la actividad del Grupo.

MODELO DE NEGOCIO

Telepizza es la mayor compañía de pizza delivery no estadounidense en el mundo por número de tiendas. Incluyendo las compañías establecidas en Estados Unidos Telepizza es el cuarto mayor operador de delivery en términos de número de tiendas.

La actividad principal del Grupo Telepizza consiste en la gestión y explotación de tiendas principalmente bajo la marca. Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo operaba a través de 441 locales propios y 1.166 locales en régimen de franquicia. Dichos locales se sitúan principalmente en España, Portugal, Polonia, Chile, Colombia, Perú, Ecuador, Suiza, Irlanda, Republica Checa y Paraguay. Asimismo, el Grupo realiza además su actividad a través de masterfranquiciados situados en Guatemala, El Salvador, Rusia, Angola, Bolivia, Panamá, Reino Unido, Abu Dabhi e Iran.

El Grupo Telepizza ofrece una línea de productos única y variada que combina sabor en sus productos con la adaptación local e innovación en los mercados en los que opera. El Grupo produce su propia masa de forma estandarizada que es utilizada en los productos que vende en todas sus tiendas ya sean propias o franquicias. El Grupo adapta los productos que ofrece a sus clientes a la cultura y los gustos en cada país en los que está presente. El producto principal de la carta de Telepizza es la pizza pero también se incluyen otros productos como hamburguesas, pasta, ensaladas sandwiches etc.

El Grupo Telepizza opera a través de tres canales de distribución en sus tiendas: delivery, take away y local siendo el delivery nuestro principal canal de venta. Por otra parte Telepizza cuenta con diferentes formatos de tienda localizados en calles, centros comerciales y otros formatos.

A través de su fábrica y centro logístico en Daganzo (Madrid), Tele Pizza, S.A. aprovisiona a todas las tiendas existentes en España y Portugal explotadas directamente por el Grupo o a través de sus franquiciados. Adicionalmente, el Grupo posee otras 6 fábricas repartidas en otros países en los que tiene actividad, que también actúan como centros logísticos. El alto volumen de compras proporciona economías de escala y facilita la homogeneización de los productos comprados.

SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

El Consejo de Administración es responsable de la determinación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control, tal y como establece el propio Reglamento del Consejo. El Consejo de Administración de Telepizza Group tiene el compromiso de desarrollar todas sus habilidades para que los riesgos corporativos relevantes de todas las actividades y negocios del Grupo se encuentren adecuadamente identificados, evaluados, gestionados y controlados, y a establecer, a través de la Política de Control y Gestión de Riesgos, los mecanismos y principios básicos para una adecuada gestión de los mismos con un nivel de riesgo que permita:

- alcanzar los objetivos estratégicos que determine el Grupo con una volatilidad controlada;

TELEPIZZA GROUP S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión

- aportar el máximo nivel de garantías a los accionistas;
- proteger los resultados y la reputación del Grupo;
- defender los intereses de los accionistas, clientes, otros grupos interesados en la marcha de la Sociedad y de la sociedad en general; y
- garantizar la estabilidad empresarial y la solidez financiera de forma sostenida en el tiempo.

El Comité de Dirección es el responsable de la gestión de dichos riesgos. Este Comité está compuesto por el Consejero Delegado de Telepizza Group y los miembros de la Alta Dirección del Grupo (representando tanto las áreas corporativas como las operativas del

Grupo). El Comité de Dirección define y determina los procedimientos de gestión de los riesgos y, en su caso, establece los mecanismos de gestión oportunos que aseguran el mantenimiento de los riesgos dentro de los niveles aprobados por el Consejo de Administración.

El artículo 31 del Reglamento del Consejo delega en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la supervisión de la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.

COMPROMISOS CON EL MEDIOAMBIENTE

El grupo Telepizza, líder en el sector de comidas preparadas con servicio a domicilio, es una empresa comprometida con la protección Medioambiente.

La Dirección General de la Compañía ha definido una Política Medioambiental cuyos pilares básicos son el cumplimiento de la legislación vigente, prevenir la contaminación y la mejora continua en todos los aspectos relacionados con el Medio Ambiente. Esta Política debe traducirse en acciones concretas encaminadas a la protección del Medio Ambiente y debe ser considerada por todas las áreas de la Compañía.

En este sentido las actuaciones que se llevan a cabo son:

- **PLANES EMPRESARIALES DE PREVENCIÓN (ECOEMBES):** La Ley de Envases establece como estrategia prioritaria los principios de acción en minimización y prevención en origen de los residuos de envases.

Los Planes Empresariales de Prevención regulados por el R.D. (782/1998) se configuran como uno de los principales mecanismos instituidos para potenciar el cumplimiento de los objetivos de prevención y reducción, ya que existe la obligación para algunas empresas de elaborarlos tratando de establecer en sus actividades mejoras encaminadas a la prevención en la generación de residuos de envases y minimización del impacto medioambiental de los mismos.

Telepizza anualmente presenta una serie de medidas para reducir la generación de residuos procedentes del desarrollo de su actividad.

TELEPIZZA GROUP S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión

- **AHORRO ENERGÉTICO:** instalaciones eléctricas más eficientes (iluminación) en fábrica y Servicios Centrales, generación agua caliente en fábrica, stand by automático y controlado de los equipos informáticos de tiendas.
- **REDUCCIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO:** fomento del reparto en bicicleta eléctrica en las zonas que por su situación es posible este tipo de reparto así como la adquisición de flotas de coches más ecoeficientes.

Los principales riesgos medioambientales que afronta el Grupo se centran en la gestión de residuos y agua de fábrica. La Compañía tiene externalizada la gestión de residuos con una empresa especializada, cumpliendo la legislación vigente. Así mismo, la fábrica cuenta con una depuradora de agua y se realizan los controles de agua residual de fábrica.

COMPROMISOS CON LOS EMPLEADOS

Derechos humanos

El Grupo Telepizza ha establecido la Política de Derechos Humanos que desarrolla los valores y principios contenidos en el Código Ético del Grupo. Su objetivo es establecer los principios generales que deben guiar e inspirar la actuación de todos los que formamos parte de la Sociedad para garantizar la igualdad y el respeto por los Derechos Humanos de todos los ciudadanos.

La Política se inspira en los siguientes instrumentos normativos:

- (a) La Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por las Naciones Unidas (ONU) en 1948 y los dos Pactos Internacionales que la desarrollan:
 - (i) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP); y
 - (ii) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).
- (b) La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (1998).

La aplicación de esta Política se hace de conformidad con las leyes de los países en los que el Grupo opere. No obstante, en los casos en que esta política y el resto de normas internas sean más precisas y rigurosas que las leyes locales, se actúa de conformidad con nuestras normas. Del mismo modo, en aquellas situaciones en las que la legislación local sea menos severa que las Declaraciones Internacionales de Derechos Humanos antes aludidas, el Grupo se guiará por estas últimas.

TELEPIZZA GROUP S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión

Derecho de los trabajadores a ser informados y consultados

Telepizza es consciente de la importancia que tiene conseguir una comunicación transparente, ágil y bidireccional con todos sus empleados, para ello se cuentan con diferentes vías y herramientas de comunicación dirigidas a cumplir este objetivo y que detallamos a continuación:

1. WeTalk: Canal de comunicación directa con los empleados a través del cual reciben información sobre el día a día de la compañía y que puede aplicar a su área de responsabilidad. Wetalk fomenta recibir feedback de los empleados, poniendo a su disposición un correo electrónico para ampliar detalle o aclarar dudas sobre las diferentes comunicaciones.
2. Whatsapp People: Tomando como base esta herramienta de comunicación, la compañía pone a disposición de sus empleados un canal directo para cualquier asunto que pueda surgir y que necesite una respuesta por parte de Telepizza. En este canal, se garantiza la respuesta en un plazo no superior a 24 horas.
3. Sesiones trimestrales presenciales informativas (We Session): El equipo directivo de la compañía convoca trimestralmente a parte de los empleados para compartir con ellos información sobre la evolución de la compañía. En estas sesiones la compañía fomenta espacios en los que se abren foros de debate entre empleados y dirección.
4. People@telepizza.com: Dirección de correo electrónico creada para gestionar las dudas de los empleados sobre cualquier proceso/herramienta vinculado a la gestión de personas.

Así mismo, Telepizza pone a disposición de todos sus empleados un canal para comunicar de forma segura y confidencial dudas que puedan surgir a la hora de aplicar normativa interna o para denunciar la existencia de cualquier irregularidad o incumplimiento normativo, tanto por correo electrónico o postal.

Este canal está gestionado por el responsable de Auditoría Interna del Grupo, se conoce con el nombre de Línea Ética y su funcionamiento se registrará por el procedimiento de actuación establecido por la empresa a través del Comité Ético.

Este Comité estará formado por el Director de Recursos Humanos, el Director del Departamento Jurídico, el Director de Personal y el responsable de Auditoría Interna.

El Presidente del Grupo Telepizza podrá participar en el Comité Ético cuando lo considere conveniente, siendo en estos casos Presidente del Comité.

Igualdad

Desde que se publicó en el año 2007, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, Telepizza, elaboró la política que debía regir dentro de la compañía sobre este aspecto de la vida laboral de sus empleados.

TELEPIZZA GROUP S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión

Telepizza está seriamente comprometida con el respeto por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y por ello persigue la consecución de los siguientes objetivos:

- (a) Garantizar la igualdad salarial ante el desarrollo de funciones laborales equivalentes.
- (b) Eliminar la discriminación, el acoso y la violencia del lugar de trabajo. La empresa no tolerará ninguna práctica discriminatoria por cuestiones de raza, color, género, orientación sexual, edad, religión, etnia, origen nacional o social, patrimonio, opinión política, discapacidad, o cualquier otra condición.
- (c) Facilitar la comunicación a la empresa de las posibles situaciones relacionadas con el párrafo anterior.
- (d) Garantizar condiciones dignas de seguridad y salud en el trabajo

Con el fin de llevar a la practica el contenido y espíritu de la política de igualdad y materializar el compromiso con el contenido de la misma, Telepizza, constituyó junto a los sindicatos con mayor representación en la empresa, el 7 de abril de 2011, la comisión de igualdad de oportunidades de las empresas del grupo Telepizza.

Así mismo, forma parte de la comisión para igualdad de oportunidades y no discriminación establecida en el art. 76 del convenio estatal de elaboradores de productos cocinados para su venta a domicilio.

PLAN DE IGUALDAD

Telepizza elaboró el primer plan de Igualdad en el mes de mayo de 2007. Dicho plan, fue revisado en noviembre de 2013, con fin de comprobar el resultado de las medidas derivadas del diagnóstico del plan inicial.

De la comparativa del diagnóstico inicial con el realizado a modo de revisión en el año 2013, pudieron constatarse avances positivos respecto a la solución de los problemas detectados en el año 2007.

Fue muy significativo el aumento de mujeres que gracias a las políticas implantadas accedió a un puesto directivo, que pasó de 1 a 6 en el transcurso del periodo de referencia,

Igualmente, en el puesto de encargado de establecimiento, se produjo un aumento del 49 % al 55,71%, hecho este que se considera como un avance muy importante, ya que la base de la que se nutre el acceso a este puesto y que es el puesto de subencargado de establecimiento, se situaba en 2013 un 69% a favor de las mujeres y pese a ello las promociones para encargado se adjudicaban mayoritariamente a hombres, que solo ocupaban el 31 % de los puestos de subencargado.

En esta categoría de subencargado de establecimiento, también se ha evidenciado una tendencia al equilibrio entre hombres y mujeres, pasando del 69 % vs 31 %, antes citado a un 63,95% vs 36,05% en el año 2013.

La revisión de los indicadores del plan de igualdad se realizará en 2018, sobre los datos cerrados del año 2017.

TELEPIZZA GROUP S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión

PROTOCOLOS CONTRA EL ACOSO LABORAL

Dentro del plan de igualdad y como complemento a lo establecido en el art. 55 del convenio colectivo, Telepizza, elaboró un protocolo de actuación, en caso de recibirse comunicaciones o denuncias de casos de acoso en el ámbito laboral.

En el año 2014 se elaboró un cartel informativo al que tienen acceso todas las tiendas propias, en el que se establecen los puntos más importantes a tener en cuenta en caso de encontrarse en una posible situación de acoso y en el que se indican las direcciones de correo a las que hay que dirigirse en caso de necesitar plantar una duda, queja o reclamación.

Desde que se puso en marcha el plan de igualdad en 2007 se han recibido un total de 20 solicitudes de investigación de casos en los que se planteaban posibles situaciones de acoso o moobing.

Salvo en un caso, en el que la denuncia se tramita por el empleado mediante demanda en el ámbito laboral, el resto de casos, 19, fue objeto de investigación interna no detectándose situación de moobing o acoso laboral.

Estos procedimientos, identificaron falta de capacidad de gestión de equipos y empatía en algunos de los gerentes de los centros afectados, tomándose las medidas oportunas para corregir dichas situaciones.

Seguridad y salud en el trabajo

Telepizza está comprometida activamente con la Seguridad y Salud en el trabajo. La Seguridad y Salud están integradas en la gestión de la empresa en el conjunto de sus actividades y decisiones tanto en los procesos técnicos, como en la organización del trabajo, de tal forma que empresario y trabajadores asumen las responsabilidades que tienen en la materia, entendiendo que el trabajo ha de hacerse de forma segura y saludable tanto individual como colectivamente.

Por lo expuesto anteriormente Telepizza cuenta con una política de Salud y Seguridad en el trabajo.

Telepizza está comprometida activamente con el cumplimiento de los objetivos de la Seguridad y Salud cuyos objetivos son:

- **Reconocer el valor de las personas** y de sus condiciones de trabajo para el propio desarrollo y éxito de la empresa, cuidando la salud de sus empleados resolviendo sus necesidades con una actitud abierta. La seguridad es fundamental para nuestro trabajo.
- Proporcionar **los recursos adecuados** para poner en práctica dicho programa preventivo. Establecer y mantener un **programa preventivo de gestión y mejora continuada** en nuestras tiendas, fábricas y servicios centrales.
- Llevar a cabo auditorias y evaluaciones periódicas de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud **para garantizar su eficacia y la mejora continua, superando los mínimos exigidos en la legislación vigente.**

TELEPIZZA GROUP S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión

MEDIDAS PRÁCTICAS PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA

Telepizza, a nivel interno en el año 2011 crea el **Comité de Prevención**. Este Comité nace con el objetivo fundamental de garantizar la seguridad y salud de todos los empleados del grupo, tal y como viene establecido en la Declaración de Política de Seguridad de la Compañía. Forman parte de dicho Comité las personas pertenecientes al Comité de Dirección, siendo el Servicio de Prevención es el órgano consultivo y de asesoramiento que trasladará a este Comité todas las propuestas necesarias que contribuyan a garantizar la seguridad y la salud de todos los trabajadores de la red de tiendas, fábricas y servicios centrales.

Con el fin de llevar a la práctica el contenido y espíritu de la política de seguridad y salud y materializar el compromiso con el contenido de la misma, al amparo del artículo 83, apartado 3 del Estatuto de los Trabajadores y artículo 35.4 de la Ley 31/1995, Telepizza forma parte de **la Comisión Sectorial de Seguridad y Salud**, desde el año 2011 tal y como se establece en los artículos 53 y 54 de nuestro Convenio Colectivo.

Así mismo, Telepizza en mayo de 2014 constituye el **Comité Intercentros de Seguridad y Salud**, reuniéndose dicho comité con carácter periódico, con la finalidad de abordar los temas que tiene afectación general para los empleados de la compañía en esta materia.

ACCIONES REALIZADAS

- Revisión y mejora en año 2011, del contenido del texto de la primera Política de Seguridad y Salud.
- **Adhesión a la Carta Europea de Seguridad Vial el 30 de abril de 2010 y a la Declaración de Luxemburgo en mayo de 2015**, como compromiso para establecer y mantener programas preventivos de gestión y mejora continua para nuestros empleados en nuestras tiendas, fábricas y servicios centrales.
- Finalización en el 2017 de la implantación, por parte del servicio de prevención, de un nuevo sistema de formación a través del **Campus Telepizza**, iniciado en 2016, que garantiza que todos los empleados reciben la formación e información adecuada en prevención de riesgos y que son competentes en las tareas que realizan. Rediseño de todo el proceso formativo, metodologías, contenidos y herramientas pedagógicas.

Los resultados de este sistema, han sido reconocidos con el galardón de la Mutua Asepeyo a la Mejor práctica en la gestión de Riesgos año 2017, ya que, tras su implantación, se observa una caída del 18% en el índice de incidencia en el periodo de un año, así como la disminución de la duración media en los casos de más de un 7,5%.

Se observa específicamente en relación con el riesgo vial, una disminución de los accidentes de tráfico en un 20% y de la in itinere en un 47%.

TELEPIZZA GROUP S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión

- Celebración de manera continuada de **Reuniones del Comité Intercentros y Comités Provinciales** para garantizar la consulta y participación de los trabajadores en las decisiones que afecten a las condiciones de trabajo.

El Sistema de Prevención de Riesgos Laborales, en 2017 ha sido evaluado y sometido a la **Auditoría Reglamentaria** establecida en el art. 30 del RD 39/97 Reglamento de los Servicios de Prevención, la cual ha superado de forma favorable al cumplir, a criterio técnico de INPREMED, S.L., los requisitos legales establecidos en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y reglamentos que la desarrollan.

Esta Auditoria tiene como finalidad **garantizar la eficacia del sistema y su mejora continua**, superando los mínimos exigidos en la legislación vigente.

COMPROMISOS CON LA SOCIEDAD

Código Ético

El Consejo de Administración de Telepizza aprobó en Diciembre de 2016 el primer Código Ético del Grupo Telepizza (en adelante, el "Código") poniendo en práctica una política de cumplimiento desde la Alta Dirección y que guíe a los empleados a través de unas líneas de conducta y comportamiento.

Son cinco los principios a los que se compromete cumplir el Grupo Telepizza en el nuevo Código Ético: Compromiso con la sociedad, con la compañía, con el entorno laboral, con los clientes y franquiciados, así como con los colaboradores.

Entre los valores que se contemplan en estos principios son el cumplimiento de la ley a la que el Grupo esté expuesta, implantación de medidas anticorrupción, emisión de información fiable, competir en un mercado libre, responsabilidad con

los recursos de la empresas, seguridad en el trabajo, protección de datos de carácter personal, selección y contratación de proveedores transparente y objetiva, etc.

En lo relacionado con la información financiera, tal y como se cita en el Código, el Grupo Telepizza se compromete a cumplir con una serie de responsabilidades legales y éticas que garanticen la transparencia y la integridad de la información financiera. Para ello el Grupo proporcionará siempre información veraz, clara, útil y precisa tanto al comercializar los productos y servicios como en la emisión de información corporativa hacia terceros, inversores y accionistas, manteniendo en todo momento los principios de veracidad, transparencia y equidad de información en los comunicados.

El Código es de aplicación a todos los empleados del Grupo Telepizza con independencia de su nivel jerárquico al igual que el resto de normas del Grupo y está a disposición de todos los empleados del Grupo. Telepizza tiene previsto un plan de formación sobre el Código Ético en el que se incorpore un certificado de comprensión del Código y el compromiso de todos los empleados en su cumplimiento.

Los empleados del Grupo Telepizza disponen de un canal (línea ética) para comunicar de forma segura y confidencial cualquier incumplimiento del Código Ético o la normativa vigente, así como para resolver las dudas que puedan surgir a la hora de aplicar el Código Ético.

TELEPIZZA GROUP S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión

Política anticorrupción

La Política Anticorrupción del Grupo Telepizza ha sido redactada de conformidad con las normas nacionales e internacionales que prohíben y sancionan la corrupción, en particular, la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal ("CP") y complementa y desarrolla los valores y principios contenidos en el Código Ético del Grupo Telepizza.

Su objetivo es informar a todas las personas vinculadas con la empresa sobre los riesgos de corrupción a los que están expuestos y las consecuencias que la corrupción puede generar para la empresa y sus empleados, así como establecer un catálogo de buenas prácticas que deberán observarse en todo caso.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2017
--	------------

C.I.F.	A84342229
---------------	-----------

DENOMINACIÓN SOCIAL

TELEPIZZA GROUP, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

C/ ISLA GRACIOSA, 7 (SAN SEBASTIAN DE LOS REYES) MADRID

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
27/04/2016	25.180.169,75	100.720.679	100.720.679

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
ALLIANCE BERNSTEIN	4.611.861	0	4,58%
AXXION, S.A.	3.185.375	0	3,16%
CITIGROUP GLOBAL MARKETS LIMITED	3.870.308	0	3,84%
FIDELITY FUNDS SICAV	2.836.721	0	2,82%
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	5.021.667	0	4,99%
THREADNEEDLE ASSET MANAGEMENT LIMITED	5.029.886	0	4,99%
BRAN CORNELISSE	0	4.810.178	4,78%
KKR CREDIT ADVISORS (US), LLC	0	20.389.196	20,24%
CITADEL MULTI-STRATEGY EQUITIES MASTER FUND LTD	0	1.934.145	1,92%
INVESCO LIMITED	0	5.036.350	5,00%
QUINCY LEE	0	5.454.513	5,42%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
BRAN CORNELISSE	FARRINGDON CAPITAL MANAGEMENT	4.810.178
KKR CREDIT ADVISORS (US), LLC	TASTY AGGREGATOR, S.A R.L.	20.146.499
KKR CREDIT ADVISORS (US), LLC	OREGON PUBLIC EMPLOYEES RETIREMENT FUND	242.697
CITADEL MULTI-STRATEGY EQUITIES MASTER FUND LTD	CITADEL MULTI-STRATEGY EQUITIES (IRELAND) DAC	1.934.145
INVESCO LIMITED	INVESCO ASSET MANAGEMENT LIMITED	5.036.350
QUINCY LEE	TETON CAPITAL PARTNERS, LP	5.454.513

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
PERMIRA HOLDINGS LIMITED	18/05/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	02/02/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
CYRUS CAPITAL PARTNERS	06/09/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social
DARSANA CAPITAL PARTNERS	29/09/2017	Se ha descendido el 1% del capital Social (sólo paraísos fiscales)
FOODCO FINANCE, S.À.R.L.	18/05/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social
QUANTUM PARTNERS	13/07/2017	Se ha descendido el 1% del capital Social (sólo paraísos fiscales)
SMALLCAP WORLD FUND, INC	31/01/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social
CITADEL MULTI-STRATEGY EQUITIES MASTER FUND LTD	20/02/2017	Se ha descendido el 2% del capital Social (sólo paraísos fiscales)
KKR CREDIT ADVISORS (US), LLC	24/02/2017	Se ha superado el 20% del capital Social
AXXION, S.A.	09/11/2017	Se ha superado el 3% del capital Social
BRAN CORNELISSE	08/02/2017	Se ha descendido el 5% del capital Social
FIDELITY FUNDS SICAV	29/09/2017	Se ha descendido el 5% del capital Social
INVESCO LIMITED	31/08/2017	Se ha superado el 5% del capital Social
QUINCY LEE	18/12/2017	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON PABLO JUANTEGUI AZPILICUETA	540.726	0	0,54%
DON JAVIER GASPAR PARDO DE ANDRADE	8.600	0	0,01%
DON MARCOS DE QUINTO ROMERO	10.000	0	0,01%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,56%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Tal y como se informó mediante hecho relevante nº 252316, con fecha 22 de mayo de 2017 tuvo lugar la terminación del acuerdo de accionistas suscrito entre Foodco Finance, S.à r.l. y determinados accionistas indirectos de la Sociedad.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,00%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En el Acta de Decisiones del Socio Único de la Sociedad de fecha 31 de marzo de 2016 se acordó la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, en los siguientes términos:

"Al amparo de lo dispuesto en los artículos 146 y concordantes y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, se decide autorizar tanto al Consejo de Administración de la Sociedad como a los órganos de administración de las sociedades filiales para que durante el plazo de cinco años a contar desde la fecha de efectividad de esta decisión, y de acuerdo con las condiciones y requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, puedan adquirir, en cualquier momento, cuantas veces lo estimen oportuno y por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, acciones de la Sociedad, cuyo valor nominal sumado al de las ya poseídas por ella y por sus sociedades filiales no exceda el 10% del capital social emitido o, en su caso, del importe máximo autorizado por la legislación aplicable en cada momento. El precio mínimo y el precio máximo serán, respectivamente, el valor nominal y el precio medio ponderado correspondiente a la última sesión de Bolsa anterior a la operación incrementado en un 10%.

También se autoriza tanto al Consejo de Administración de la Sociedad como a los órganos de administración de las sociedades filiales, por el plazo y de acuerdo con las condiciones establecidas en el párrafo anterior en la medida en que sea aplicable, a adquirir acciones de la Sociedad por medio de préstamos, a título gratuito u oneroso en condiciones que puedan considerarse de mercado teniendo en cuenta la situación del mercado y las características de la operación.

Expresamente se autoriza que las acciones propias adquiridas por la Sociedad o sus sociedades filiales en uso de esta autorización puedan destinarse en todo o en parte (i) a su enajenación o amortización, (ii) a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el artículo 146.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital, y (iii) a planes de reinversión del dividendo o instrumentos análogos.

La presente decisión será efectiva desde la fecha de Admisión. La presente decisión quedará sin efecto alguno automáticamente en el caso de que antes de las 23:59 horas del día 31 de julio de 2016 no se hubiera obtenido la Admisión."

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	37,50

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Aplica el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
31/03/2016	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%
06/04/2016	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%
12/04/2016	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%
22/06/2017	5,29%	60,27%	0,00%	0,00%	65,56%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

<https://www.telepizza.com/inversores/junta-general-de-accionistas/>

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON LUIS DANIEL SANZ SUAREZ		Independiente	CONSEJERO	06/04/2016	06/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PABLO JUANTEGUI AZPILICUETA		Ejecutivo	PRESIDENTE	31/03/2016	31/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN RIVA DE ALDAMA		Independiente	CONSEJERO	06/04/2016	06/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALEJO VIDAL-QUADRAS DE CARALT		Dominical	CONSEJERO	31/03/2016	31/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER GASPAR PARDO DE ANDRADE		Otro Externo	SECRETARIO CONSEJERO	31/03/2016	31/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOHN DERKACH		Independiente	CONSEJERO	31/03/2016	31/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MARCOS DE QUINTO ROMERO		Independiente	CONSEJERO	22/06/2017	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON MARK ALISTAIR PORTERFIELD BROWN		Dominical	CONSEJERO	22/06/2017	22/06/2017	COOPTACION

Número total de consejeros	8
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON CARLOS MALLO ÁLVAREZ	Dominical	27/04/2017

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON PABLO JUANTEGUI AZPILICUETA	Consejero Delegado

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	12,50%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ALEJO VIDAL-QUADRAS DE CARALT	KKR CREDIT ADVISORS (US), LLC
DON MARK ALISTAIR PORTERFIELD BROWN	KKR CREDIT ADVISORS (US), LLC

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	25,00%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON LUIS DANIEL SANZ SUAREZ

Perfil:

Luis Daniel Sanz es Ingeniero industrial por la ETSII de Madrid, especialidad Técnicas Energéticas (1974) y Master en alta dirección en el Instituto de Empresa y London Business School (1984).

En 1976 se incorporó a la Empresa Nacional del Uranio SA (ENUSA) desempeñando trabajos de ingeniero en el Departamento de Programación, pasando a la Dirección Financiera en 1980 y finalmente ocupando el cargo de Director Financiero en 1986.

En 1988 se incorporó al Instituto Nacional de Industria (INI), ocupando el puesto de Director Financiero hasta 1999, viviendo en primera persona los grandes cambios de la empresa pública en España: la

creación de Teneo y los grandes grupos industriales (Iberia, Endesa, Indra, Inespal, etc.) y la posterior privatización de los mismos.

En 1999 se incorporó al Grupo Planeta como Director General de Gestión con responsabilidad de todas las Direcciones Administrativas del Grupo.

En 2004 se incorporó como Consejero y Director Financiero a Dinosol Supermercados S.L. tras la compra a Ahold por fondos Permira, donde permaneció hasta 2012, ejerciendo el último año como Presidente.

Además de ejercer los cargos ejecutivos enumerados anteriormente, a lo largo de su vida profesional ha desempeñado el cargo de Consejero en multitud de empresas destacando entre ellas Banco Exterior de España, Indra, Red Eléctrica, Diario La Razón, Aerolíneas Argentinas, Musini, etc.

En la actualidad desarrolla su actividad por cuenta propia en el ámbito de la valoración y compra de empresas.

Nombre o denominación del consejero:

DON JUAN RIVA DE ALDAMA

Perfil:

Graduado en Administración y Dirección de Empresas cum laude por la Escuela Europea de Negocios y Master por la Escuela de Postgrado de Stanford del programa Empresarial y de Negocios en la Escuela de Negocios de Harvard.

Juan es fundador y consejero delegado de la sociedad Multiplatform Content (MPC), empresa dedicada a la producción y distribución para cine, televisión y medios sociales que trabaja con las principales firmas internacionales, como Telefonica, Pernod Ricard o FNAC desarrollando y ejecutando su estrategia "online" y su transformación digital. Tiene oficinas en España y Latinoamérica.

Juan es también miembro del consejo de varias compañías de entretenimiento y financieras. Es también conferenciante habitual en temas digitales y de innovación, y es inversor en compañías relacionadas con la tecnología.

Previamente fundó y gestionó la sociedad Alegria Comunicación, una empresa de soluciones de marketing que vendió a un grupo de inversores privados.

De 1999 a 2002 fue director general de New Media de Telefónica Media, donde trabajó en la creación del Consorcio Audiovisual de habla hispana más largo del mundo, siendo parte del comité ejecutivo. Al mismo tiempo, desde 1997 fue miembro del comité ejecutivo de Antena 3 Tv, dirigiendo el desarrollo corporativo y nuevos medios. También fue miembro del consejo de varias sociedades tales como ST Hilo, Mediapark, Movierecord, Rodven o BBVA Tickets, entre otras.

Antes de introducirse en el sector de los medios, desarrolló su carrera en banca de inversión trabajando para Credit Suisse y Bankers Trust en Londres y Nueva York.

En el terreno personal, Juan trata de aportar a la sociedad contribuyendo a la Fundación Nantik Lum que fundó y dirige; una ONG que se centra en microcréditos para mujeres con proyectos en América Central y España.

Nombre o denominación del consejero:

DON JOHN DERKACH

Perfil:

John Derkach tiene amplia experiencia en el desarrollo de marcas y en el incremento del valor para los accionistas. Se graduó en Historia en la Universidad de Cambridge y empezó su carrera profesional en Procter & Gamble y Playtex, antes de incorporarse a PepsiCo, donde estuvo diez años, incluyendo cuatro en Madrid como Vicepresidente de la compañía para España y Portugal.

Tras incorporarse en 1994 a la sociedad Whitbread (una empresa de ocio del UK FTSE 100) fue nombrado Director General de Beefeater, una marca de restaurantes especializados en carne, y posteriormente de

Pizza Hut y Costa, la cadena internacional de cafeterías, que creció de 500 puestos a 2500 durante los seis años en los que él estuvo al frente.

Abandonó Whitbread y Costa en Agosto de 2012, para ponerse al frente de Tragus, una sociedad de 300 restaurantes, propiedad de Blackstone, que vendió a Apollo en 2014.

El Sr. Derkach es actualmente presidente ejecutivo de EAT, una sociedad del Reino Unido líder en comida para llevar, presidente no-ejecutivo de Bistrot Pierre, un negocio de restaurantes, y miembro del Consejo de Administración de Telepizza Group.

Nombre o denominación del consejero:

DON MARCOS DE QUINTO ROMERO

Perfil:

Don Marcos de Quinto, actualmente basado en Atlanta (EEUU), sirve como Senior Advisor al CEO en The Coca-Cola Company. Previamente ocupó el puesto de Chief Marketing Officer y Executive Vice President en The Coca-Cola Company desde 2014. Marcos de Quinto se incorporó al departamento de marketing de Coca-Cola España en 1982, ocupando diversas posiciones, incluyendo direcciones territoriales, distribución y merchandising. Entre 1988 y 1990, dejó su puesto en The Coca-Cola Company para unirse a BSB Advertising como Regional Manager, antes de regresar a The Coca-Cola Company en 1990 como Director de Marketing de Coca-Cola España. En 1995 asumió el cargo Director de Marketing para la región del Sudeste y Oeste de Asia. Posteriormente fue nombrado Director de Marketing en Coca-Cola Alemania y Regional Manager para Singapur y Malasia. Antes de asumir su actual puesto, Marcos de Quinto fue el Regional Manager de Coca-Cola España desde 1996 al año 2000, a partir de este año Presidente de la división Iberia de The Coca-Cola Company. Marcos de Quinto posee una Licenciatura en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y un MBA del Instituto de Empresa (Madrid)

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	50,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No aplica.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JAVIER GASPAR PARDO DE ANDRADE

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

TELEPIZZA GROUP, S.A.

Motivos:

Don Javier Gaspar Pardo de Andrade dejó de tener la condición de consejero dominical al producirse la desinversión de Foodco Finance, S.à r.l. en el capital social de Telepizza Group, S.A. Como consecuencia de dicha situación, Don Javier Gaspar Pardo de Andrade puso su cargo a disposición de la Sociedad, siendo ratificado como consejero.

Don Javier Gaspar Pardo de Andrade tiene la condición de otro externo al no tener encaje en la categoría de independiente por cumplirse los supuestos previstos en los apartados (b) y (e) el art.529 duodecimos de la LSC. Ello se debe a que Don Javier Gaspar Pardo de Andrade mantiene una relación de negocios con la sociedad como secretario y asesor jurídico del Consejo de Administración, por la que obtiene cantidades distintas de su remuneración como consejero.

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	12,50%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON JAVIER GASPAR PARDO DE ANDRADE	18/05/2017	Dominical	Otro Externo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ejecutiva	0	0	N.A.	N.A.	0,00%	0,00%	N.A.	N.A.
Dominical	0	0	N.A.	N.A.	0,00%	0,00%	N.A.	N.A.
Independiente	0	0	N.A.	N.A.	0,00%	0,00%	N.A.	N.A.
Otras Externas	0	0	N.A.	N.A.	0,00%	0,00%	N.A.	N.A.
Total:	0	0	N.A.	N.A.	0,00%	0,00%	N.A.	N.A.

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Existe un mandato del Consejo de Administración a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para incluir en el Consejo de Administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Sin perjuicio de esto, el Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 9.3. que el Consejo deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos; y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras.

En la actualidad la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está analizando medidas que permitan dar cumplimiento a la presencia equilibrada de mujeres y hombres en el Consejo de Administración.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

En la actualidad, la Comisión de Nombramientos y retribuciones está analizando medidas que permitan dar cumplimiento a la presencia equilibrada de mujeres y hombres en el Consejo de Administración.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Las medidas no se han adoptado todavía al encontrarse en fase de análisis.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

El Consejo de Administración de la sociedad está compuesto por ocho consejeros, de los cuales cuatro son independientes, lo que supone el cincuenta por ciento de su composición.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asumida la política de que en ningún momento el número de consejeros independientes sea inferior al treinta por ciento.

Durante el proceso de búsqueda de candidatos para cubrir las vacantes en el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado la idoneidad de varios perfiles de mujeres para ocupar estos puestos.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

KKR Credit Advisors (US) LLC, como accionista significativo de Telepizza Group, S.A. ha propuesto el nombramiento de dos consejeros:

D. Alejo Vidal-Quadras de Caralt, que fue nombrado con anterioridad a la admisión a cotización de la sociedad, en Junta General celebrada el 31 de marzo de 2016.

D. Mark Alistair Porterfield Brown, que fue nombrado por cooptación con fecha 22 de junio de 2017.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON CARLOS MALLO ÁLVAREZ

Motivo del cese:

Por razones personales.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON PABLO JUANTEGUI AZPILICUETA

Breve descripción:

Según acta del Consejo de Administración de fecha 31 de Marzo de 2016, al Consejero Delegado, D.Pablo Juantegui Azpilicueta le corresponde la efectiva dirección de los negocios de la sociedad para lo cual tiene delegadas permanentemente la totalidad de las facultades y competencias del Consejo, salvo las indelegables por ley y los Estatutos Sociales. En cuanto a las facultades de disposición de bienes y vinculación de la Sociedad con terceros, sus facultades quedan restringidas de acuerdo a la política del grupo, esto es, de forma mancomunada con el resto de los miembros del equipo directivo.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON PABLO JUANTEGUI AZPILICUETA	TP POLAND Sp. z o. o.	Consejero	SI
DON PABLO JUANTEGUI AZPILICUETA	TELEPIZZA ANDINA, S.A.C.	Consejero	SI
DON PABLO JUANTEGUI AZPILICUETA	TELEPIZZA SWITZERLAND, Gmbh	Director General	SI
DON PABLO JUANTEGUI AZPILICUETA	TELEPIZZA GUATEMALA, S.A.	Consejero	SI
DON PABLO JUANTEGUI AZPILICUETA	TELEPIZZA PORTUGAL - COMÉRCIO DE PRODUTOS ALIMENTARES, S.A.	Consejero - Presidente	SI
DON PABLO JUANTEGUI AZPILICUETA	COZICHARME - COMERCIO DE PRODUTOS ALIMENTARES, LDA	Gerente general.	SI
DON PABLO JUANTEGUI AZPILICUETA	BAZIGUAL - SGPS UNIPESSOAL LDA.	Gerente general.	SI
DON PABLO JUANTEGUI AZPILICUETA	TELEPIZZA CHILE, S.A.	Consejero	SI
DON PABLO JUANTEGUI AZPILICUETA	CIRCOL, S.A.U.	Persona física representante del Administrador Único.	SI
DON PABLO JUANTEGUI AZPILICUETA	MIXOR, S.A.U.	Persona física representante del Administrador Único.	SI
DON PABLO JUANTEGUI AZPILICUETA	TELE PIZZA SAU	Persona física representante del Administrador único (Telepizza Group SA)	SI
DON PABLO JUANTEGUI AZPILICUETA	LUXTOR, S.A.U.	Persona física representante del Administrador Único.	SI
DON PABLO JUANTEGUI AZPILICUETA	PROCUSTO ACTIVOS, S.L.U.	Administrador Solidario	SI
DON JAVIER GASPAS PARDOS DE ANDRADE	TELEPIZZA SWITZERLAND, Gmbh	Director General	SI
DON JAVIER GASPAS PARDOS DE ANDRADE	TELEPIZZA PORTUGAL - COMÉRCIO DE PRODUTOS ALIMENTARES, S.A.	Consejero	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

Explicación de las reglas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.3 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, los miembros del Consejo de Administración no podrán formar parte de más de nueve Consejos de Administración de otras sociedades, excluyendo los Consejos de Administración de sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o de sus familiares, y los Consejos u órganos equivalentes de fundaciones, asociaciones o entidades similares.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.215
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON IGOR ALBIOL GUTIÉRREZ	CHIEF FINANCIAL OFFICER
DON FERNANDO FRAUCA AMORENA	CHIEF OPERATION AND MARKETING OFFICER
DON GIORGIO MINARDI	CHIEF INTERNATIONAL OFFICER
DON MANUEL LORING DIAZ DE BUSTAMANTE	CHIEF PRODUCTION OFFICER
DON IGNACIO GONZÁLEZ BARRAJÓN	CHIEF OPERATION OFFICER EMEA
DOÑA MAR ROMERO GALÁN	CHIEF PEOPLE OFFICER
DON EMILIO TOVAR LAZARO	CHIEF IT OFFICER
DOÑA ANA CARLA MENDES DIOGO PEREIRA	CHIEF OPERATION OFFICER LATAM
DON CÉSAR CONCEPCIÓN GARCÍA	HEAD OF INVESTOR RELATIONS

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.411
--	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

a) Nombramiento y reelección de los consejeros:

- La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones si se trata de Consejeros independientes y al propio Consejo en los demás casos.
- La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.
- La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier Consejero no independiente deberá ir precedida, además, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Lo aquí dispuesto será igualmente aplicable a las personas físicas que sean designadas representantes de un Consejero persona jurídica. La propuesta de representante persona física deberá someterse al informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.

b) Cese:

- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si el Consejo lo considera conveniente, su dimisión en los siguientes casos:
 - * Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal o estatutariamente previstos.
 - * Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados, entendiéndose que concurre dicha circunstancia, en el caso de un Consejero dominical cuando el accionista al que representen transmita íntegramente su participación accionarial o reduzca su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales, o en el caso de un Consejero independiente cuando deje de considerarse como tal, conforme a lo previsto en la Ley y en este Reglamento.
 - * Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad. En particular, los Consejeros deberán informar de las causas penales en las que aparezcan como investigados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.
 - * Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
 - * Cuando el Consejero en cuestión desatienda o incumpla gravemente las normas establecidas en la Ley o los Estatutos, o bien provoque un daño grave a la Sociedad.
- Cuando concurra cualquiera de las causas establecidas en el apartado anterior, el Consejo de Administración requerirá al Consejero para que dimita de su cargo y, en su caso, propondrá su separación a la Junta General.
- En el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, se dará cuenta del motivo del cese en el informe anual del gobierno corporativo.
- El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un Consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario para el que hubiera sido nombrado cuando concurra justa causa, apreciada por el propio Consejo de Administración, y previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impositivas descritas en la definición de Consejero independiente que se establezca en la normativa vigente o, en su defecto, en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicables a la Sociedad en cada momento.

c) Evaluación del desempeño:

- Anualmente, el Consejo de Administración en pleno evaluará y adoptará, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de los siguientes aspectos:
 - * La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
 - * El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - * La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.
 - * El desempeño del Presidente del Consejo de Administración y de los Consejeros Delegados.
 - * El desempeño y la aportación de cada Consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El proceso de autoevaluación del Consejo 2017 ha dado lugar a los siguientes hitos y recomendaciones:

- La preparación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de un Plan de Sucesión del primer ejecutivo del grupo. La preparación de este Plan se encuentra en curso.
- Se ha llevado a cabo por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones una evaluación anual de los altos directivos, proceso que se repetirá anualmente.
- Se está preparando por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones un programa para la búsqueda y selección de consejeros independientes.
- Se está preparando por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones un programa que permita dar cumplimiento a la diversidad de género en el Consejo de Administración.
- En los próximos ejercicios se fijará un procedimiento con el objetivo de realización de evaluación externa del desempeño del Consejo y sus comisiones.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El proceso de autoevaluación 2017 ha consistido en solicitar por escrito a los Consejeros su opinión sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones resultantes de la autoevaluación 2016 y sobre las propuestas a aplicar respecto de aquellas recomendaciones que no han sido cumplidas satisfactoriamente. Asimismo, se ha solicitado a los Consejeros calificar comparativamente el tratamiento por el Consejo de las distintas áreas de su competencia (información económica, presupuesto, desarrollo internacional, estrategia, etc.) y efectuar propuestas de mejora. Finalmente, se ha solicitado a los Consejeros calificar tanto la intervención colectiva del Consejo como la individual del propio Consejero. Estos resultados se han debatido en la sesión de 27 de febrero de 2018.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica, dada la no concurrencia del consultor.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si el Consejo lo considera conveniente, su dimisión en los siguientes casos:

- * Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal o estatutariamente previstos.
- * Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados, entendiéndose que concurre dicha circunstancia, en el caso de un Consejero dominical cuando el accionista al que representen transmita íntegramente su participación accionarial o reduzca su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales, o en el caso de un Consejero independiente cuando deje de considerarse como tal, conforme a lo previsto en la Ley y en este Reglamento.
- * Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad. En particular, los Consejeros deberán informar de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.
- * Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- * Cuando el Consejero en cuestión desatienda o incumpla gravemente las normas establecidas en la Ley o los Estatutos, o bien provoque un daño grave a la Sociedad.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

No aplica.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	6
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	11
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Según el artículo 31.11 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento velará porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 31.9 del Reglamento del Consejo de Administración establece que :

Las competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, serán aquellas establecidas en la Ley y, como mínimo, las siguientes:

- Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad.

(d) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

(e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

(f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría de cuentas.

(g) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos y el presente Reglamento y en particular, sobre:

(i) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente;

(ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y

(iii) las operaciones con partes vinculadas.

Igualmente se regulan en el artículo 31.10.2. del Reglamento del Consejo los mecanismos que se establecen para vigilar la independencia y demás cuestiones en relación al nombramiento del auditor interno.

31.10.2 En relación con el auditor externo:

(a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

(b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

(c) Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

(d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

(e) Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Las relaciones con los analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación son las habituales en el tráfico normal de las operaciones de la compañía y son coordinadas por la Dirección de Relación con Inversores. La relación con estas entidades sigue los principios de transparencia y equidad, facilitando la información clara, veraz y fiable, evitando cualquier tipo de error o confusión. Los órganos de gobierno prestan especial atención en que en la relación con las mismas no se vea comprometida su independencia.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	15	15
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,00%	5,62%	5,62%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	12	12
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración dispone lo siguiente:

- Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, todos los Consejeros podrán obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones.
- Los Consejeros podrán, asimismo, cuando resulte apropiado, solicitar asesoramiento externo con cargo a la Sociedad.
- La petición de contratar a asesores externos con cargo a la Sociedad habrá de ser comunicada al Presidente del Consejo de Administración y podrá ser rechazada por el Consejo de Administración si (i) no resulta necesario asesoramiento externo para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros solicitantes; (ii) su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; (iii) la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad o (iv) cuando pueda suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que debe ser facilitada al experto.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

Se envía toda la información de las presentaciones al Consejo por correo electrónico en los días anteriores a su celebración.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad. En particular, los Consejeros deberán informar de las causas penales en las que aparezcan como investigados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplica.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 5

Tipo de beneficiario:

Consejero Delegado y Directivos que reportan al Consejero Delegado (Alta dirección)

Descripción del Acuerdo:

Con carácter general, no existen blindajes en caso de dimisión.

En el caso del Consejero Delegado, la Compañía ha concedido un blindaje equivalente a dos años de su remuneración de los dos años anteriores.

El resto de directivos cuyo contrato recoge esta cláusula, percibirían en el supuesto de extinción de su contrato por parte de la empresa, el importe equivalente a una anualidad de su salario fijo.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Nombre	Cargo	Categoría
DON LUIS DANIEL SANZ SUAREZ	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN RIVA DE ALDAMA	VOCAL	Independiente
DON ALEJO VIDAL-QUADRAS DE CARALT	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene las funciones establecidas por la Ley y, como mínimo, las siguientes:

- (a) Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión.
- (b) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- (c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad.
- (d) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- (e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- (f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría de cuentas.
- (g) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos y el presente Reglamento y en particular, sobre:
 - (i) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente;
 - (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y
 - (iii) las operaciones con partes vinculadas.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON ALEJO VIDAL-QUADRAS DE CARALT
Nº de años del presidente en el cargo	1

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOHN DERKACH	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN RIVA DE ALDAMA	VOCAL	Independiente
DON MARK ALISTAIR PORTERFIELD BROWN	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las competencias establecidas por la Ley y, como mínimo, las siguientes:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- Examinar y organizar la sucesión del presidente del Consejo de Administración y de los Consejeros Delegados y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los altos directivos o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo de Administración o de los Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos y altos directivos, velando por su observancia.
- Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
- Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y altos directivos de la Sociedad.
- Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.
- En su caso, verificar el cumplimiento de la política de selección de Consejeros e informar sobre dicha verificación en el informe anual de gobierno corporativo.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de nombramientos y retribuciones	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el

ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

A 31 de diciembre de 2017, el Consejo tiene dos Comisiones delegadas, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Reglamento del Consejo regula la constitución y funcionamiento de las Comisiones. En concreto el artículo 31 del Reglamento regula lo relativo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el artículo 32 del Reglamento regula lo relativo a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Sí se ha elaborado, de forma voluntaria, informe anual sobre las actividades de cada comisión.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El artículo 6 del Reglamento del Consejo, establece en su apartado (t) que será función del Consejo de Administración:

La aprobación, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de las operaciones que la Sociedad o sociedades de su grupo realicen con Consejeros, en los términos legalmente establecidos, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas. Solo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

- (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes;
- (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate; y
- (iii) que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad.

La comisión de auditoría, tiene, entre otras funciones, la de informar con carácter previo de las operaciones con partes vinculadas de la compañía, según se dispone en el artículo 31.9. del Reglamento del Consejo.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON JAVIER GASPAR PARDO DE ANDRADE	VCGH ABOGADOS, C.B.	Socio del despacho de abogados VCGH Abogados. Miembro de la Comunidad de Bienes	Prestación de servicios	210
DON JOHN DERKACH	John Derkach	John Derkach es Consejero de Telepizza Group, S.A.	Prestación de servicios	71
DON LUIS DANIEL SANZ SUAREZ	Luis Daniel Sanz Suarez	Luis Daniel Sanz Suarez es Consejero de Telepizza Group, S.A.	Prestación de servicios	65
DON JUAN RIVA DE ALDAMA	Juan Riva de Aldama	Juan Riva de Aldama es Consejero de Telepizza Group, S.A.	Prestación de servicios	62

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

- Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de las sociedades integradas en su grupo, y el interés del Consejero. Existirá interés del Consejero cuando el asunto le afecte a él o a una persona vinculada al mismo, según se define en la Ley, o, en el caso de un Consejero dominical, al accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o a personas relacionadas directa o indirectamente con aquellos.

- En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés obliga al Consejero, salvo dispensa legal, a abstenerse de:
- (i) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
 - (ii) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de Consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
 - (iii) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
 - (iv) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
 - (v) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
 - (vi) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o actividades prohibidas sea una persona vinculada al Consejero.

- Las situaciones de conflicto de interés se regirán por las siguientes reglas:

- (i) Comunicación: el Consejero deberá comunicar a los demás Consejeros y al Consejo de Administración, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto de interés directo o indirecto en que él o personas vinculadas se encuentren.
- (ii) Abstención: el Consejero deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de Consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado. En el caso de Consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la Sociedad.
- (iii) Transparencia: las situaciones de conflictos de interés en que incurran los administradores serán objeto de información en la memoria de la Sociedad.

- Lo dispuesto en el presente artículo podrá ser objeto de desarrollo a través de las correspondientes normas que pueda dictar el Consejo de Administración de la Sociedad, incluido en el Reglamento Interno de Conducta.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

La Política de Control y Gestión de Riesgos de Telepizza Group tiene por objetivo la definición de los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los posibles riesgos a los que se enfrenta el Grupo en la consecución de sus principales objetivos, incluidos los riesgos fiscales.

Esta Política es de obligado cumplimiento y su correcta aplicación requiere la implicación de todo el personal de la Compañía.

El Sistema de Gestión de Riesgos de Telepizza Group identifica los posibles riesgos de todas las actividades del Grupo en los diferentes niveles de la organización, funcionando de forma integral desde las unidades de negocio en todas las áreas de actividad y zonas geográficas hasta las áreas de soporte a nivel corporativo.

Telepizza Group dispone de un Mapa de Riesgos Corporativo que consolida todos los riesgos críticos sobre la estrategia, cumplimiento, fiabilidad y calidad de la información financiera y operativos con un impacto potencial sobre los objetivos estratégicos del Grupo.

Los riesgos fiscales se incluyen como parte del Mapa de Riesgos Corporativo, se evalúan y priorizan según su probabilidad e impacto, como el resto de riesgos evaluados.

Adicionalmente, Telepizza Group cuenta con la Política Fiscal Corporativa, aprobada por el Consejo de Administración el 28 de Julio de 2016.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración es responsable de la determinación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control, tal y como establece el propio Reglamento del Consejo.

El Consejo de Administración de Telepizza Group tiene el compromiso de desarrollar todas sus habilidades para que los riesgos corporativos relevantes de todas las actividades y negocios del Grupo se encuentren adecuadamente identificados, evaluados, gestionados y controlados, y a establecer, a través de la Política de Control y Gestión de Riesgos, los mecanismos y principios básicos para una adecuada gestión de los mismos con un nivel de riesgo que permita:

- alcanzar los objetivos estratégicos que determine el Grupo con una volatilidad controlada;
- aportar el máximo nivel de garantías a los accionistas;
- proteger los resultados y la reputación del Grupo;
- defender los intereses de los accionistas, clientes, otros grupos interesados en la marcha de la Sociedad y de la sociedad en general; y
- garantizar la estabilidad empresarial y la solidez financiera de forma sostenida en el tiempo.

El Comité de Dirección es el responsable de la gestión de dichos riesgos. Este Comité está compuesto por el Consejero Delegado de Telepizza Group y los miembros de la Alta Dirección del Grupo (representando tanto las áreas corporativas como las operativas del Grupo).

El Comité de Dirección define y determina los procedimientos de gestión de los riesgos y, en su caso, establece los mecanismos de gestión oportunos que aseguran el mantenimiento de los riesgos dentro de los niveles aprobados por el Consejo de Administración.

El artículo 31 del Reglamento del Consejo delega en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la supervisión de la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.

El Departamento de Auditoría Interna, dentro de la estructura organizativa, depende funcionalmente directamente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, lo que le garantiza la debida autonomía e independencia en sus funciones y en el ejercicio responsable de supervisar el sistema de control y gestión de riesgos. El Departamento de Auditoría Interna informa, asesora y reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con los riesgos del Grupo en el cumplimiento de sus objetivos. Para ello, ejecuta el plan anual de trabajo de Auditoría Interna, reportando las actividades realizadas de dicho plan y las incidencias encontradas.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los riesgos a los que está sometido el Grupo son, con carácter general, los que se relacionan a continuación agrupados en:

- Riesgos Estratégicos: riesgos que pueden surgir a consecuencia de optar por una determinada estrategia, que podrían influir directa o indirectamente de manera significativa en el logro de los objetivos a largo plazo del Grupo Telepizza. Se incluyen en este grupo los riesgos reputacionales, que son los riesgos con potencial impacto negativo que pueden afectar a la imagen del Grupo como el de transparencia y relación con analistas, inversores y distintos grupos de interés con expectativas sobre el comportamiento del Grupo.
- Riesgos de Cumplimiento Normativo o Regulatorios, que comprenden aquellos derivados del Gobierno Corporativo (que incluyen entre otros, los derivados de la fiabilidad de la Información Financiera publicada); la litigiosidad de la Compañía y la responsabilidad civil; los riesgos en materia fiscal; y también en normativa de Protección de Datos, Prevención de Riesgos Laborales, Igualdad y Medioambiente.
- Riesgos Financieros, que son aquellos que incluyen el nivel de endeudamiento, el riesgo de liquidez, riesgo de crédito, los riesgos derivados de la fluctuación de los tipos de cambio, los derivados de la fluctuación de los tipos de interés.
- Riesgos Operativos, que corresponden a los riesgos asociados a los procesos clave del negocio, que incluyen los riesgos relativos a la contratación de proveedores, de personal, manipulación de alimentos, a la calidad del producto, los riesgos medioambientales, de compras y de subcontratación.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Las escalas de valoración de los riesgos inherentes y residuales de Telepizza Group toman como referencia parámetros de probabilidad e impacto (estratégico, reputacional, de cumplimiento, financiero u operativo) que permiten una valoración homogénea de los riesgos del Grupo.

Para los riesgos considerados críticos, y dado el impacto que supondría su posible materialización en la consecución de los objetivos, se definen niveles de tolerancia específicos con indicación de directrices de actuación, plazo de consecución, responsables, indicadores de seguimiento y se establece la periodicidad y contenido de la información a facilitar a los órganos de gobierno para su seguimiento y toma de decisiones.

El Comité de Dirección revisa la tolerancia al riesgo de Telepizza Group, el cual se presenta al Consejo para su revisión y aprobación anual.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio se han materializado algunos riesgos relacionados con la actividad de la Sociedad, ninguno de estos riesgos ha tenido un impacto relevante sobre el negocio de Telepizza ya que han funcionado adecuadamente las medidas de prevención y/o mitigación de los mismos.

Cabe destacar que, por circunstancias completamente ajenas a la Compañía, uno de los proveedores clave de la Compañía en España sufrió una interrupción en su cadena de producción. Sin embargo, las medidas de mitigación de riesgos y los planes de contingencia de la Compañía funcionaron adecuadamente, evitando que este riesgo tuviese impacto alguno ni en la operativa ni en los objetivos de la Compañía.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

La gestión de los principales riesgos del Grupo Telepizza, incluidos los fiscales, recae directamente sobre las áreas afectadas, por lo tanto, esta gestión está totalmente ligada al día a día de las propias áreas, completamente alineada con la estrategia y objetivos y reportada constantemente al Comité de Dirección.

El Sistema de Gestión de Riesgos establece la definición de una serie de indicadores de riesgos, cuya información es reportada al Comité de Dirección. El Comité de Dirección hace seguimiento de dichos indicadores y evalúa los planes de respuesta adoptados por el área afectada y se deciden los planes a adoptar a futuro para asegurar la contención de los riesgos dentro de los límites establecidos.

Los diferentes planes de respuesta varían en función de cada tipo de riesgos y contemplan aspectos como:

- Estrategia de internacionalización y diversificación geográfica.
- Adaptación del producto a los cambios del mercado.
- Fortalecimiento de la cadena de suministro.
- Mecanismos de gestión de cobertura de riesgos financieros.
- Formalización de la Política Fiscal Corporativa y adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias desde Julio de 2016.
- Definición de políticas y procedimientos para aquellos riesgos de mayor relevancia.

Esta información es consolidada periódicamente en el Informe de Evaluación de Riesgos Corporativos que es analizado por el Comité de Dirección y remitido a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su supervisión, junto con la evolución del Mapa de Riesgos Corporativo. De forma periódica, el Departamento de Auditoría Interna realiza un ejercicio de seguimiento para re-evaluar la relevancia de cada uno de los riesgos así como, las medidas llevadas a cabo para mitigarlos.

Además, Telepizza Group ha fijado políticas y procedimientos encaminados a informar y formar a los empleados sobre ciertos principios de comportamiento y a prevenir y detectar conductas inapropiadas. Cabe destacar que el 22 de diciembre de 2016 el Consejo de Administración de Telepizza Group aprobó el Código Ético. Telepizza considera este Código como un compromiso de todos sus trabajadores y de la propia Compañía con la sociedad, con los clientes, los franquiciados y los colaboradores del Grupo así como unos principios de comportamiento diario dentro de la organización.

Telepizza Group pone a disposición de sus empleados una Línea Ética para comunicar de forma segura y confidencial cualquier duda que pudiera surgir en relación con la aplicación del mencionado Código o bien la comunicación de un posible incumplimiento del Código, incumplimientos normativos o ausencia de control interno.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración del Grupo Telepizza tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo sistema de control interno de la información financiera (en adelante "SCIIF"). A estos efectos, el artículo 6.1.n del Reglamento del Consejo de Administración del Grupo Telepizza establece que una de las competencias indelegables de este órgano es la determinación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los Sistemas Internos de Información y Control.

El Consejo de Administración aprobó formalmente la Política del Sistema de Control Interno de la Información Financiera del Grupo Telepizza en la cual se establece que la Dirección del Departamento Económico-Financiero es el responsable del diseño, implantación y funcionamiento del Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

La supervisión del SCIIF es responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con el apoyo del Departamento de Auditoría Interna. Tal y como se establece en el artículo 31.9, entre las Competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento está la de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistema de gestión de riesgos, incluidos los fiscales. Asimismo, es responsable de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad.

El Departamento de Auditoría Interna del Grupo, en su función de apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión de la eficacia del Sistema de Control Interno y la Gestión de Riesgos de la empresa, incorpora en su plan de auditoría revisiones periódicas de controles internos, financieros y operacionales; los resultados de dichas revisiones se resumen en los informes de auditoría donde se recapitulan las deficiencias detectadas y los planes de acción propuestos por la Dirección del Grupo para remediarlos.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración es el responsable de definir la estructura organizacional de primer nivel, dotándole de poderes y facultades para gestionar, decidir y representar al Grupo Telepizza. Como norma general, el Consejo delega la gestión ordinaria a los órganos delegados de administración y concentrará su función de supervisión.

La Dirección Económica Financiera del Grupo Telepizza es quien determina los procesos y actuaciones que influyen de manera significativa en el comportamiento de la organización en relación con la elaboración de la información financiera.

Asimismo, es responsable del mantenimiento de una estructura organizativa, en la que sean definidas claramente las responsabilidades y autoridades que sirvan como base al desarrollo de políticas internas que garantizan la generación de la información financiera de una forma fiable.

La documentación del SCIIF, que es elaborada y actualizada por el Departamento Económico-Financiero, incluye matrices de riesgos y controles en las que se identifican a los diferentes responsables de la organización encargados de ejecutar los controles relacionados con el proceso de elaboración de la información financiera, así como a los directores de los departamentos involucrados para su supervisión.

Adicionalmente, el Grupo Telepizza cuenta con un organigrama que indica, a través de la descripción de puestos y sus responsables, las relaciones jerárquicas dentro de la Sociedad.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Consejo de Administración de Telepizza aprobó en Diciembre de 2016 el primer Código Ético del Grupo Telepizza (en adelante, el "Código") poniendo en práctica una política de cumplimiento desde la Alta Dirección y que guíe a los empleados a través de unas líneas de conducta y comportamiento.

Son cinco los principios a los que se compromete cumplir el Grupo Telepizza en el nuevo Código Ético: Compromiso con la sociedad, con la compañía, con el entorno laboral, con los clientes y franquiciados, así como con los colaboradores.

Entre los valores que se contemplan en estos principios son el cumplimiento de la ley a la que el Grupo esté expuesta, implantación de medidas anticorrupción, emisión de información fiable, competir en un mercado libre, responsabilidad con los recursos de la empresa, seguridad en el trabajo, protección de datos de carácter personal, selección y contratación de proveedores transparente y objetiva, etc.

En lo relacionado con la información financiera, tal y como se cita en el Código, el Grupo Telepizza se compromete a cumplir con una serie de responsabilidades legales y éticas que garanticen la transparencia y la integridad de la información financiera. Para ello el Grupo proporcionará siempre información veraz, clara, útil y precisa tanto al comercializar los productos y servicios como en la emisión de información corporativa hacia terceros, inversores y accionistas, manteniendo en todo momento los principios de veracidad, transparencia y equidad de información en los comunicados.

El Código es de aplicación a todos los empleados del Grupo Telepizza con independencia de su nivel jerárquico al igual que el resto de normas del Grupo y está a disposición de todos los empleados del Grupo. Telepizza tiene previsto un plan de formación sobre el Código Ético en el que se incorpore un certificado de comprensión del Código y el compromiso de todos los empleados en su cumplimiento.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Grupo Telepizza dispone de un canal para comunicar de forma segura y confidencial las irregularidades financieras y contables así como cualquier otro incumplimiento del Código Ético o la normativa vigente, así como para resolver las dudas que puedan surgir a la hora de aplicar el Código Ético.

Este canal de denuncias, denominado Línea Ética, tiene dos posibles vías de comunicación: mediante correo electrónico o mediante dirección de correo postal. Estas vías de comunicación son conocidas por toda la Organización al estar incluidas dentro del propio Código Ético.

Este canal está gestionado por el responsable de Auditoría Interna del Grupo, que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El responsable de Auditoría Interna es el responsable de velar por la confidencialidad de las comunicaciones y la objetividad en el análisis de las mismas.

El funcionamiento de la Línea Ética así como las posibles investigaciones que se lleven a cabo se regulan en el Protocolo de Actuación establecido por Telepizza y aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Este Protocolo prevé la constitución de un Comité Ético para dar respuesta suficiente a las comunicaciones recibidas. Este Protocolo también define el reporte a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del funcionamiento de la Línea Ética (en cumplimiento del artículo 31.10.1.c del Reglamento del Consejo).

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La elaboración y presentación de la información financiera requiere por parte del personal involucrado una formación periódica en aspectos en normativa contable, auditoría, actividades de control y riesgos asociados a la información financiera.

La formación de los empleados involucrados en la preparación y revisión de la información financiera, ha sido considerada en el plan de formación del Grupo Telepizza elaborada por el Departamento de Recursos Humanos según las necesidades de formación detectadas por la Dirección Económico-Financiera.

Asimismo, el Grupo Telepizza cuenta con el asesoramiento externo de expertos en determinadas áreas relacionadas con la información financiera, notificando a los departamentos implicados los cambios significativos que pudieran afectar a la información financiera elaborada por el Grupo Telepizza.

Del mismo modo, el personal del Grupo Telepizza está suscrito a canales de formación y asisten periódicamente a seminarios de actualización de normativa contable.

Adicionalmente, se celebran reuniones periódicas con el auditor externo con objeto de conocer cambios en la normativa vigente que pueda afectar a la compañía.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La definición del procedimiento de identificación y evaluación de riesgos de la Información Financiera del Grupo Telepizza, se establece bajo el marco metodológico de referencia, COSO, para la identificación y detección de riesgos y para la que el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de Grupo Telepizza es una pieza esencial.

Respecto a la identificación de los riesgos que afectan a la fiabilidad de la información financiera, el Grupo Telepizza, cuenta con un procedimiento formalizado en el que se establece que el Departamento Económico-Financiero es el responsable de identificar y evaluar anualmente los riesgos que puedan producir errores materiales en la información financiera.

Asimismo, en este procedimiento se definen los criterios cualitativos y cuantitativos, incluyendo los riesgos de error y fraude, para la determinación del alcance del SCIIF.

Adicionalmente, el SCIIF también tiene en cuenta la posibilidad de error en determinados procesos generales no vinculados directamente con los ciclos de actividad de la compañía pero que son relevantes para garantizar la fiabilidad de la información financiera. Entre otros procesos son: el proceso de Cierre, Reporting y Consolidación, así como los controles generales de tecnología.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Para cada uno de los procesos identificados como relevantes, se lleva a cabo una identificación de los riesgos del proceso basada en los objetivos de la información financiera: existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad y derechos y obligaciones.

Como resultado se han elaborado, para los procesos determinados como relevantes para el Grupo Telepizza, unas Matrices de Riesgos y Controles en las que se describen para cada riesgo los objetivos de la información financiera cubiertos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La identificación del perímetro de consolidación del Grupo Telepizza atiende a la participación efectiva de las sociedades que componen el Grupo, así como el grado de influencia de las mismas, de acuerdo a la normativa aplicable a los Estados Financieros.

Mensualmente, la Dirección Económico-Financiera, en coordinación con la Dirección Legal, realiza un análisis de las variaciones que hayan podido haber en el perímetro de consolidación del Grupo Telepizza.

El artículo 6.1.s del Reglamento del Consejo de Administración del Grupo Telepizza, establece que una de las competencias indelegables de este órgano es la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre sus competencias, supervisar y revisar la adecuada delimitación del proceso de consolidación, según se establece en el artículo 31.10.1 del Reglamento del Consejo de Administración.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso de identificación de los riesgos que lleven a errores a la información financiera tiene en cuenta factores cualitativos, así como otra tipología de riesgos (operacionales, financieros, estratégicos, de cumplimiento normativo) en la medida que afecten a los estados financieros.

Estos riesgos son evaluados y gestionados por las diferentes Direcciones, entre otras, por la Dirección Jurídica.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Consejo de Administración se reserva la competencia de aprobar la política de control y gestión riesgos, incluidos los de reporte financiero y fiscales, así como la supervisión de los sistemas de control interno de información y control.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración de Telepizza, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisa periódicamente la eficacia de los sistemas de control interno, la auditoría interna y sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales para identificar los principales riesgos y gestionarlos adecuadamente. Además, se le atribuye la función de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

El Consejo de Administración es el máximo órgano de gobierno responsable de la supervisión y se apoya en la Comisión de Auditoría y el Departamento de Auditoría Interna.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La Dirección Económico-Financiera del Grupo Telepizza es responsable de la revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, así como de documentar la descripción de los flujos de actividades y controles de los distintos tipos de transacciones que se hayan definido como relevantes para la información financiera. Del mismo modo, las Direcciones de los departamentos serán responsables de evaluar y asegurar el correcto diseño de los controles y su correcto funcionamiento.

Trimestralmente, el Director Financiero, la Dirección de Control de Gestión, y el área de Relación con Inversores revisan y validan la información financiera elaborada por el Departamento Económico-Financiero. Previa presentación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se presenta al Consejo de Administración para su aprobación.

Por otro lado, la Dirección de Sistemas es responsable de establecer los controles y procedimientos adecuados que aseguren el funcionamiento correcto de los sistemas que soportan los procesos relevantes, en relación a la seguridad de acceso, el control de cambios, operación de los mismos y la continuidad operativa.

En lo relacionado con la segregación de funciones del Grupo Telepizza, la Dirección de Sistemas es responsable de garantizar la segregación de funciones en los sistemas de la compañía, si bien las direcciones de las diferentes áreas son los responsables de definir las actividades y funciones que deben estar segregadas.

El Grupo Telepizza ha optado por un modelo de documentación del SCIIF que cuenta con los siguientes elementos que servirán como medida de control:

- Flujogramas/Actividades principales: descriptivo y representación gráfica del flujo de actividades del proceso que permiten obtener un entendimiento general del mismo.
- Matriz de riesgos y controles clave.
- Narrativa: explicación de los procesos asociados a los riesgos y controles clave.

El Grupo Telepizza realiza revisiones periódicas de la información financiera elaborada, así como de la descripción del SCIIF conforme a los distintos niveles jerárquicos para asegurar la calidad de la información financiera.

Conforme a las matrices de SCIIF, los responsables de los procesos definidos como relevantes en el proceso de evaluación e identificación de riesgos, han identificado los riesgos de error o fraude en la información financiera y han documentado los controles que mitigan dichos riesgos.

Asimismo, se han identificado los procesos/subprocesos que cubren los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de forma material a los estados financieros, como por ejemplo: Ventas y gestión de franquicias, compras, tesorería y financiación, existencias, impuestos, personal, inmovilizado, cierre y consolidación, etc.

Tienen especial relevancia el proceso de cierre, consolidación y reporting, así como todos aquellos afectados por juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes. Para cada uno de los controles se ha identificado de manera individualizada al responsable de su validación, así como de la dirección a su cargo, con el objetivo de que se pueda tener una mayor trazabilidad de los procesos de la información financiera.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los procedimientos de control interno asociados a los sistemas de la información financiera son definidos por la Dirección de IT, apoyándose en el resto de Direcciones, así como en un proveedor de servicios de Sistemas de Información a través de un contrato de outsourcing.

Los principales riesgos contemplado por el Grupo Telepizza, y a los que da respuesta, afectan a la seguridad física (copias de seguridad, mantenimiento y acceso a servidores, etc.), seguridad lógica (controles de accesos, procedimientos de altas y bajas, protección frente a virus, etc.), segregación de funciones, registro y trazabilidad de la información para los distintos perfiles y transacciones del sistema, y por último desarrollo de sistemas y mantenimiento de los mismos.

Asimismo, durante el ejercicio, el Departamento de Sistemas, y dentro del Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo Telepizza, dispone de un Mapa de Riesgos propio donde se han valorado los riesgos inherentes a los que el Departamento de Sistemas está expuesto, se han identificado los controles de los que dispone para mitigar los riesgos, identificando así su riesgo residual.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Telepizza no suele tener actividades subcontratadas con terceros con impacto en los estados financieros. En cualquier caso, la subcontratación se realizará siguiendo unos principios pautados para garantizar las capacidades técnicas y competencia necesarias para el trabajo a desempeñar.

Durante el ejercicio 2017, la única actividad significativa subcontratada por el Grupo Telepizza a terceros con repercusión en los estados financieros ha sido la contratación de un proveedor externo que sirva como soporte al Departamento de Sistemas, para la administración de la infraestructura, hosting y Service Desk, que contempla la gestión de la capacidad y disponibilidad de los sistemas informáticos.

Esta actividad ha sido validada por el personal del Grupo con las competencias necesarias, y supervisada semanalmente por la Dirección de Sistemas, que ha comprobado el desarrollo de las actividades y analizadas las incidencias que pudieran ser detectadas.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su

interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Económico-Financiera es responsable de definir, actualizar y difundir las políticas contables del Grupo Telepizza. Para ello, dispone de un Manual de Políticas Contables adaptado a las necesidades del Grupo. Estas políticas contables están desarrolladas sobre la base de las Normas Internacionales de la Información Financiera adoptados por la Unión Europea (NIIF).

El Manual de Políticas Contables es difundido a todo el personal involucrado en el desarrollo de la información financiera. En caso de producirse cambios significativos que afecten a alguna de las Políticas Contables, se envía una comunicación a los responsables implicados. La Dirección Económica-Financiera, asume entre otras responsabilidades la de resolver dudas o conflictos derivados de la interpretación de las Políticas Contables.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo Telepizza cuenta con el mismo sistema contable (ERP) en las principales sociedades del Grupo, permitiendo que la información financiera sea homogénea y facilitando su consolidación.

Así mismo, cuenta con una herramienta de consolidación que permite obtener la información de las principales sociedades del Grupo ya homogeneizada para su consolidación.

Se han definidos controles preventivos que garanticen la correcta carga de datos desde el ERP a la herramienta de consolidación. La implementación de la herramienta permite unificar la información de los estados financieros así como sus cuentas anuales ayudando a optimizar los recursos y disponer de la información a nivel Grupo de forma homogénea.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Tal y como se establece en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo Telepizza es el órgano encargado de supervisar el Sistema de Control Interno de la Información Financiera con apoyo del Departamento de Auditoría Interna.

El Grupo Telepizza, tras su salida a bolsa en España en el ejercicio 2016, procedió a implantar el Sistema de Control Interno de la Información Financiera a nivel corporativo y España, incorporándose su revisión al Plan de Auditoría del ejercicio 2017.

El Departamento de Auditoría Interna realiza revisiones independientes y periódicas del diseño del Sistema de Control Interno de la Información Financiera y de la eficacia de los controles identificados.

El Plan de Auditoría incluye el análisis de diferentes ciclos operativos, revisando entre otros aspectos:

- Controles claves transaccionales (evaluación del diseño de control, pruebas de funcionamiento eficaz del control, existencia de segregación de funciones, existencia de políticas, procedimientos, normativa, etc.).
- Controles Generales de la entidad (código ético, análisis y seguimiento presupuestario, indicadores de control, etc.).
- Controles Generales de las principales aplicaciones y programas informáticos con impacto en la información financiera.

La planificación de la revisión de los principales procesos del SCIIF se realiza siguiendo las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación a la periodicidad de la supervisión del SCIIF.

El Plan de Auditoría Interna es aprobado previamente por la Comisión de Auditoría Interna y Cumplimiento.

Las conclusiones de dicha evaluación son comunicadas periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, catalogando las debilidades de control interno identificadas en función de su criticidad como altas, medias o bajas en base

al impacto que, de materializarse, puedan tener en los Estados Financieros. También se comunican los planes de acción y medidas correctoras definidas por las Direcciones responsables.

Como resultado de las revisiones del SCIIF realizadas por el Departamento de Auditoría interna en el ejercicio, en cumplimiento del Plan de Auditoría de 2017, no se han detectado debilidades significativas que pudieran tener un impacto material en la información financiera.

Se está llevando a cabo la documentación del SCIIF en las principales filiales del Grupo, por lo que se incorporarán dentro del alcance de la supervisión realizada por el Departamento de Auditoría Interna a partir del ejercicio 2018.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Consejo de Administración recoge en su reglamento, en el artículo 38, la facultad que tiene la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de llevar a cabo las relaciones con los auditores externos.

Durante el ejercicio 2017 se han llevado a cabo seis reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Asimismo, con carácter anual, el auditor de cuentas comunica formalmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las debilidades significativas de control interno que pudieran haber sido detectadas en el desarrollo de su trabajo.

El Departamento de Auditoría Interna comunica periódicamente a la alta dirección y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento el resultado de la revisión del SCIIF y del resto de auditoría internas llevadas a cabo en el plan de auditoría, así como los planes de acción a implantar que mitigue las debilidades observadas.

F.6 Otra información relevante

N / A

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información remitida del SCIIF no ha sido sometida a revisión por el auditor externo ya que el Grupo continúa la implementación de las mejoras y recomendaciones surgidas en el proceso de implementación del SCIIF a nivel corporativo y de España y así como con la documentación del SCIIF en sus principales filiales.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

En la Junta General de 2017 se hizo mención a que el año 2016 se produjo la salida a bolsa, pero no se profundizó en la explicación de aquellas recomendaciones de gobierno corporativo que no se cumplen, dado que fue la primera Junta General como cotizada, y todas las recomendaciones estaban en fase de análisis y de su posibilidad y adecuación de cumplimiento por la sociedad.

No obstante, se dará cumplimiento a ambos apartados en la junta general ordinaria de 2018.

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:
- a) Informe sobre la independencia del auditor.
 - b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
 - c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
 - d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple Explique

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad está analizando diversas medidas que permitan favorecer la diversidad de género en la composición del Consejo de Administración. Por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se está estudiando, dando seguimiento a la recomendación del consejo en su autoevaluación de 2016, de encargar a la misma Comisión un programa de búsqueda y selección de Consejeros Independiente, estando actualmente en proceso.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

En la actualidad hay dos consejeros dominicales entre los siete consejeros no ejecutivos, lo que supone un 28,57%. Ambos consejeros han sido designados por KKR Credit Advisors (US), LLC, quien controla indirectamente un 20,24% del capital social de la Sociedad.

Dado que uno de los consejeros, ha sido nombrado por cooptación, se deberá someter a la Junta General de 2018 la designación del consejero dominical.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Una vez que CARBAL cesó como accionista, se explicó al consejo la situación, estimando éste y particularmente su presidente que dada la larga trayectoria del Sr Gaspar como consejero así como secretario del consejo, su conocimiento del negocio a lo largo de su presencia en el consejo, se recomendó que no presentara su dimisión-

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

El programa de actualización de conocimientos de los consejeros se encuentra actualmente en fase de estudio y preparación.

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple

Explique

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

En la medida que alguna de las políticas mencionadas se encuentra pendiente de aprobación (como es el caso de la política de responsabilidad social corporativa), no se da pleno cumplimiento a esta recomendación.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad está trabajando en la definición de la política y la estrategia de Responsabilidad Social Corporativa, así como en los medios necesarios para dar respuesta a la normativa vigente en esta materia. Sin perjuicio de esto, la Sociedad lleva a cabo actuaciones y prácticas que se inspiran en el Código Ético así como en los mismos principios que regularán la política de Responsabilidad Social Corporativa.

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Habida cuenta de que la Sociedad está trabajando en esta política, no existe por el momento este informe.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

Solo hay un consejero ejecutivo en la sociedad. Su contrato fué aprobado por el Consejo de Administración con la abstención de dicho consejero. Su retribución se ha hecho pública en el informe anual de remuneración de los consejeros.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

En relación al punto 1, se aclara que en el apartado C.1.15, la remuneración del consejo refleja exclusivamente el sumatorio del importe que reciben los consejeros cuyo cargo es remunerado más la remuneración del Presidente del Consejo, quien a su vez tiene la condición de consejero ejecutivo. La remuneración del Presidente del Consejo en su condición de miembro de alta dirección, esto es, como primer ejecutivo, se incluye en el total de remuneración de alta dirección apartado C.1.16.

En relación al punto 3, la Sociedad se adhirió el 28 de julio de 2016 al Código de Buenas Prácticas Tributarias desarrollado por la Agencia Tributaria y el Foro de Grandes Empresas, ello quedó reflejado en el acta del Consejo de Administración de tal fecha. Este código tiene por objetivo reforzar la transparencia y la cooperación en la práctica fiscal de la Sociedad, así como aumentar la seguridad jurídica en la interpretación de las normas tributarias, aspectos que la sociedad cumple.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27/02/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí No

DILIGENCIA DE FIRMA

El Consejo de Administración de la Sociedad Telepizza Group, S.A. en su reunión de 27 de febrero de 2018 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (T.R.L.S.C.) y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados de Telepizza Group S.A y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 253.2 del T.R.L.S.C., todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad los firman a continuación:

D. Pablo Juantegui Azpilicueta
Presidente - Consejero Delegado

D. Mark Brown
Consejero

D. Alejo Vidal Quadras de Caralt
Consejero

D. John Derkach
Consejero (Representado por D. Pablo
Juantegui Azpilicueta)

D. Luis Daniel Sanz Suárez
Consejero

D. Javier Gaspar Pardo de Andrade
Consejero - Secretario

D. Juan Riva de Aldama
Consejero

D. Marcos de Quinto Romero
Consejero

Yo, Javier Gaspar Pardo de Andrade, como secretario del Consejo de Administración, certifico la autenticidad de las firmas que anteceden a los señores cuyos nombres figuran en el pie, que son miembros de Consejo de Administración de la Sociedad.